

ACUERDO MERCOSUR - PERÚ			
ANEXO II-C - PROGRAMA DE LIBERACIÓN COMERCIAL			
Apéndice I-C			
Desgravación de la República Oriental del Uruguay a la República del Perú con un cronograma aplicable a cada ítem			
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
01011100	Reproductores de raza pura	A	
01011910	De carrera	A	
01011990	Los demás	A	
01012000	Asnos, mulos y burdéganos	A	
01021000	Reproductores de raza pura	A	
01029000	Los demás	A	
01031000	Reproductores de raza pura	A	
01039100	De peso inferior a 50 kg	A	
01039200	De peso superior o igual a 50 kg	A	
01041010	Reproductores de raza pura	A	
01041090	Los demás	A	
01042010	Reproductores de raza pura	A	
01042090	Los demás	A	
01051100	Gallos y gallinas	A	
01051200	Pavos (gallipavos)	A	
01051910	Patos	A	
01051990	Los demás	A	
01059200	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g	A	
01059300	Gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g	A	
01059910	Patos	A	
01059930	Gansos	A	
01059990	Los demás	A	
01060000	Los demás animales vivos.	A	
02011000	En canales o medias canales	A	
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	A	
02013000	Deshuesada	A	
02021000	En canales o medias canales	A	
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	A	
02023000	Deshuesada	A	
02031100	En canales o medias canales	A	
02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	A	
02031910	Tocino entreverado	A	
02031990	Las demás	A	
02032100	En canales o medias canales	A	
02032200	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	A	
02032910	Tocino entreverado	A	
02032990	Las demás	A	
02041000	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	A	
02042100	En canales o medias canales	A	
02042200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	A	
02042300	Deshuesadas	A	
02043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas	A	
02044100	En canales o medias canales	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
02044200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	A	
02044300	Deshuesadas	A	
02045000	Carne de animales de la especie caprina	A	
02050000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	B6	
02061000	De la especie bovina, frescos o refrigerados	A	
02062100	Lenguas	A	
02062200	Hígados	A	
02062910	Colas (rabos)	A	
02062990	Los demás	A	
02063000	De la especie porcina, frescos o refrigerados	A	
02064100	Hígados	A	
02064900	Los demás	A	
02068000	Los demás, frescos o refrigerados	A	
02069000	Los demás, congelados	A	
02071100	Sin trocear, frescos o refrigerados	A	
02071200	Sin trocear, congelados	A	
02071310	Trozos	A	
02071320	Despojos	A	
02071410	Trozos	A	
02071420	Despojos	A	
02072400	Sin trocear, frescos o refrigerados	A	
02072500	Sin trocear, congelados	A	
02072610	Trozos	A	
02072620	Despojos	A	
02072710	Trozos	A	
02072720	Despojos	A	
02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados	A	
02073300	Sin trocear, congelados	A	
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados	A	
02073510	Trozos	A	
02073520	Despojos	A	
02073610	Trozos	A	
02073620	Despojos	A	
02081000	De conejo o liebre	B6	
02082000	Ancas (patas) de rana	A	
02089000	Los demás	B6	
02090011	Fresco, refrigerado o congelado	A	
02090019	Los demás	A	
02090021	Fresca, refrigerada o congelada	A	
02090029	Las demás	B6	
02090090	Las demás	B6	
02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	A	
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	A	
02101900	Las demás	A	
02102000	Carne de la especie bovina	A	
02109000	Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	B6	
03011000	Peces ornamentales	A	
03019100	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
03019200	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	A	
03019300	Carpas	A	
03019900	Los demás	A	
03021100	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	A	
03021200	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	A	
03021900	Los demás	A	
03022100	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	A	
03022200	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	A	
03022300	Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	A	
03022900	Los demás	A	
03023100	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	A	
03023200	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	A	
03023300	Listados o bonitos de vientre rayado	A	
03023900	Los demás	A	
03024000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	A	
03025000	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	A	
03026100	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	A	
03026200	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	A	
03026300	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	A	
03026400	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	A	
03026500	Escualos	A	
03026600	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	A	
03026900	Los demás	A	
03027000	Hígados, huevas y lechas	A	
03031000	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	A	
03032100	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	A	
03032200	Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature and scribbles]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
03032900	Los demás	A	
03033100	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	A	
03033200	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	A	
03033300	Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	A	
03033900	Los demás	A	
03034100	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	A	
03034200	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	A	
03034300	Listados o bonitos de vientre rayado	A	
03034900	Los demás	A	
03035000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	A	
03036000	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), excepto los hígados, huevas y lechas	A	
03037100	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	A	
03037200	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	A	
03037300	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	A	
03037400	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	A	
03037500	Escualos	A	
03037600	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	A	
03037700	Róbalos (<i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i>)	A	
03037800	Merluzas (<i>Merluccius</i> spp.) y brótolas (<i>Urophycis</i> spp.)	A	
03037900	Los demás	A	
03038000	Hígados, huevas y lechas	A	
03041010	Filetes	A	
03041090	Las demás	A	
03042000	Filetes congelados	A	
03049000	Las demás	A	
03051000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	A	
03052000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	A	
03053010	Secos	A	
03053020	Salados o en salmuera	A	
03054100	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	A	
03054200	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	A	
03054900	Los demás	A	
03055100	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	A	
03055900	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
03056100	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	A	
03056200	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	A	
03056300	Anchoas (<i>Engraulis</i> spp.)	A	
03056900	Los demás	A	
03061100	Langostas (<i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	A	
03061200	Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.)	A	
03061300	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	A	
03061410	Centollas (<i>Lithodes antarcticus</i>)	A	
03061490	Los demás	A	
03061900	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	A	
03062100	Langostas (<i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	A	
03062200	Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.)	A	
03062300	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	A	
03062421	Centollas (<i>Lithodes antarcticus</i>)	A	
03062429	Los demás	A	
03062490	Los demás	A	
03062900	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	A	
03071000	Ostras	A	
03072100	Vivos, frescos o refrigerados	A	
03072900	Los demás	A	
03073100	Vivos, frescos o refrigerados	A	
03073900	Los demás	A	
03074100	Vivos, frescos o refrigerados	A	
03074900	Los demás	A	
03075100	Vivos, frescos o refrigerados	A	
03075900	Los demás	A	
03076000	Caracoles, excepto los de mar	A	
03079120	Erizos de mar, frescos o refrigerados	A	
03079190	Los demás	A	
03079910	Erizos de mar, congelados	A	
03079990	Los demás	A	
04011000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	A	
04012000	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	A	
04013010	Leche	A	
04013020	Nata (crema)	A	
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso	A	
04022110	Leche	A	
04022120	Nata (crema)	A	
04022910	Leche	A	
04022920	Nata (crema)	A	
04029110	Leche	A	
04029120	Nata (crema)	A	
04029910	Leche	A	
04029920	Nata (crema)	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
04031010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao	A	
04031090	Los demás	A	
04039010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao	A	
04039090	Los demás	A	
04041010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante	A	
04041020	Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	A	
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante	A	
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante	A	
04051000	Mantequilla (manteca)*	A	
04052000	Pastas lácteas para untar	A	
04059010	Aceite butírico ("butteroil")	A	
04059090	Los demás	A	
04061010	Requesón	A	
04061090	Los demás	A	
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	A	
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	A	
04064000	Queso de pasta azul	A	
04069000	Los demás quesos	A	
04070010	Para reproducción	A	
04070090	Los demás	A	
04081100	Secas	A	
04081900	Las demás	A	
04089100	Secos	A	
04089900	Los demás	A	
04090000	Miel natural.	A	
04100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	A	
05010000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello.	A	
05021010	Cerdas	A	
05021020	Desperdicios	A	
05029010	Pelos	A	
05029020	Desperdicios	A	
05030000	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él.	A	
05040011	Estómagos	A	
05040012	Tripas	A	
05040019	Los demás	A	
05040090	Los demás	A	
05051000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	A	
05059000	Los demás	A	
05061000	Oseína y huesos acidulados	A	
05069000	Los demás	A	
05071000	Marfil; polvo y desperdicios de marfil	A	
05079000	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
05080000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.	A	
05090000	Esponjas naturales de origen animal.	A	
05100045	Páncreas	A	
05100049	Las demás	A	
05100090	Los demás	A	
05111000	Semen de bovino	A	
05119110	Huevas y lechas de pescado	A	
05119190	Los demás	A	
05119910	Cochinilla y otros insectos similares	A	
05119920	Huevos de gusano de seda	A	
05119940	Semen animal	A	
05119990	Los demás	A	
06011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	A	
06012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	A	
06021000	Esquejes sin enraizar e injertos	A	
06022000	Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	A	
06023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	A	
06024000	Rosales, incluso injertados	A	
06029000	Los demás	A	
06031000	Frescos	D8	
06039000	Los demás	D8	
06041010	Frescos	A	
06041090	Los demás	A	
06049100	Frescos	A	
06049900	Los demás	A	
07011000	Para siembra	A	
07019000	Las demás	A	
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	D8	
07031010	Cebollas	A	
07031020	Chalotes	A	
07032000	Ajos	A	
07039000	Puerros y demás hortalizas (incluso silvestres) aliáceas	A	
07041000	Coliflores y brécoles ("broccoli")	A	
07042000	Coles (repollitos) de Bruselas	A	
07049000	Los demás	A	
07051100	Repolladas	A	
07051900	Las demás	A	
07052100	Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	A	
07052900	Las demás	A	
07061000	Zanahorias y nabos	D8	
07069000	Los demás	A	
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	D8	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
07081000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	A	
07082000	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)	B6	
07089000	Las demás	A	
07091000	Alcachofas (alcauciles)	A	
07092000	Espárragos	A	
07093000	Berenjenas	A	
07094000	Apio, excepto el apionabo	A	
07095100	Setas y demás hongos	A	
07095200	Trufas	A	
07096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	A	
07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	A	
07099010	Maíz dulce	D8	
07099090	Las demás	D8	
07101000	Papas (patatas)*	D8	
07102100	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	B6	
07102200	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)	B6	
07102900	Las demás	A	
07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	A	
07104000	Maíz dulce	A	
07108010	Espárragos	A	
07108020	Remolachas (betarragas)	A	
07108030	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	A	
07108090	Las demás	B6	
07109000	Mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	B6	
07111000	Cebollas	A	
07112000	Aceitunas	B6	
07113000	Alcaparras	A	
07114000	Pepinos y pepinillos	B6	
07119011	Tomates	A	
07119012	Zanahorias	B6	
07119019	Las demás	B6	
07119020	Mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	A	
07122000	Cebollas	A	
07123010	Setas y demás hongos	A	
07123020	Trufas	A	
07129011	Ajos	A	
07129019	Las demás	A	
07129020	Mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	A	
07131010	Para siembra	A	
07131090	Los demás	B6	
07132010	Para siembra	A	
07132090	Los demás	B6	
07133110	Para siembra	A	
07133190	Los demás	A	
07133210	Para siembra	A	
07133290	Los demás	A	
07133310	Para siembra	A	
07133390	Los demás	A	
07133910	Para siembra	A	
07133990	Los demás	A	
07134010	Para siembra	A	
07134090	Las demás	B6	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
07135010	Para siembra	A	
07135090	Las demás	B6	
07139010	Para siembra	A	
07139090	Las demás	B6	
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	A	
07142000	Batatas (camotes, boniatos)*	A	
07149000	Los demás	A	
08011100	Secos	A	
08011900	Los demás	A	
08012100	Con cáscara	B6	
08012200	Sin cáscara	B6	
08013100	Con cáscara	B6	
08013200	Sin cáscara	B6	
08021100	Con cáscara	A	
08021200	Sin cáscara	B6	
08022100	Con cáscara	A	
08022200	Sin cáscara	A	
08023100	Con cáscara	B6	
08023200	Sin cáscara	B6	
08024000	Castañas (Castanea spp.)	B6	
08025000	Pistachos	A	
08029000	Los demás	A	
08030000	Bananas o plátanos, frescos o secos.	D8	
08041000	Dátiles	A	
08042010	Frescos	A	
08042020	Secos	A	
08043000	Piñas (ananás)	D8	
08044000	Paltas (aguacates)*	A	
08045010	Guayabas	A	
08045020	Mangos y mangostanes	A	
08051000	Naranjas	A	
08052010	Mandarinas, excepto las tangerinas y satsumas	D8	
08052020	Tangerinas y satsumas	A	
08052090	Los demás	A	
08053000	Limonas (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia)	B6	
08054000	Toronjas o pomelos	B6	
08059000	Los demás	B6	
08061000	Frescas	B6	
08062010	Pasas	A	
08062090	Las demás	B6	
08071100	Sandías	A	
08071900	Los demás	A	
08072000	Papayas	A	
08081000	Manzanas	B6	
08082010	Peras	B6	
08082020	Membrillos	A	
08091000	Damascos (chabacanos, albaricoques)*	B6	
08092010	Guindas (cerezas ácidas)	A	
08092090	Las demás	B6	
08093010	Duraznos (melocotones)*, excepto los griñones y nectarinas	B6	
08093020	Griñones y nectarinas	A	
08094000	Ciruelas y endrinas	B6	
08101000	Frutillas (fresas)*	D8	
08102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	A	
08103000	Grosellas, incluido el casis	A	



[Handwritten signature]

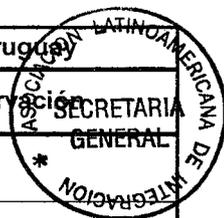
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	A	
08105000	Kiwis	A	
08109000	Los demás	B6	
08111000	Frutillas (fresas)*	D8	
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	A	
08119000	Los demás	A	
08121010	Guindas (cerezas ácidas)	A	
08121090	Las demás	B6	
08122000	Frutillas (fresas)*	B6	
08129000	Los demás	B6	
08131010	Con hueso (con carozo)	A	
08131020	Sin hueso	B6	
08132010	Con hueso (con carozo)	B6	
08132020	Sin hueso	B6	
08133000	Manzanas	A	
08134040	Peras	A	
08134050	Tamarindos	A	
08134060	Mosqueta	A	
08134090	Los demás	B6	
08135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	B6	
08140000	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	B6	
09011110	En grano	A	
09011190	Los demás	A	
09011200	Descafeinado	A	
09012100	Sin descafeinar	A	
09012200	Descafeinado	A	
09019000	Los demás	A	
09021000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	B6	
09022000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	Ver Apéndice IX	
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	B6	
09024000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	Ver Apéndice IX	
09030010	Simplemente canchada	A	
09030090	Las demás	A	
09041100	Sin triturar ni pulverizar	A	
09041200	Triturada o pulverizada	A	
09042000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	A	
09050000	Vainilla.	A	
09061000	Sin triturar ni pulverizar	A	
09062000	Trituradas o pulverizadas	A	
09070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	A	
09081000	Nuez moscada	A	
09082000	Macis	A	
09083000	Amomos y cardamomos	A	
09091010	De anís (anís verde)	A	



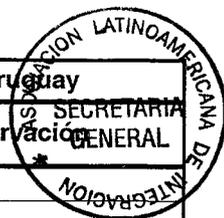
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
09091020	De badiana (anís estrellado)	A	
09092000	Semillas de cilantro	A	
09093000	Semillas de comino	A	
09094000	Semillas de alcaravea	A	
09095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	A	
09101000	Jengibre	A	
09102000	Azafrán	A	
09103000	Cúrcuma	A	
09104000	Tomillo; hojas de laurel	A	
09105000	"Curry"	A	
09109100	Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	A	
09109900	Las demás	A	
10011000	Trigo duro	A	
10019010	Trigo	A	
10019020	Morcajo (tranquillón)	A	
10020000	Centeno.	A	
10030000	Cebada.	A	
10040000	Avena.	A	
10051000	Para siembra	A	
10059020	En grano	A	
10059090	Los demás	A	
10061010	Sin escaldar	A	
10061020	Escaldado (en agua caliente o al vapor)	A	
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	A	
10063010	Sin pulir ni glasear	A	
10063020	Pulido o glaseado	A	
10064000	Arroz partido	A	
10070000	Sorgo de grano (granífero).	A	
10081000	Alforfón	A	
10082000	Mijo	A	
10083000	Alpiste	A	
10089000	Los demás cereales	A	
11010000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	A	
11021000	Harina de centeno	A	
11022000	Harina de maíz	D8	
11023000	Harina de arroz	A	
11029010	De avena	A	
11029020	De cebada	A	
11029090	Las demás	D8	
11031100	De trigo	A	
11031200	De avena	B6	
11031300	De maíz	A	
11031400	De arroz	A	
11031910	De cebada	B6	
11031920	De centeno	B6	
11031990	Los demás	B6	
11032100	De trigo	A	
11032910	De avena	B6	
11032920	De cebada	B6	
11032930	De centeno	B6	
11032940	De maíz	A	
11032990	Los demás	B6	
11041100	De cebada	B6	
11041200	De avena	A	
11041910	De maíz	A	
11041990	Los demás	B6	
11042100	De cebada	B6	
11042200	De avena	B6	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
11042300	De maíz	A	
11042900	De los demás cereales	A	
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	B6	
11051000	Harina, sémola y polvo	B6	
11052000	Copos, gránulos y "pellets"	B6	
11061010	De guisantes (arvejas)	B6	
11061020	De garbanzos	A	
11061030	De lentejas	B6	
11061040	De porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*	A	
11061090	Las demás	B6	
11062010	De sagú	A	
11062020	De mandioca (fariña)	B6	
11062090	Las demás	B6	
11063000	De los productos del Capítulo 8	B6	
11071000	Sin tostar	B6	
11072000	Tostada	B6	
11081100	Almidón de trigo	A	
11081200	Almidón de maíz	A	
11081300	Fécula de papa (patata)*	B6	
11081400	Fécula de mandioca (yuca)*	B6	
11081910	Almidones	A	
11081920	Féculas	B6	
11082000	Inulina	B6	
11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	A	
12010010	Para siembra	A	
12010090	Las demás	A	
12021010	Para siembra	A	
12021090	Los demás	A	
12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados	B6	
12030000	Copra.	A	
12040010	Para siembra	A	
12040090	Las demás	A	
12050010	Para siembra	A	
12050090	Las demás	A	
12060010	Para siembra	A	
12060090	Las demás	A	
12071010	Nuez	A	
12071020	Almendra	A	
12072010	Para siembra	A	
12072090	Las demás	A	
12073010	Para siembra	A	
12073090	Las demás	A	
12074010	Para siembra	A	
12074090	Las demás	A	
12075010	Para siembra	A	
12075090	Las demás	A	
12076010	Para siembra	A	
12076090	Las demás	A	
12079110	Para siembra	A	
12079190	Las demás	A	
12079210	Para siembra	A	
12079290	Las demás	A	
12079900	Los demás	A	
12081000	De habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja (soya)	A	
12089010	De girasol	A	
12089020	De lino (de linaza)	A	
12089090	Las demás	B6	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
12091100	Semilla de remolacha azucarera	A	
12091900	Las demás	A	
12092100	De alfalfa	A	
12092200	De trébol (<i>Trifolium</i> spp.)	A	
12092300	De festucas	A	
12092400	De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis</i> L.)	A	
12092500	De ballico (<i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)	A	
12092600	De fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	A	
12092900	Las demás	A	
12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	A	
12099110	De cebollas	A	
12099120	De lechugas	A	
12099130	De tomates	A	
12099140	De zanahorias	A	
12099190	Las demás	A	
12099910	De árboles frutales o forestales	A	
12099920	De tabaco	A	
12099990	Los demás	A	
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets"	A	
12102010	Conos de lúpulo	A	
12102020	Lupulino	A	
12111000	Raíces de regaliz	A	
12112000	Raíces de "ginseng"	A	
12119010	Boldo	A	
12119020	Piretro (pelitre)*	A	
12119040	Orégano (<i>Origanum vulgare</i>)	A	
12119090	Los demás	A	
12121000	Algarrobas y sus semillas	A	
12122010	De las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares	A	
12122090	Las demás	A	
12123000	Huesos (carozos)* y almendras de damasco (chabacano, albaricoque)*, de durazno (melocotón)* o de ciruela	A	
12129100	Remolacha azucarera	A	
12129200	Caña de azúcar	B6	
12129910	Raíces de achicoria	A	
12129990	Los demás	B6	
12130000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en "pellets".	A	
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa	A	
12149010	Remolachas forrajeras	A	
12149020	Heno	A	
12149030	Alfalfa	A	
12149040	Trébol	A	
12149090	Los demás	A	
13011000	Goma laca	A	
13012000	Goma arábica	A	
13019011	Tragacanto	A	
13019019	Las demás	A	
13019021	Copal	A	
13019022	Dammar y sandáraca	A	
13019023	Incienso	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
13019029	Las demás	A	
13019031	De copaiba	A	
13019032	Del Perú	A	
13019039	Los demás	A	
13019041	De pinos, incluida la trementina	A	
13019049	Las demás	A	
13021100	Opio	A	
13021200	De regaliz	A	
13021300	De lúpulo	A	
13021410	De piretro (pelitre)*	A	
13021490	Los demás	A	
13021910	De helecho macho	A	
13021920	De cáscara de nuez de "cajú" (merey, cajuil, anacardo, marañón)*	A	
13021990	Los demás	A	
13022010	Materias pécticas (pectinas)	A	
13022090	Los demás	A	
13023100	Agar-agar	A	
13023210	De la algarroba o de su semilla	A	
13023220	De las semillas de guar	A	
13023900	Los demás	A	
14011000	Bambú	A	
14012000	Roten (ratán)*	A	
14019010	Caña	A	
14019020	Junco	A	
14019030	Mimbre	A	
14019040	Rafia	A	
14019090	Las demás	A	
14021000	"Kapok" (miraguano de bombacáceas)	A	
14029000	Las demás	A	
14031000	Sorgo de escobas (Sorghum vulgare var. technicum)	A	
14039010	Piasava	A	
14039020	Tampico (ixtlé)	A	
14039090	Las demás	A	
14041010	Achiote (bija, rocú)	A	
14041020	Añil	A	
14041090	Los demás	A	
14042000	Línteres de algodón	A	
14049030	Corteza de quillay	A	
14049090	Los demás	D8	
15010011	Manteca	A	
15010019	Las demás	B6	
15010020	Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios	B6	
15010090	Las demás	B6	
15020010	Sebo bovino	B6	
15020090	Los demás	B6	
15030010	Estearina solar	A	
15030020	Aceite de manteca de cerdo	A	
15030030	Oleostearina	A	
15030040	Oleomargarina comestible	A	
15030050	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)	A	
15041011	Aceite en bruto	A	
15041019	Los demás	A	
15041091	Aceite en bruto	A	
15041099	Los demás	A	
15042010	Grasas y aceites en bruto	A	
15042090	Los demás	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

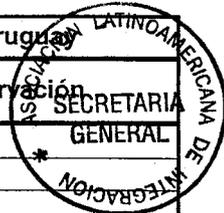
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
15043011	Grasas y aceites en bruto	A	
15043019	Los demás	A	
15043091	Grasas y aceites en bruto	A	
15043099	Los demás	A	
15051000	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)	A	
15059010	Lanolina	A	
15059090	Las demás	A	
15060010	Aceite de pie de buey	A	
15060020	Aceite de yema de huevos	A	
15060090	Los demás	A	
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado	A	
15079000	Los demás	A	
15081000	Aceite en bruto	A	
15089000	Los demás	B6	
15091000	Virgen	A	
15099000	Los demás	A	
15100010	Aceite en bruto	A	
15100090	Los demás	A	
15111000	Aceite en bruto	A	
15119000	Los demás	A	
15121110	De girasol	A	
15121120	De cártamo	A	
15121910	De girasol	A	
15121920	De cártamo	A	
15122100	Aceite en bruto, incluso sin gosipol	A	
15122900	Los demás	A	
15131100	Aceite en bruto	A	
15131900	Los demás	A	
15132110	De almendra de palma	A	
15132120	De babasú	A	
15132910	De almendra de palma	D8	
15132920	De babasú	B6	
15141010	De mostaza	A	
15141090	Los demás	A	
15149010	De mostaza	B6	
15149090	Los demás	B6	
15151100	Aceite en bruto	A	
15151900	Los demás	A	
15152100	Aceite en bruto	A	
15152900	Los demás	A	
15153010	Aceite en bruto	B6	
15153090	Los demás	B6	
15154010	Aceite en bruto	A	
15154090	Los demás	B6	
15155010	Aceite en bruto	A	
15155090	Los demás	B6	
15156000	Aceite de jojoba y sus fracciones	B6	
15159011	Aceite en bruto	B6	
15159019	Los demás	B6	
15159091	En bruto	B6	
15159099	Los demás	B6	
15161010	De pescado	A	
15161020	De mamíferos marinos	A	
15161090	Los demás	B6	
15162011	De algodón	B6	
15162012	De colza	B6	
15162013	De maní (cacahuete, cacahuete)	B6	
15162014	De maíz	B6	
15162019	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
15162090	Los demás	B6	
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida	A	
15179010	Vegetalina (mantequilla de coco)	A	
15179020	Mezclas o preparaciones del tipo de las utilizadas como preparaciones para desmoldeo	B6	
15179090	Las demás	A	
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	B6	
15200010	Glicerol en bruto	A	
15200020	Aguas y lejiás glicerinosas	A	
15211000	Ceras vegetales	A	
15219011	En bruto (cera virgen, cera amarilla)	B6	
15219019	Las demás	A	
15219090	Las demás	A	
15220000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras animales o vegetales.	A	
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	D8	
16021000	Preparaciones homogeneizadas	A	
16022000	De hígado de cualquier animal	A	
16023100	De pavo (gallipavo)	A	
16023200	De gallo o gallina	A	
16023900	Las demás	A	
16024100	Jamones y trozos de jamón	A	
16024200	Paletas y trozos de paleta	A	
16024900	Las demás, incluidas las mezclas	A	
16025000	De la especie bovina	A	
16029010	De carne o despojos	A	
16029020	De sangre	A	
16030011	En pasta	A	
16030012	En polvo	B6	
16030019	Los demás	B6	
16030020	Jugos de carne	B6	
16030030	Extractos y jugos de pescado	A	
16030040	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	A	
16041100	Salmones	A	
16041200	Arenques	A	
16041310	Sardinias	A	
16041390	Los demás	A	
16041410	Atunes	A	
16041420	Listados	A	
16041430	Bonitos	A	
16041500	Caballas	A	
16041610	Filetes	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
16041690	Los demás	A	
16041900	Los demás	A	
16042010	Embutidos	A	
16042091	De atún	A	
16042092	De bonito (Sarda spp.)	A	
16042093	De salmón	A	
16042094	De sardinas, de sardinelas o de espadines	A	
16042099	Las demás	A	
16043000	Caviar y sus sucedáneos	A	
16051010	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	A	
16051020	Centollas	A	
16051090	Los demás	A	
16052000	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	A	
16053000	Bogavantes	A	
16054010	Langostas	A	
16054090	Los demás	A	
16059010	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	A	
16059020	Almejas	A	
16059030	Berberechos	A	
16059041	Choros o choros zapato (Choromytilus chorus); cholgas o cholguas (Aulacomya ater ater, Aulacomya magellanica)	A	
16059049	Los demás	A	
16059050	Ostras	A	
16059060	Ostiones (Pecten purpuratus o Chlamys purpurata, Chlamys patagonica)	A	
16059072	Locos	A	
16059073	Machas (Mesodesma donacium, Solen macha)	A	
16059079	Los demás	A	
16059091	Erizos de mar	A	
16059099	Los demás	A	
17011100	De caña	No se le aplica el presente Acuerdo	
17011200	De remolacha	No se le aplica el presente Acuerdo	
17019100	Con adición de aromatizante o colorante	A	
17019900	Los demás	No se le aplica el presente Acuerdo	
17021100	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	A	
17021900	Los demás	A	
17022000	Azúcar y jarabe de arce ("maple")	B6	
17023000	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	A	
17024010	Glucosa	A	
17024020	Jarabe de glucosa	A	
17025000	Fructosa químicamente pura	A	
17026010	Fructosas	No se le aplica el presente Acuerdo	
17026020	Jarabe de fructosa	No se le aplica el presente Acuerdo	



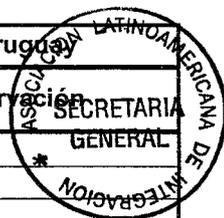
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
17029010	Maltosa y jarabe de maltosa	A	
17029020	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido, y jarabes de azúcares	No se le aplica el presente Acuerdo	
17029030	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	A	
17029040	Azúcar y melazas caramelizados	No se le aplica el presente Acuerdo	
17031000	Melaza de caña	A	
17039000	Las demás	A	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	A	
17049010	Chocolate blanco	A	
17049020	Bombones, caramelos, confites y pastillas	A	
17049030	Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería	A	
17049090	Los demás	A	
18010010	Crudo	B6	
18010020	Tostado	B6	
18020010	Cáscara y películas (casarillas)	B6	
18020020	Tortas residuales	B6	
18020090	Los demás	B6	
18031000	Sin desgrasar	Ver Apéndice IX	
18032000	Desgrasada total o parcialmente	Ver Apéndice IX	
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	Ver Apéndice IX	
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	A	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	A	
18062010	Chocolate	A	
18062090	Las demás	A	
18063100	Rellenos	A	
18063210	Chocolate	A	
18063290	Los demás	A	
18069010	Chocolate	A	
18069090	Los demás	A	
19011010	Leche modificada	B6	
19011090	Las demás	B6	
19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida N. 19.05	B6	
19019010	Extracto de malta	B6	
19019040	Dulce de leche	A	
19019090	Los demás	B6	
19021100	Que contengan huevo	A	
19021900	Las demás	A	
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	A	
19023000	Las demás pastas alimenticias	A	
19024000	Cuscús	B6	
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	B6	
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	A	
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
19049000	Los demás	A	
19051000	Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	A	
19052000	Pan de especias	A	
19053000	Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*	A	
19054000	Pan tostado y productos similares tostados	A	
19059010	Pan, galletas de mar y demás productos de panadería, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutos	A	
19059091	Productos de panadería, de pastelería o de galletería, incluso con adición de cacao	A	
19059099	Los demás	A	
20011000	Pepinos y pepinillos	D8	
20012000	Cebollas	A	
20019010	Aceitunas	A	
20019020	Maíz dulce	A	
20019030	Palmitos	A	
20019090	Los demás	A	
20021000	Tomates enteros o en trozos	D8	
20029000	Los demás	A	
20031000	Setas y demás hongos	A	
20032000	Trufas	A	
20041000	Papas (patatas)*	B6	
20049010	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)	A	
20049020	Espárragos	A	
20049030	Espinacas	A	
20049040	Remolachas	A	
20049050	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	A	
20049090	Las demás	B6	
20051000	Hortalizas (incluso silvestres) homogeneizadas	A	
20052000	Papas (patatas)*	B6	
20054000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	B6	
20055100	Desvainados	B6	
20055900	Los demás	B6	
20056000	Espárragos	A	
20057000	Aceitunas	A	
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	A	
20059010	Alcachofas (alcauciles)	A	
20059020	Pepinos	A	
20059090	Las demás	B6	
20060011	Castañas glaseadas (confitadas) o cándidas ("marrons glacés")	B6	
20060019	Los demás	B6	
20060021	De limones	B6	
20060022	De naranjas	B6	
20060029	Las demás	B6	
20060031	Jengibre	B6	
20060039	Las demás	B6	
20071000	Preparaciones homogeneizadas	B6	
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas	D8	
20079190	Los demás	B6	
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas	D8	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
20079921	De durazno (melocotón)	B6	
20079922	De higo	B6	
20079923	De membrillo	B6	
20079924	De guayaba	B6	
20079929	Los demás	D8	
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	B6	
20081911	Nueces de "cajú" (mery, cajuil, anacardo, marañón)*	B6	
20081919	Los demás	B6	
20081990	Los demás	B6	
20082010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	B6	
20082090	Los demás	B6	
20083010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	A	
20083090	Los demás	B6	
20084010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	B6	
20084090	Los demás	B6	
20085010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	A	
20085090	Los demás	B6	
20086010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	B6	
20086090	Los demás	B6	
20087010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	A	
20087090	Los demás	A	
20088010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	B6	
20088090	Los demás	B6	
20089100	Palmitos	D8	
20089210	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	B6	
20089290	Las demás	B6	
20089900	Los demás	B6	
20091100	Congelado	A	
20091900	Los demás	A	
20092000	Jugo de toronja o pomelo	B6	
20093010	De limón	B6	
20093090	Los demás	B6	
20094000	Jugo de piña (ananá)	B6	
20095000	Jugo de tomate	D8	
20096010	Sin concentrar	B6	
20096020	Concentrado	B6	
20097000	Jugo de manzana	B6	
20098010	De frutos	Ver Apéndice IX	
20098020	De hortaliza (incluso silvestre)	B6	
20099000	Mezclas de jugos	D8	
21011110	Café soluble	A	
21011190	Los demás	B6	
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	B6	
21012011	Té soluble	B6	
21012019	Los demás	B6	
21012021	Yerba mate soluble	A	
21012029	Los demás	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	B6	
21021010	Levaduras madres de cultivo	A	
21021090	Las demás	D8	
21022010	Levaduras muertas	D8	
21022090	Los demás	D8	
21023000	Polvos de levantar preparados	A	
21031000	Salsa de soja (soya)	D8	
21032010	"Ketchup"	A	
21032090	Los demás	D8	
21033010	Harina de mostaza	A	
21033020	Mostaza preparada	B6	
21039010	Mayonesa	A	
21039090	Los demás	A	
21041000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	B6	
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	B6	
21050000	Helados, incluso con cacao.	D8	
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	A	
21069010	Hidrolizados de proteínas	A	
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	B6	
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	B6	
21069090	Las demás	A	
22011010	Agua mineral, incluso gaseada	A	
22011090	Las demás	A	
22019010	Agua	A	
22019020	Hielo y nieve	A	
22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	B6	
22029000	Las demás	B6	
22030000	Cerveza de malta.	D8	
22041000	Vino espumoso	A	
22042110	Vinos finos de mesa	A	
22042121	Tipo Jerez	A	
22042129	Los demás	A	
22042131	Vinos que en un recipiente cerrado tengan una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, igual o superior a 1 bar, pero inferior a 3 bar	A	
22042139	Los demás	A	
22042140	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	A	
22042911	Tipo Jerez	A	
22042919	Los demás	A	
22042920	Los demás vinos	A	
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	B6	
22043000	Los demás mostos de uva	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
22051010	Vermut	A	
22051090	Los demás	A	
22059010	Vermut	A	
22059090	Los demás	A	
22060010	Sidra	A	
22060090	Las demás	A	
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	No se le aplica el presente Acuerdo	
22072000	Alcohol etílico y aguardiente, desnaturalizados, de cualquier graduación	No se le aplica el presente Acuerdo	
22082010	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)	B6	
22082020	De orujo de uvas	A	
22083000	Whisky	D8	
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	A	
22085010	"Gin"	A	
22085020	Ginebra	A	
22086000	Vodka	A	
22087010	De anís	A	
22087020	Cremas	A	
22087030	Caña de frutas u otros frutos (elaboradas a base de alcohol de caña y frutas u otros frutos naturales)	A	
22087090	Los demás	A	
22089010	Alcohol etílico sin desnaturalizar	B6	
22089021	De ágave (por ejemplo: tequila)	A	
22089029	Los demás	A	
22089090	Los demás	A	
22090010	De vino	B6	
22090020	De pomelo	B6	
22090090	Los demás	D8	
23011010	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos	D8	
23011020	Chicharrones	B6	
23012010	De pescado	A	
23012090	Los demás	A	
23021000	De maíz	A	
23022000	De arroz	A	
23023000	De trigo	A	
23024000	De los demás cereales	A	
23025000	De leguminosas	B6	
23031010	Aguas madres que se utilizan como medios de cultivo en la fabricación de antibióticos	A	
23031091	De la industria del almidón	B6	
23031099	Los demás	B6	
23032000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	B6	
23033000	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	A	
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	A	
23050000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete)*, incluso molidos o en "pellets".	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
23061000	De algodón	D8	
23062000	De lino	A	
23063000	De girasol	A	
23064000	De nabo (de nabina) o de colza	A	
23065000	De coco o de copra	A	
23066000	De nuez o de almendra de palma	D8	
23067000	De germen de maíz	A	
23069000	Los demás	A	
23070010	Lías o heces de vino	A	
23070020	Tártaro bruto	A	
23081000	Bellotas y castañas de Indias	A	
23089000	Los demás	B6	
23091010	Galletas	A	
23091090	Los demás	A	
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o azúcar	A	
23099020	Premezclas para la elaboración de alimentos compuestos "completos" o de alimentos "complementarios"	B6	
23099091	Galletas para perros u otros animales	A	
23099099	Las demás	A	
24011010	Tabaco negro	B6	
24011020	Tabaco rubio	B6	
24012010	Tabaco negro	B6	
24012020	Tabaco rubio	B6	
24013000	Desperdicios de tabaco	B6	
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	B6	
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco	D8	
24029010	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)	B6	
24029020	Cigarrillos	B6	
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción	B6	
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	B6	
24039900	Los demás	B6	
25010010	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	A	
25010090	Los demás	A	
25020000	Piritas de hierro sin tostar.	A	
25030000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.	A	
25041000	En polvo o en escamas	A	
25049000	Los demás	A	
25051000	Arenas silíceas y arenas cuarzosas	A	
25059000	Las demás	A	
25061000	Cuarzo	A	
25062100	En bruto o desbastada	A	
25062900	Las demás	A	
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.	A	
25081000	Bentonita	A	
25082000	Tierras decolorantes y tierras de batán	A	
25083000	Arcillas refractarias	A	
25084000	Las demás arcillas	A	
25085000	Andalucita, cianita y silimanita	A	
25086000	Mullita	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
25087000	Tierras de chamota o de dinas	A	
25090000	Creta.	A	
25101010	Fosfatos de calcio naturales (fosfatos tricálcicos o fosforitas)	A	
25101020	Fosfatos aluminocálcicos naturales	A	
25101030	Cretas fosfatadas	A	
25102010	Fosfatos de calcio naturales (fosfatos tricálcicos o fosforitas)	A	
25102020	Fosfatos aluminocálcicos naturales	A	
25102030	Cretas fosfatadas	A	
25111000	Sulfato de bario natural (baritina)	A	
25112000	Carbonato de bario natural (witherita)	A	
25120000	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	A	
25131100	En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies")	A	
25131900	Las demás	A	
25132000	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	A	
25140000	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	A	
25151110	Mármol	A	
25151120	Travertinos	A	
25151210	Mármol	A	
25151220	Travertinos	A	
25152010	"Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción	A	
25152020	Alabastro	A	
25161100	En bruto o desbastado	A	
25161200	Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	A	
25162100	En bruto o desbastada	A	
25162200	Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	A	
25169010	Pórfido	A	
25169020	Basalto	A	
25169090	Las demás	A	
25171000	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	A	
25172000	Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida N. 2517.10	A	
25173000	Macadán alquitranado	A	
25174100	De mármol	A	
25174900	Los demás	A	
25181000	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
25182000	Dolomita calcinada o sinterizada	A	
25183000	Aglomerado de dolomita	A	
25191000	Carbonato de magnesio natural (magnesita)	A	
25199010	Magnesia electrofundida	A	
25199020	Magnesia calcinada a muerte (sinterizada)	A	
25199030	Magnesia cáustica	A	
25199040	Oxido de magnesio puro	A	
25199090	Los demás	A	
25201000	Yeso natural; anhidrita	A	
25202010	Sin adición de otros productos	A	
25202090	Los demás	A	
25210000	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	A	
25221000	Cal viva	A	
25222000	Cal apagada	A	
25223000	Cal hidráulica	A	
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker")	B6	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	A	
25232900	Los demás	B6	
25233000	Cementos aluminosos	A	
25239000	Los demás cementos hidráulicos	A	
25240010	En fibras	A	
25240020	En polvo	A	
25240090	Los demás	A	
25251000	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings")	A	
25252000	Mica en polvo	A	
25253000	Desperdicios de mica	A	
25261010	Esteatita natural	A	
25261020	Talco	A	
25262010	Esteatita natural	A	
25262020	Talco	A	
25270010	Criolita natural	A	
25270020	Quiolita natural	A	
25281000	Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	A	
25289000	Los demás	A	
25291000	Feldespatos	A	
25292100	Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	A	
25292200	Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	A	
25293000	Leucita; nefelina y nefelina sienita	A	
25301000	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	A	
25302000	Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	A	
25304000	Oxidos de hierro micáceos naturales	A	
25309010	Espuma de mar natural o reconstituida; ámbar natural (succino) o reconstituido (ambroide); azabache	A	
25309020	Sulfuros de arsénico naturales	A	
25309090	Los demás	A	
26011100	Sin aglomerar	A	
26011200	Aglomerados	A	
26012000	Pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas)	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
26020000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	A	
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	A	
26040000	Minerales de níquel y sus concentrados.	A	
26050000	Minerales de cobalto y sus concentrados.	A	
26060010	Bauxita, sin calcinar	A	
26060020	Bauxita, calcinada	A	
26060090	Los demás	A	
26070000	Minerales de plomo y sus concentrados.	A	
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	A	
26090000	Minerales de estaño y sus concentrados.	A	
26100010	Cromita (óxido de cromo y de hierro)	A	
26100090	Los demás	A	
26110000	Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.	A	
26121010	Pechblenda (óxido salino de uranio)	A	
26121090	Los demás	A	
26122010	Monacita (fosfato de torio y de tierras raras)	A	
26122090	Los demás	A	
26131000	Tostados	A	
26139000	Los demás	A	
26140000	Minerales de titanio y sus concentrados.	A	
26151010	Silicatos de circonio	A	
26151090	Los demás	A	
26159010	De tántalo (tantalio)	A	
26159090	Los demás	A	
26161000	Minerales de plata y sus concentrados	A	
26169010	De oro	A	
26169090	Los demás	A	
26171000	Minerales de antimonio y sus concentrados	A	
26179000	Los demás	A	
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.	A	
26190000	Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia.	A	
26201100	Matas de galvanización	A	
26201900	Los demás	A	
26202000	Que contengan principalmente plomo	A	
26203000	Que contengan principalmente cobre	A	
26204000	Que contengan principalmente aluminio	A	
26205000	Que contengan principalmente vanadio	A	
26209010	Oxidos de cobalto impuros	A	
26209090	Los demás	A	
26210010	Cenizas de origen mineral	A	
26210020	Cenizas de origen vegetal	A	
26210030	Cenizas de huesos	A	
26210090	Las demás	A	
27011100	Antracitas	A	
27011200	Hulla bituminosa	A	
27011900	Las demás hullas	A	
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	A	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
27021000	Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	A	
27022000	Lignitos aglomerados	A	
27030010	Turba, incluso comprimida en balas, excepto la aglomerada	A	
27030020	Turba aglomerada	A	
27040010	Coques y semicoques de hulla	A	
27040090	Los demás	A	
27050010	Gas de hulla (gas de alumbrado)	A	
27050090	Los demás	A	
27060010	Alquitranes de hulla	A	
27060090	Los demás	A	
27071000	Benzoles	A	
27072000	Toluoles	A	
27073000	Xiloles	A	
27074000	Naftaleno	A	
27075010	Nafta disolvente	A	
27075090	Las demás	A	
27076000	Fenoles	A	
27079100	Aceites de creosota	A	
27079900	Los demás	A	
27081000	Brea	B6	
27082000	Coque de brea	A	
27090000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	B6	
27100011	Eteres de petróleo (nafta solvente, bencina de extracción)	B6	
27100012	Gasolinas para motores de émbolo (pistón), de aviación	B6	
27100013	Carburante tipo gasolina, para reactores o para turbinas	B6	
27100014	Demás gasolinas para motores de émbolo (pistón)	B6	
27100015	Aguarrás mineral ("white spirit")	B6	
27100019	Los demás	B6	
27100021	Carburantes tipo queroseno (querosén) para reactores o para turbinas	B6	
27100022	Los demás querosenos (querosenes)	B6	
27100029	Los demás	B6	
27100030	Gasóleo ("gasoil")	B6	
27100040	Fuel ("fueloil")	B6	
27100051	Blancos (de vaselina o de parafina)	A	
27100052	De husillos ("spindle oil")	B6	
27100059	Los demás	B6	
27100060	Grasas lubricantes	B6	
27100091	Aceites para transformadores y disyuntores	A	
27100092	Líquidos para transmisiones hidráulicas (frenos hidráulicos, etc.)	B6	
27100099	Los demás	B6	
27111100	Gas natural	B6	
27111200	Propano	B6	
27111300	Butanos	B6	
27111400	Etileno, propileno, butileno y butadieno	B6	
27111910	Metano	B6	
27111990	Los demás	B6	
27112100	Gas natural	A	
27112900	Los demás	A	
27121010	En bruto ("petrolatum")	A	
27121020	Decolorada o purificada	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature and scribbles]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
27121030	Artificial (obtenida por síntesis)	A	
27122010	Parafina, excluida la sintética	A	
27122020	Parafina sintética	A	
27129010	Cera de petróleo microcristalina	A	
27129020	Ozoquerita y ceresina	A	
27129090	Los demás, incluidas las mezclas	A	
27131100	Sin calcinar	A	
27131200	Calcinado	A	
27132000	Betún de petróleo	A	
27139000	Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	A	
27141000	Pizarras y arenas bituminosas	A	
27149000	Los demás	A	
27150010	Mástiques bituminosos	B6	
27150020	Betunes fluidificados ("cut-backs")	A	
27150090	Los demás	B6	
27160000	Energía eléctrica (partida discrecional).	B6	
28011000	Cloro	A	
28012020	Sublimado	A	
28012090	Los demás	A	
28013000	Flúor; bromo	A	
28020000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	A	
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	A	
28041000	Hidrógeno	A	
28042100	Argón	A	
28042910	Neón	A	
28042990	Los demás	A	
28043000	Nitrógeno	B6	
28044000	Oxígeno	A	
28045000	Boro; telurio	A	
28046100	Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	A	
28046900	Los demás	A	
28047010	Blanco	A	
28047020	Rojo o amorfo	A	
28047030	Negro	A	
28048000	Arsénico	A	
28049000	Selenio	A	
28051100	Sodio	A	
28051900	Los demás	A	
28052100	Calcio	A	
28052200	Estroncio y bario	A	
28053000	Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	A	
28054000	Mercurio	A	
28061010	En estado gaseoso o licuado	B6	
28061020	En solución acuosa	B6	
28062000	Acido clorosulfúrico	A	
28070010	Acido sulfúrico	B6	
28070020	Oleum (ácido sulfúrico fumante)	B6	
28080010	Acido nítrico	A	
28080020	Acidos sulfonítricos	A	
28091000	Pentóxido de difósforo	A	
28092010	Acido fosfórico (ácido ortofosfórico)	A	
28092020	Acidos polifosfóricos	A	
28100010	Oxidos de boro	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature and scribbles]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
28100021	Acido ortobórico (ácido bórico)	A	
28100029	Los demás	A	
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	A	
28111910	Compuestos del flúor o del cloro	A	
28111920	Compuestos del bromo o del yodo	A	
28111931	Acido aminosulfónico (ácido sulfámico)	A	
28111939	Los demás	A	
28111940	Compuestos del selenio o del telurio	A	
28111950	Compuestos del nitrógeno o del fósforo	A	
28111960	Compuestos del carbono o del arsénico	A	
28111970	Acidos complejos	A	
28111990	Los demás	A	
28112100	Dióxido de carbono	A	
28112210	Gel de sílice	A	
28112290	Los demás	A	
28112300	Dióxido de azufre	A	
28112900	Los demás	A	
28121000	Cloruros y oxiclорuros	A	
28129010	Fluoruros	A	
28129090	Los demás	A	
28131000	Disulfuro de carbono	A	
28139000	Los demás	A	
28141000	Amoníaco anhidro	A	
28142000	Amoníaco en disolución acuosa	A	
28151100	Sólido	A	
28151200	En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	A	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	A	
28153000	Peróxidos de sodio o de potasio	A	
28161000	Hidróxido y peróxido de magnesio	A	
28162000	Oxido, hidróxido y peróxido de estroncio	A	
28163010	Hidróxido de bario	A	
28163090	Los demás	A	
28170010	Oxido de cinc (blanco de cinc)	B6	
28170020	Peróxido de cinc	A	
28181000	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido	A	
28182000	Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial	A	
28183000	Hidróxido de aluminio	A	
28191000	Trióxido de cromo	A	
28199030	Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u óxido verde)	A	
28199090	Los demás	A	
28201000	Dióxido de manganeso	A	
28209000	Los demás	A	
28211010	Oxidos de hierro	A	
28211020	Hidróxidos de hierro	A	
28212000	Tierras colorantes	A	
28220011	Oxidos de cobalto comerciales	A	
28220019	Los demás	A	
28220020	Hidróxidos de cobalto	A	
28230000	Oxidos de titanio.	A	
28241000	Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	A	
28242000	Minio y minio anaranjado	A	
28249000	Los demás	A	
28251010	Hidrazina y sus sales inorgánicas	A	
28251020	Hidroxilamina y sus sales inorgánicas	A	
28252000	Oxido e hidróxido de litio	A	
28253000	Oxidos e hidróxidos de vanadio	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
28254000	Oxidos e hidróxidos de níquel	A	
28255000	Oxidos e hidróxidos de cobre	A	
28256000	Oxidos de germanio y dióxido de circonio	A	
28257000	Oxidos e hidróxidos de molibdeno	A	
28258000	Oxidos de antimonio	A	
28259000	Los demás	A	
28261110	De amonio	A	
28261120	De sodio	A	
28261200	De aluminio	A	
28261900	Los demás	A	
28262000	Fluorosilicatos de sodio o potasio	A	
28263000	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	A	
28269010	Fluorosilicatos	A	
28269020	Fluorofosfatos	A	
28269090	Los demás	A	
28271000	Cloruro de amonio	B6	
28272000	Cloruro de calcio	B6	
28273100	De magnesio	A	
28273200	De aluminio	A	
28273300	De hierro	B6	
28273400	De cobalto	A	
28273500	De níquel	A	
28273600	De cinc	A	
28273800	De bario	A	
28273910	De cobre	A	
28273920	De mercurio	A	
28273990	Los demás	A	
28274100	De cobre	A	
28274910	De bismuto	A	
28274990	Los demás	A	
28275100	Bromuros de sodio o potasio	A	
28275900	Los demás	A	
28276010	De sodio	A	
28276020	De potasio	A	
28276090	Los demás	A	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	A	
28289011	De sodio	A	
28289019	Los demás	A	
28289021	De sodio	A	
28289029	Los demás	A	
28289030	Hipobromitos	A	
28291100	De sodio	A	
28291910	De potasio	A	
28291990	Los demás	A	
28299011	De amonio	A	
28299019	Los demás	A	
28299020	Bromatos y perbromatos	A	
28299031	Yodatos de potasio o de calcio	A	
28299039	Los demás	A	
28301000	Sulfuros de sodio	A	
28302000	Sulfuro de cinc	A	
28303000	Sulfuro de cadmio	A	
28309011	De antimonio	A	
28309019	Los demás	A	
28309020	Polisulfuros	A	
28311010	Ditionitos (hidrosulfitos)	A	
28311020	Sulfoxilatos	A	
28319010	Ditionitos (hidrosulfitos)	A	



[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
28319020	Sulfoxilatos	A	
28321000	Sulfitos de sodio	A	
28322010	De potasio	A	
28322090	Los demás	A	
28323010	De amonio	A	
28323090	Los demás	A	
28331100	Sulfato de disodio	A	
28331900	Los demás	A	
28332100	De magnesio	A	
28332200	De aluminio	D7	
28332300	De cromo	B5	
28332400	De níquel	A	
28332500	De cobre	B6	
28332600	De cinc	A	
28332700	De bario	A	
28332910	De hierro	A	
28332990	Los demás	A	
28333010	De aluminio	A	
28333020	De cromo	A	
28333090	Los demás	A	
28334010	De amonio	A	
28334020	De sodio	A	
28334030	De potasio	A	
28334090	Los demás	A	
28341010	De sodio	A	
28341020	De potasio	A	
28341090	Los demás	A	
28342110	Con un contenido de nitrato de potasio inferior o igual al 98% en peso	A	
28342190	Los demás	A	
28342210	Nitrato de bismuto	A	
28342220	Dihidroxinitrato de bismuto (nitrato básico de bismuto)	A	
28342910	De calcio	A	
28342920	De bario	A	
28342990	Los demás	A	
28351010	Fosfinatos (hipofosfitos)	A	
28351020	Fosfonatos (fosfitos)	A	
28352200	De monosodio o de disodio	A	
28352300	De trisodio	A	
28352400	De potasio	A	
28352500	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	A	
28352600	Los demás fosfatos de calcio	A	
28352900	Los demás	A	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	A	
28353910	Pirofosfato tetrasódico	A	
28353990	Los demás	A	
28361000	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	A	
28362000	Carbonato de disodio	A	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	B6	
28364000	Carbonatos de potasio	A	
28365000	Carbonato de calcio	B6	
28366000	Carbonato de bario	A	
28367000	Carbonato de plomo	A	
28369100	Carbonatos de litio	A	
28369200	Carbonato de estroncio	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and marks]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
28369911	De magnesio precipitado	A	
28369919	Los demás	A	
28369920	Peroxocarbonatos (percarbonatos)	A	
28371100	De sodio	A	
28371910	De potasio	A	
28371920	De cobre	A	
28371990	Los demás	A	
28372011	De hierro	A	
28372019	Los demás	A	
28372090	Los demás	A	
28380000	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.	A	
28391100	Metasilicatos	A	
28391900	Los demás	A	
28392000	De potasio	A	
28399010	De aluminio	A	
28399090	Los demás	A	
28401100	Anhidro	A	
28401900	Los demás	A	
28402010	De sodio	A	
28402090	Los demás	B6	
28403000	Peroxoboratos (perboratos)	A	
28411010	De sodio	A	
28411090	Los demás	A	
28412010	De cinc	A	
28412020	De plomo	B6	
28413000	Dicromato de sodio	A	
28414000	Dicromato de potasio	A	
28415000	Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	A	
28416100	Permanganato de potasio	A	
28416900	Los demás	A	
28417000	Molibdatos	A	
28418000	Volframatos (tungstatos)	A	
28419000	Los demás	A	
28421000	Silicatos dobles o complejos	A	
28429011	De amonio y cinc	A	
28429019	Los demás	A	
28429090	Las demás	A	
28431010	Plata	A	
28431020	Oro	A	
28431030	Platino, iridio, osmio, paladio, rodio o rutenio	A	
28432100	Nitrato de plata	A	
28432900	Los demás	A	
28433000	Compuestos de oro	A	
28439000	Los demás compuestos; amalgamas	A	
28441010	Uranio natural y sus compuestos	A	
28441020	Aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos del uranio natural	A	
28442010	Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos	A	
28442020	Plutonio y sus compuestos	A	
28442030	Aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
28443010	Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos	A	
28443020	Torio y sus compuestos	A	
28443030	Aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos	A	
28444010	Elementos e isótopos radiactivos	A	
28444020	Compuestos radiactivos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos	A	
28444030	Residuos radiactivos	A	
28445000	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	A	
28451000	Agua pesada (óxido de deuterio)	A	
28459000	Los demás	A	
28461000	Compuestos de cerio	A	
28469000	Los demás	A	
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	A	
28480000	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.	A	
28491000	De calcio	A	
28492000	De silicio	A	
28499010	De boro (borocarbono)	A	
28499020	De volframio (de tungsteno)	A	
28499090	Los demás	A	
28500010	Hidruros	A	
28500020	Nitruros	A	
28500031	De sodio	A	
28500039	Los demás	A	
28500041	De calcio	A	
28500049	Los demás	A	
28500050	Boruros	A	
28510000	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.	A	
29011010	Butanos	A	
29011020	Hexanos	A	
29011090	Los demás	A	
29012100	Etileno	A	
29012200	Propeno (propileno)	A	
29012300	Buteno (butileno) y sus isómeros	A	
29012410	Buta-1,3-dieno	A	
29012420	Isopreno	A	
29012910	Buta-1,2-dieno	A	
29012920	Acetileno	A	
29012990	Los demás	A	
29021100	Ciclohexano	A	
29021910	Ciclánicos y ciclénicos	A	
29021920	Cicloterpénicos	A	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29022000	Benceno	A	
29023000	Tolueno	A	
29024100	o-Xileno	A	
29024200	m-Xileno	A	
29024300	p-Xileno	A	
29024400	Mezclas de isómeros del xileno	A	
29025000	Estireno	A	
29026000	Etilbenceno	A	
29027000	Cumeno	A	
29029010	Difenilo (bifenilo)	A	
29029020	Difenilmetano	A	
29029030	Trifenilmetano	A	
29029040	Naftaleno	A	
29029050	Antraceno	A	
29029090	Los demás	A	
29031100	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	A	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno)	A	
29031300	Cloroformo (triclorometano)	A	
29031400	Tetracloruro de carbono	A	
29031500	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	A	
29031600	1,2-Dicloropropano (dicloruro de propileno) y diclorobutanos	A	
29031910	1,1,1-Tricloroetano (metilcloroformo)	A	
29031990	Los demás	A	
29032100	Cloruro de vinilo (cloroetileno)	A	
29032200	Tricloroetileno	A	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno)	A	
29032910	Cloruro de vinilideno	A	
29032990	Los demás	A	
29033010	Bromometano (bromuro de metilo)	A	
29033020	Yodoformo (triyodometano)	A	
29033090	Los demás	A	
29034100	Triclorofluorometano	A	
29034200	Diclorodifluorometano	A	
29034300	Triclorotrifluoroetanos	A	
29034400	Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	A	
29034510	Clorotrifluorometano	A	
29034520	Pentaclorofluoroetano	A	
29034530	Tetraclorodifluoroetanos	A	
29034541	Heptaclorofluoropropanos	A	
29034542	Hexaclorodifluoropropanos	A	
29034543	Pentaclorotrifluoropropanos	A	
29034544	Tetraclorotetrafluoropropanos	A	
29034545	Tricloropentafluoropropanos	A	
29034546	Diclorohexafluoropropanos	A	
29034547	Cloroheptafluoropropanos	A	
29034590	Los demás	B6	
29034600	Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	A	
29034700	Los demás derivados perhalogenados	A	
29034910	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados únicamente con flúor y cloro	A	
29034920	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados únicamente con flúor y bromo	A	
29034990	Los demás	A	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29035110	Isómero gamma, de pureza superior o igual al 99 % (lindano)	A	
29035190	Los demás	A	
29035910	Octaclorotetrahydro-4,7-endometilenindano	A	
29035930	1,2,3,4,10,10-Hexacloro-1,4,4a,5,8,8a-hexahidro-1,4:5,8-dimetanonaftaleno (Aldrin)	A	
29035990	Los demás	A	
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	A	
29036210	Hexaclorobenceno	A	
29036220	DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil) etano]	A	
29036900	Los demás	A	
29041010	Acidos bencenosulfónicos	B6	
29041020	Acidos toluenosulfónicos	B6	
29041090	Los demás	B6	
29042011	Nitrobenceno (esencia de mirbano)	A	
29042012	Trinitrotolueno (trilita, TNT)	A	
29042013	5-ter-Butil-2,4,6-trinitro-m-xileno (almizcle-xileno)	A	
29042014	3-ter-Butil-2,6-dinitro-p-cimeno (almizcle-cimeno)	A	
29042019	Los demás	A	
29042020	Derivados solamente nitrosados	A	
29049010	Acidos nitrobencenosulfónicos	A	
29049090	Los demás	A	
29051100	Metanol (alcohol metílico)	A	
29051210	Propan-1-ol (alcohol propílico)	A	
29051220	Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	A	
29051300	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	A	
29051400	Los demás butanoles	A	
29051500	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	A	
29051610	Octan-1-ol (alcohol caprílico)	A	
29051620	Octan-2-ol (alcohol caprílico secundario)	A	
29051630	2-Etilhexan-1-ol	A	
29051690	Los demás	A	
29051710	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico)	A	
29051720	Hexadecan-1-ol (alcohol cetílico)	A	
29051730	Octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	A	
29051910	Decan-1-ol (alcohol n-decílico)	A	
29051990	Los demás	A	
29052210	Geraniol	A	
29052220	Linalol	A	
29052230	Citronelol	A	
29052240	Rodinol	A	
29052250	Nerol	A	
29052290	Los demás	A	
29052900	Los demás	A	
29053100	Etilenglicol (etanodiol)	A	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol)	A	
29053900	Los demás	A	
29054100	2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilopropano)	A	
29054200	Pentaeritritol (pentaeritrita)	A	
29054300	Manitol	A	
29054400	D-glucitol (sorbitol)	A	
29054500	Glicerol	B6	



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29054900	Los demás	A	
29055000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos	A	
29061100	Mentol	A	
29061200	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	A	
29061310	Esteroles	A	
29061320	Inositoles	A	
29061400	Terpineoles	A	
29061910	Terpina, incluido el hidrato de terpina	A	
29061920	Borneol (alcanfor de Borneo)	A	
29061930	Isoborneol	A	
29061940	Santalol	A	
29061990	Los demás	A	
29062100	Alcohol bencílico	A	
29062911	2-Feniletanol (alcohol fenético)	A	
29062919	Los demás	A	
29062920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29071100	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	A	
29071200	Cresoles y sus sales	A	
29071300	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	A	
29071400	Xilenoles y sus sales	A	
29071500	Naftoles y sus sales	A	
29071900	Los demás	A	
29072100	Resorcinol y sus sales	A	
29072200	Hidroquinona y sus sales	A	
29072300	4,4'-Isopropilidendifenol (bifenol A, difenilopropano) y sus sales	A	
29072900	Los demás	A	
29073000	Fenoles-alcoholes	A	
29081011	Pentaclorofenol y sus sales	A	
29081012	p-Cloro-m-cresol y sus sales	A	
29081019	Los demás	A	
29081090	Los demás	A	
29082010	Acidos fenolsulfónicos y sus sales	A	
29082020	Acidos naftolsulfónicos y sus sales	A	
29082090	Los demás	A	
29089010	Derivados solamente nitrados y sus sales	A	
29089090	Los demás	A	
29091100	Eter dietílico (óxido de dietilo)	A	
29091910	Eteres acíclicos	A	
29091920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29092000	Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29093011	Anisol (éter metilfenílico); fenetol (óxido de fenilo y etilo); éter difenílico (óxido de fenilo)	A	
29093012	Anetol	A	
29093013	Eteres metílicos y etílicos del beta-naftol (esencia artificial de neroli o nerolina)	A	
29093019	Los demás	A	
29093020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	



[Handwritten signature]

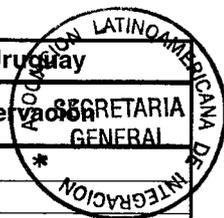
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29094100	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	A	
29094200	Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	A	
29094300	Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	A	
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	A	
29094911	Dipropilenglicol	A	
29094912	Trietilenglicol	A	
29094919	Los demás	A	
29094920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29095011	Eugenol; isoeugenol	A	
29095019	Los demás	A	
29095020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29096011	Peróxido de dietilo	A	
29096012	Peróxido de ciclohexanona	A	
29096019	Los demás peróxidos	A	
29096020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29101000	Oxirano (óxido de etileno)	A	
29102000	Metiloxirano (óxido de propileno)	A	
29103000	1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	A	
29109010	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres	A	
29109021	1,2,3,4,10,10-Hexacloro-6,7-epoxi-1,4,4a,5,6,7,8, 8a-octahidro-endo,exo-1,4:5,8 dimetano-naftaleno (dieldrina)	A	
29109029	Los demás	A	
29110010	Acetales y semiacetales	A	
29110020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	A	
29121100	Metanal (formaldehído)	A	
29121200	Etanal (acetaldehído)	A	
29121300	Butanal (butiraldehído, isómero normal)	A	
29121910	Propenal (aldehído acrílico; acroleína); butenal (aldehído crotónico)	A	
29121920	Cítral; citronelal	A	
29121990	Los demás	A	
29122100	Benzaldehído (aldehído benzoico)	A	
29122910	Aldehídos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	A	
29122921	Aldehído cinámico	A	
29122929	Los demás	A	
29123010	Hidroxicitronelal	A	
29123090	Los demás	A	
29124100	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	A	
29124200	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	A	
29124900	Los demás	A	
29125000	Polímeros cíclicos de los aldehídos	A	
29126000	Paraformaldehído	A	
29130010	Halogenados	A	
29130090	Los demás	A	
29141100	Acetona	A	
29141200	Butanona (metiletilcetona)	A	
29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	A	
29141900	Las demás	A	
29142100	Alcanfor	A	
29142200	Ciclohexanona y metilciclohexanonas	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
29142300	Iononas y metiliononas	A	
29142900	Las demás	A	
29143100	Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	A	
29143900	Las demás	A	
29144000	Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos	A	
29145000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	A	
29146100	Antraquinona	A	
29146900	Las demás	A	
29147010	4'-ter-Butil-2',6'-dimetil-3', 5'-dinitroacetofenona (almizcle cetona)	A	
29147090	Los demás	A	
29151100	Acido fórmico	A	
29151210	Formiato de sodio	A	
29151220	Formiato de calcio	A	
29151290	Las demás	A	
29151300	Esteres del ácido fórmico	A	
29152100	Acido acético	A	
29152200	Acetato de sodio	A	
29152300	Acetatos de cobalto	B6	
29152400	Anhídrido acético	A	
29152910	Acetatos de plomo (básico o neutro)	A	
29152990	Las demás	A	
29153100	Acetato de etilo	A	
29153200	Acetato de vinilo	A	
29153300	Acetato de n-butilo	A	
29153400	Acetato de isobutilo	A	
29153500	Acetato de 2-etoxietilo	A	
29153910	Acetato de metilo	A	
29153920	Acetatos de n-propilo o de isopropilo	A	
29153930	Acetatos de n-pentilo (n-amilo) o de isopentilo (isoamilo)	A	
29153940	Acetatos de glicerilo (mono-, di- y triacetina)	A	
29153990	Los demás	A	
29154000	Acidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	A	
29155000	Acido propiónico, sus sales y sus ésteres	A	
29156000	Acidos butíricos, ácidos valéricos, sus sales y sus ésteres	A	
29157010	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	B6	
29157020	Acido esteárico	A	
29157031	Estearato de calcio	A	
29157032	Estearato de magnesio	B6	
29157033	Estearato de cinc	B6	
29157034	Estearato de aluminio	B6	
29157039	Las demás	B6	
29157040	Esteres del ácido esteárico	A	
29159010	Cloroformiato de etilo	A	
29159020	Octoato de estaño	B6	
29159090	Los demás	A	
29161110	Acido acrílico	A	
29161120	Sales del ácido acrílico	A	
29161200	Esteres del ácido acrílico	A	
29161310	Acido metacrílico	A	
29161320	Sales del ácido metacrílico	A	
29161410	Metacrilato de metilo	A	
29161490	Los demás	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29161500	Acidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	A	
29161900	Los demás	A	
29162010	Acido ciclohexanocarboxílico	A	
29162020	Aletrinas	A	
29162090	Los demás	A	
29163110	Acido benzoico	A	
29163121	Benzoato de sodio	A	
29163122	Benzoato de bencilo	A	
29163129	Los demás	A	
29163210	Peróxido de benzoilo	A	
29163220	Cloruro de benzoilo	A	
29163400	Acido fenilacético y sus sales	A	
29163500	Esteres del ácido fenilacético	A	
29163910	Acido cinámico	A	
29163990	Los demás	A	
29171110	Acido oxálico	A	
29171120	Sales y ésteres del ácido oxálico	A	
29171210	Acido adípico	A	
29171220	Sales y ésteres del ácido adípico	A	
29171310	Acido azelaico, sus sales y sus ésteres	A	
29171321	Acido sebácico	A	
29171322	Sales y ésteres del ácido sebácico	A	
29171400	Anhídrido maleico	A	
29171910	Acido maleico, sus sales y sus ésteres	A	
29171920	Acido malónico, sus sales y sus ésteres	A	
29171931	Acido succínico, sus sales y sus ésteres	A	
29171932	Anhídrido succínico	A	
29171990	Los demás	A	
29172000	Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	A	
29173100	Ortoftalatos de dibutilo	A	
29173200	Ortoftalatos de dioctilo	A	
29173300	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	A	
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico	A	
29173500	Anhídrido ftálico	A	
29173600	Acido tereftálico y sus sales	A	
29173700	Tereftalato de dimetilo	A	
29173910	Acido ortoftálico	A	
29173920	Acido isoftálico y sus ésteres	A	
29173930	Esteres del ácido tereftálico	A	
29173940	Acidos cloroftálicos	A	
29173990	Los demás	A	
29181110	Acido láctico	A	
29181121	Lactato de calcio	A	
29181129	Los demás	A	
29181200	Acido tartárico	A	
29181310	Tartrato de calcio	A	
29181390	Los demás	A	
29181400	Acido cítrico	A	
29181510	Citrato de litio	A	
29181520	Citrato de hierro	A	
29181590	Los demás	A	
29181610	Acido glucónico	A	
29181620	Gluconato de calcio	A	
29181630	Gluconato de sodio	A	
29181690	Los demás	A	



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures and marks]

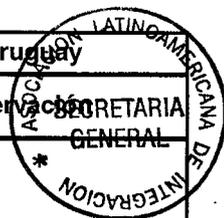
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29181700	Acido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus ésteres	A	
29181910	Acido málico, sus sales y sus ésteres	A	
29181990	Los demás	A	
29182110	Acido salicílico	A	
29182120	Salicilato de sodio	A	
29182130	Salicilato de bismuto	A	
29182190	Las demás	A	
29182210	Acido O-acetilsalicílico (aspirina)	A	
29182220	Sales y ésteres del ácido O-acetilsalicílico	A	
29182310	Salicilato de metilo	A	
29182320	Salicilato de amilo	A	
29182330	Salicilato de fenilo	A	
29182390	Los demás	A	
29182911	Acido p-hidroxibenzoico	A	
29182912	p-Hidroxibenzoato de metilo	A	
29182913	p-Hidroxibenzoato de propilo	A	
29182919	Los demás	A	
29182990	Los demás	A	
29183000	Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	A	
29189010	Acido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D)	A	
29189090	Los demás	A	
29190011	Glicerofosfato de sodio	A	
29190012	Glicerofosfato de calcio	A	
29190019	Los demás	A	
29190020	Acido inositolhexafosfórico y los inositolhexafosfatos	A	
29190031	De calcio	A	
29190039	Los demás	A	
29190091	Fosfato de 2,2-diclorovinilo y dimetilo (diclorvós)	A	
29190099	Los demás	A	
29201010	O,O-Dietil-O-p-nitrofenilfosforotioato (paration)	A	
29201020	O,O-Dimetil-O-p-nitrofenilfosforotioato (metilparation)	B6	
29201090	Los demás	A	
29209011	Sulfato de dietilo (sulfato neutro de etilo)	A	
29209019	Los demás	A	
29209021	Nitroglicerina (trinitrato de glicerilo)	A	
29209029	Los demás	A	
29209030	Silicato de etilo	A	
29209090	Los demás	A	
29211100	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	A	
29211200	Dietilamina y sus sales	A	
29211910	Monoetilamina y sus sales; trietilamina y sus sales	A	
29211990	Los demás	A	
29212100	Etilendiamina y sus sales	A	
29212200	Hexametildiamina y sus sales	A	
29212900	Los demás	A	
29213010	Ciclohexilamina	A	
29213090	Los demás	A	
29214100	Anilina y sus sales	A	
29214210	Cloroanilinas y sus sales	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29214220	Acidos aminobencenosulfónicos y sus sales	A	
29214230	Nitroanilinas y sus sales	A	
29214290	Los demás	A	
29214310	Toluidinas	A	
29214390	Los demás	A	
29214410	Difenilamina	A	
29214490	Los demás	A	
29214510	1-Naftilamina (alfa-naftilamina) y 2-naftilamina (beta-naftilamina)	A	
29214590	Los demás	A	
29214910	Xilidinas y sus sales	A	
29214990	Los demás	A	
29215110	o-, m-, y p-Fenilendiamina	A	
29215120	Diaminotoluenos (toluilenodiaminas)	A	
29215190	Los demás	A	
29215910	Bencidina	A	
29215920	Aminodifenilaminas	A	
29215990	Los demás	A	
29221100	Monoetanolamina y sus sales	A	
29221210	Dietanolamina	A	
29221290	Las demás	A	
29221300	Trietanolamina y sus sales	A	
29221900	Los demás	A	
29222100	Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	A	
29222210	Anisidinas	A	
29222220	Fenetidinas	A	
29222230	Dianisidinas	A	
29222290	Las demás	A	
29222910	o-, m-, y p-Aminofenoles	A	
29222920	o-, m-, y p-Aminocresoles	A	
29222930	Cresidinas	A	
29222990	Los demás	A	
29223010	Aminobenzaldehídos y sus sales	A	
29223020	Tetrametil- y tetraetildiaminobenzofenonas, y sus sales	A	
29223030	Amino- y diaminoantraquinonas, y sus sales	A	
29223090	Los demás	A	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	A	
29224210	Acido glutámico	A	
29224220	Glutamato monosódico	B6	
29224290	Las demás	A	
29224300	Acido antranílico y sus sales	A	
29224910	Glicina (ácido aminoacético; glicocola) y sus sales	A	
29224920	Alanina (ácido 2-aminopropiónico) y beta-alanina (ácido 3-aminopropiónico), y sus sales	A	
29224930	Fenilalanina y sus sales	A	
29224990	Los demás	A	
29225010	Acidos aminosalicílicos	A	
29225090	Los demás	A	
29231000	Colina y sus sales	A	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	A	
29239000	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29241000	Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos	A	
29242130	Diurón	A	
29242190	Los demás	A	
29242200	Acido 2-acetamidobenzoico	A	
29242920	Acetanilida, metil- y etilacetanilida	A	
29242930	Acetil-p-fenetidina (fenacetina)	A	
29242940	Acetil-p-aminofenol	A	
29242990	Los demás	A	
29251100	Sacarina y sus sales	A	
29251900	Los demás	A	
29252010	Guanidina y sus sales	A	
29252020	Nitroguanidina	A	
29252090	Los demás	A	
29261000	Acrilonitrilo	A	
29262000	1-Cianoguanidina (diciandiamida)	A	
29269000	Los demás	A	
29270010	Compuestos diazoicos	A	
29270020	Compuestos azoicos	A	
29270030	Compuestos azoxi	A	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.	A	
29291000	Isocianatos	A	
29299000	Los demás	A	
29301000	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)	A	
29302010	Dimetilditiocarbamato de cinc	A	
29302090	Los demás	A	
29303010	Disulfuro de tetrametiltiourama (tiramio)	A	
29303020	Disulfuro de tetraetiltiourama (disulfiramio)	A	
29303090	Los demás	A	
29304000	Metionina	A	
29309010	Tioéteres	A	
29309021	Tiourea	A	
29309029	Las demás	A	
29309031	Acido tioglicólico	A	
29309039	Los demás	A	
29309091	O,O-Dimetil-ditiofosfato de mercaptosuccinato de dietilo (malatión)	A	
29309099	Los demás	A	
29310010	Compuestos organomercurícos	A	
29310020	Plomo tetraetilo	A	
29310030	Compuestos organosilícicos	A	
29310040	Compuestos organoarseniados	B6	
29310090	Los demás	A	
29321100	Tetrahidrofurano	A	
29321200	2-Furaldehído (furfural)	A	
29321300	Alcohol furfúrico y alcohol tetrahidrofurfurílico	A	
29321900	Los demás	A	
29322100	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	A	
29322910	Fenoltaleína (incluida la yodofenoltaleína); timoltaleína	A	
29322920	Acido isoascórbico	A	
29322990	Las demás	A	
29329100	Isosafrol	A	
29329200	1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29329300	Piperonal	A	
29329400	Safrol	A	
29329911	Butóxido de piperonilo	A	
29329919	Los demás	A	
29329991	Sal disódica de dibromohidroximercurifluoresceína (merbromina)	A	
29329999	Los demás	A	
29331100	Fenazona (antipirina) y sus derivados	A	
29331900	Los demás	A	
29332110	Hidantoína	A	
29332190	Los demás	A	
29332900	Los demás	A	
29333100	Piridina y sus sales	A	
29333200	Piperidina y sus sales	A	
29333900	Los demás	A	
29334010	6-Etoxi-1,2-dihidro-2,2,4-trimetilquinolina (etoxiquina)	A	
29334090	Los demás	A	
29335100	Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus derivados; sales de estos productos	A	
29335900	Los demás	A	
29336100	Melamina	A	
29336900	Los demás	A	
29337100	6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	A	
29337900	Las demás lactamas	A	
29339040	Hexametilenotetramina (metenamina)	A	
29339090	Los demás	A	
29341000	Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	A	
29342010	Mercaptobenzotiazol	A	
29342020	Disulfuro de dibenzotiazolilo	A	
29342090	Los demás	A	
29343010	Fenotiazina (tiodifenilamina)	A	
29343090	Los demás	A	
29349000	Los demás	A	
29350010	Sulfadiazina (p-aminobenceno sulfonamido-pirimidina)	A	
29350040	Sulfonamidas cloradas	A	
29350060	Ftalilsulfatiazol	A	
29350090	Las demás	A	
29361000	Provitaminas sin mezclar	A	
29362110	Vitamina A1	A	
29362120	Vitamina A2	A	
29362130	Derivados de las vitaminas A	A	
29362210	Vitamina B1 (tiamina, aneurina)	A	
29362220	Derivados de la vitamina B1	A	
29362310	Vitamina B2 (riboflavina, lactoflavina)	A	
29362320	Derivados de la vitamina B2	A	
29362410	Acido D-o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5)	A	
29362420	Derivados del ácido D-o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5)	A	
29362510	Vitamina B6	A	
29362520	Derivados de la vitamina B6	A	
29362610	Vitamina B12 (cobalaminas)	A	
29362620	Derivados de la vitamina B12	A	
29362710	Vitamina C (ácido L- o DL-ascórbico)	A	
29362720	Derivados de la vitamina C	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
29362810	Vitamina E (tocoferol)	A	
29362820	Derivados de la vitamina E	A	
29362911	Vitamina B9	A	
29362912	Derivados de la vitamina B9	A	
29362920	Vitaminas D y sus derivados	A	
29362930	Vitamina H y sus derivados	A	
29362940	Vitaminas K y sus derivados	A	
29362950	Vitamina PP y sus derivados	A	
29362990	Los demás	A	
29369010	Mezcla de concentrados de vitaminas A y D	A	
29369090	Los demás	A	
29371011	Corticotrofina (hormona corticotropa (ACTH))	A	
29371012	Gonadotrofinas	A	
29371019	Las demás	A	
29371090	Los demás	A	
29372110	Cortisona	A	
29372120	Hidrocortisona	A	
29372130	Prednisona (dehidrocortisona)	A	
29372140	Prednisolona (dehidrohidrocortisona)	A	
29372210	Acetónido de fluocinolona	A	
29372290	Los demás	A	
29372910	Corticosterona	A	
29372920	Pregnenolona	A	
29372990	Los demás	A	
29379110	Insulina	A	
29379120	Sales de la insulina	A	
29379210	Estrona	A	
29379220	Estriol	A	
29379230	Estradiol	A	
29379240	Progesterona	A	
29379250	Etisterona (17 alfa-etinilttestosterona)	A	
29379260	Alilestrenol	A	
29379290	Los demás	A	
29379911	Triyodotironina	A	
29379919	Las demás	A	
29379991	Testosterona	A	
29379992	Metilttestosterona	A	
29379993	Metandriol (17 alfa-metilandros-5-eno-3 beta, 17 beta-diol)	A	
29379994	Adrenalina	A	
29379999	Los demás	A	
29381000	Rutósido (rutina) y sus derivados	A	
29389010	Heterósidos de las digitales	A	
29389020	Glicirricina y glicirrizatos	A	
29389030	Estrofantinas	A	
29389040	Saponinas	A	
29389050	Aloínas	A	
29389060	Amigdalina	A	
29389090	Los demás	A	
29391011	Morfina y sus sales	A	
29391012	Codeína y sus sales	A	
29391019	Los demás	A	
29391090	Los demás	A	
29392100	Quinina y sus sales	A	
29392900	Los demás	A	
29393000	Cafeína y sus sales	A	
29394100	Efedrina y sus sales	A	
29394200	Seudofedrina (DCI) y sus sales	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
29394900	Las demás	A	
29395000	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos	A	
29396100	Ergometrina (DCI) y sus sales	A	
29396200	Ergotamina (DCI) y sus sales	A	
29396300	Acido lisérgico y sus sales	A	
29396900	Los demás.	A	
29397000	Nicotina y sus sales	A	
29399050	Escopolamina y sus derivados; sales de estos productos	A	
29399060	Teobromina y sus derivados; sales de estos productos	A	
29399070	Pilocarpina y sus sales	A	
29399091	Cocaína y sus sales	A	
29399099	Los demás	A	
29400010	Galactosa	A	
29400090	Los demás	A	
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	A	
29412010	Estreptomicina y sus derivados; sales de estos productos	A	
29412020	Dihidroestreptomicina y sus derivados; sales de estos productos	A	
29412090	Los demás	A	
29413010	Clorotetraciclina	A	
29413020	Oxitetraciclina	A	
29413090	Los demás	A	
29414010	Cloranfenicol	A	
29414090	Los demás	A	
29415000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	A	
29419010	Tirotricina	A	
29419020	Espiramicina (rovamicina)	A	
29419090	Los demás	A	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	A	
30011010	Hígados	A	
30011090	Los demás	A	
30012010	De hígado	A	
30012020	De bilis	B6	
30012090	Los demás	B6	
30019010	Heparina y sus sales	A	
30019090	Las demás	A	
30021011	Sueros antiofídicos	A	
30021012	Suero antitetánico	A	
30021019	Los demás	A	
30021090	Los demás	A	
30022000	Vacunas para la medicina humana	A	
30023010	Vacunas antiaftosas	B6	
30023090	Las demás	A	
30029050	Cultivos de microorganismos	A	
30029060	Reactivos de origen microbiano para diagnóstico	A	
30029090	Los demás	A	
30031020	Que contengan penicilinas o sus derivados	A	
30031090	Los demás	A	
30032000	Que contengan otros antibióticos	A	
30033100	Que contengan insulina	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
30033900	Los demás	A	
30034000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida N. 29.37, ni antibióticos	A	
30039020	Que contengan vitaminas o demás productos de la partida N. 29.36	A	
30039090	Los demás	A	
30041020	Que contengan penicilinas o sus derivados	D7	
30041090	Los demás	D7	
30042000	Que contengan otros antibióticos	A	
30043100	Que contengan insulina	A	
30043200	Que contengan hormonas corticosuprarrenales	A	
30043900	Los demás	A	
30044000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida N. 29.37, ni antibióticos	A	
30045000	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	D7	
30049000	Los demás	A	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	B6	
30059010	Algodón hidrófilo	B6	
30059090	Los demás	B6	
30061011	Catguts	B6	
30061019	Los demás	B6	
30061030	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos, utilizados en cirugía para cerrar heridas; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología	B6	
30061090	Los demás	B6	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	A	
30063010	Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	A	
30063090	Los demás	A	
30064010	Cementos y demás productos de obturación dental	A	
30064020	Cementos para la refeción de los huesos	A	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios	A	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas o de espermicidas	B6	
31010011	Guano	A	
31010019	Los demás	A	
31010090	Los demás	A	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa	A	
31022100	Sulfato de amonio	A	
31022900	Las demás	A	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	A	
31024000	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
31025000	Nitrato de sodio	A	
31026000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	A	
31027000	Cianamida cálcica	A	
31028000	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca	A	
31029010	Sales dobles de nitrato de calcio y nitrato de magnesio	A	
31029090	Los demás	B6	
31031000	Superfosfatos	A	
31032000	Escorias de desfosforación	A	
31039010	Fosfatos naturales de la partida N. 25.10, tostados, calcinados o tratados térmicamente más de lo necesario para eliminar las impurezas	A	
31039020	Hidrogenoortofosfato de calcio, con un contenido de flúor, calculado sobre producto anhidro seco, superior o igual al 0,2 %	A	
31039090	Los demás	A	
31041000	Carnalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	A	
31042000	Cloruro de potasio	A	
31043000	Sulfato de potasio	A	
31049010	Sulfato de magnesio y potasio	A	
31049090	Los demás	A	
31051010	En tabletas o formas similares	A	
31051090	Los demás	A	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	A	
31053000	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	A	
31054000	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	A	
31055100	Que contengan nitratos y fosfatos	A	
31055900	Los demás	A	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	A	
31059011	Nitrato sódico-potásico natural	A	
31059019	Los demás	A	
31059090	Los demás	A	
32011000	Extracto de quebracho	A	
32012000	Extracto de mimosa (acacia)	A	
32019010	Extractos curtientes de origen vegetal	A	
32019020	Taninos	A	
32019030	Sales, éteres, ésteres y demás derivados de los taninos	A	
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos	B6	
32029010	Productos curtientes inorgánicos	B6	
32029020	Preparaciones curtientes	B6	
32029030	Preparaciones enzimáticas para precurtido	A	
32030011	Bixina (achiote)	A	
32030019	Las demás	A	
32030021	Carmín de cochinilla	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
32030029	Las demás	A	
32041100	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041210	Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041220	Colorantes a mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041300	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041400	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041500	Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041600	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	A	
32041710	Carotenoides	A	
32041790	Los demás	A	
32041910	Carotenoides	A	
32041990	Las demás	A	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente	A	
32049000	Los demás	A	
32050010	En polvo o polvo cristalino	A	
32050020	En dispersiones concentradas (en placas, trozos y similares)	B6	
32050090	Los demás	B6	
32061100	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	A	
32061900	Los demás	A	
32062010	Pigmentos	B6	
32062020	Preparaciones	B6	
32063010	Pigmentos	A	
32063020	Preparaciones	A	
32064110	Ultramar	A	
32064120	Preparaciones	A	
32064210	Litopón y demás pigmentos	A	
32064220	Preparaciones	A	
32064310	Pigmentos	A	
32064320	Preparaciones	A	
32064910	Negros de origen mineral	A	
32064920	Tierras colorantes avivadas	A	
32064930	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cobalto	A	
32064940	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de plomo	A	
32064990	Las demás	D7	
32065000	Productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos	A	
32071010	A base de metales preciosos o de sus compuestos	A	
32071090	Los demás	A	
32072010	Engobes	A	
32072090	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
32073010	A base de metales preciosos o de sus compuestos	A	
32073090	Las demás	B6	
32074010	Frita de vidrio	A	
32074090	Los demás	A	
32081010	Pinturas	A	
32081020	Barnices	A	
32081030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	A	
32082010	Pinturas	A	
32082020	Barnices	A	
32082030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	A	
32089010	Pinturas	D7	
32089020	Barnices	A	
32089030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	A	
32091010	Pinturas	D7	
32091020	Barnices	A	
32099010	Pinturas	A	
32099020	Barnices	A	
32100010	Pinturas	A	
32100020	Barnices	D7	
32100090	Los demás	A	
32110000	Secativos preparados.	A	
32121000	Hojas para el marcado a fuego	A	
32129010	Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, del tipo de los utilizados para la fabricación de pinturas	A	
32129090	Los demás	A	
32131000	Colores en surtidos	A	
32139000	Los demás	B6	
32141000	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	D7	
32149000	Los demás	A	
32151100	Negras	A	
32151900	Las demás	A	
32159000	Las demás	A	
33011100	De bergamota	A	
33011200	De naranja	A	
33011300	De limón	B6	
33011400	De lima	A	
33011910	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina	A	
33011990	Los demás	A	
33012100	De geranio	A	
33012200	De jazmín	A	
33012300	De lavanda (espliego) o de lavandín	A	
33012400	De menta piperita (Mentha piperita)	A	
33012500	De las demás mentas	A	
33012600	De espicanardo ("vetiver")	A	
33012910	De "cabreuva"	A	
33012920	De cedro	A	
33012930	De eucalipto	A	
33012940	De palo rosa (Bois de Rose femelle)	A	
33012950	De sasafrás	A	
33012960	De citronela	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
33012970	De clavo	A	
33012980	De "lemon grass"	A	
33012990	Los demás	A	
33013000	Resinoides	A	
33019010	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración	A	
33019020	Subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales	A	
33019030	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	A	
33019040	Oleorresinas de extracción	B6	
33021010	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	A	
33021090	Las demás	A	
33029010	Del tipo de las utilizadas en perfumería	B6	
33029090	Las demás	B6	
33030010	Perfumes	B6	
33030020	Aguas de tocador	B6	
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios	B6	
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	B6	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros	B6	
33049100	Polvos, incluidos los compactos	B6	
33049900	Las demás	B6	
33051000	Champúes	B6	
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	A	
33053000	Lacas para el cabello	B6	
33059000	Las demás	B6	
33061000	Dentífricos	B6	
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	A	
33069000	Los demás	B6	
33071010	Cremas de afeitar	B6	
33071090	Las demás	B6	
33072000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	B6	
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	B6	
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	B6	
33074910	Desodorantes de locales	B6	
33074990	Las demás	B6	
33079010	Disoluciones líquidas para lentes de contacto o para ojos artificiales	B6	
33079020	Guatas, fieltro o telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de perfume o de cosméticos	B6	
33079090	Los demás	B6	
34011110	Jabón	B6	
34011120	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón	B6	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature and scribbles]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
34011130	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	B6	
34011910	Jabón	A	
34011990	Los demás	A	
34012000	Jabón en otras formas	B6	
34021100	Aniónicos	B6	
34021200	Catiónicos	B6	
34021300	No iónicos	B6	
34021900	Los demás	A	
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	D7	
34029000	Las demás	A	
34031110	Para el tratamiento de materias textiles	B6	
34031190	Las demás	B6	
34031900	Las demás	A	
34039110	Para el tratamiento de materias textiles	B6	
34039190	Las demás	B6	
34039900	Las demás	B6	
34041000	De lignito modificado químicamente	A	
34042000	De polietilenglicol	A	
34049010	De polietileno	A	
34049020	De policloronaftaleno	B6	
34049030	De cloroparafinas sólidas	A	
34049091	Lacres y demás ceras de composición análoga	A	
34049092	Las demás ceras preparadas, denominadas en las Notas 5. B) o C) de este Capítulo	B6	
34049099	Las demás	A	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	D7	
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parkés u otras manufacturas de madera	D7	
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	D7	
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	B6	
34059000	Las demás	D7	
34060000	Velas, cirios y artículos similares.	B6	
34070010	Pastas para modelar	B6	
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental"	B6	
34070090	Las demás	A	
35011000	Caseína	A	
35019011	Caseinato de sodio	A	
35019019	Los demás	A	
35019020	Colas de caseína	B6	
35021100	Seca	B6	
35021900	Las demás	A	
35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	B6	
35029000	Los demás	A	
35030010	Gelatinas y sus derivados	A	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
35030020	Ictiocola	A	
35030090	Las demás	B6	
35040011	Peptonas de carne	A	
35040012	Peptonato de hierro	A	
35040019	Los demás	A	
35040020	Las demás materias proteínicas y sus derivados	A	
35040030	Polvo de cueros y pieles	A	
35051010	Dextrina	A	
35051091	Almidones y féculas eterificados o esterificados	B6	
35051099	Los demás	B6	
35052010	A base de almidón o fécula	B6	
35052090	Las demás	B6	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	A	
35069100	Adhesivos a base de caucho o plástico (incluidas las resinas artificiales)	A	
35069900	Los demás	B6	
35071000	Cuajo y sus concentrados	A	
35079014	Pepsina y sus concentrados	A	
35079015	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	A	
35079016	Papaína y sus concentrados	A	
35079019	Los demás	A	
35079021	Para ablandar la carne	B6	
35079029	Las demás	A	
36010010	Pólvora negra	A	
36010020	Pólvora sin humo	B6	
36010090	Las demás	B6	
36020010	Dinamita	A	
36020020	Mezclas a base de nitrato de amonio	A	
36020090	Los demás	A	
36030010	Mechas de seguridad	A	
36030020	Cordones detonantes	A	
36030030	Cebos y cápsulas fulminantes	A	
36030040	Inflamadores	A	
36030050	Detonadores eléctricos	A	
36041000	Artículos para fuegos artificiales	B6	
36049000	Los demás	B6	
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida N. 36.04.	A	
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes del tipo de los utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm ³	A	
36069000	Los demás	A	
37011000	Para rayos X	A	
37012010	En cargadores ("film packs")	A	
37012090	Las demás	A	
37013000	Las demás placas y películas planas en las que un lado por lo menos exceda de 255 mm	A	
37019100	Para fotografía en colores (policroma)	A	
37019900	Las demás	A	
37021000	Para rayos X	A	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
37022000	Películas autorrevelables	A	
37023100	Para fotografía en colores (policroma)	A	
37023200	Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	A	
37023900	Las demás	A	
37024100	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	A	
37024200	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	A	
37024300	De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	A	
37024400	De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	A	
37025100	De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	A	
37025200	De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	A	
37025300	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	A	
37025400	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	A	
37025500	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	A	
37025600	De anchura superior a 35 mm	A	
37029100	De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	A	
37029200	De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	A	
37029300	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	A	
37029400	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	A	
37029500	De anchura superior a 35 mm	A	
37031011	Para fotografía en colores (policroma)	A	
37031019	Los demás	A	
37031021	Para fotografía en colores (policroma)	A	
37031029	Los demás	A	
37032010	Papel o cartón	A	
37032020	Textiles	A	
37039010	Papel o cartón	A	
37039020	Textiles	B6	
37040010	Películas cinematográficas (filmes)	A	
37040020	Placas y demás películas	A	
37040030	Papeles o cartones	A	
37040040	Textiles	A	
37051000	Para la reproducción offset	A	
37052000	Microfilmes	A	
37059000	Las demás	A	
37061010	Con impresión de imágenes, positivas policromas	A	
37061090	Las demás	A	
37069010	Con impresión de imágenes, positivas policromas	A	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
37069090	Las demás	A	
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies	A	
37079010	Fijadores	A	
37079020	Reveladores	A	
37079090	Los demás	A	
38011000	Grafito artificial	A	
38012000	Grafito coloidal o semicoloidal	A	
38013000	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	A	
38019010	Preparaciones lubricantes (incluidas las preparaciones para el desmoldeo)	A	
38019090	Las demás	A	
38021000	Carbon activado	A	
38029010	Materias minerales naturales activadas	A	
38029090	Los demás	A	
38030010	Bruto	A	
38030020	Refinado	A	
38040010	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa al bisulfito, concentradas (lignosulfitos)	A	
38040090	Las demás	A	
38051010	Esencias de trementina	A	
38051090	Las demás	A	
38052000	Aceite de pino	A	
38059000	Los demás	A	
38061010	Colofonias	A	
38061020	Acidos resínicos	A	
38062010	Resinato de sodio	A	
38062020	Colofonias endurecidas	A	
38062091	De colofonias o de ácidos resínicos	A	
38062099	Las demás	A	
38063000	Gomas éster	A	
38069010	Derivados de las colofonias o de los ácidos resínicos	A	
38069090	Los demás	A	
38070010	Alquitranes de madera	A	
38070020	Aceites de alquitrán de madera	A	
38070090	Los demás	A	
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	D7	
38081091	A base de piretro	B6	
38081099	Los demás	A	
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	B6	
38082091	A base de compuestos de cobre	B6	
38082092	A base de etilenbisditiocarbamatos, incluso el de cobre	B6	
38082093	A base de azufre mojabable	B6	
38082099	Los demás	B6	
38083011	Herbicidas	B6	
38083019	Los demás	B6	
38083021	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos	B6	
38083029	Los demás	B6	
38083090	Los demás	B6	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
38084010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	B6	
38084020	Presentados de otro modo	B6	
38089010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	B6	
38089091	Raticidas	B6	
38089099	Los demás	B6	
38091010	Del tipo de los utilizados en la industria textil	B6	
38091090	Los demás	B6	
38099110	Aprestos preparados	B6	
38099120	Preparaciones mordientes	B6	
38099190	Los demás	B6	
38099200	Del tipo de los utilizados en la industria del papel o industrias similares	A	
38099300	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares	B6	
38101010	Preparaciones para el decapado de metal	A	
38101020	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	A	
38109010	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal	A	
38109090	Las demás	A	
38111100	A base de compuestos de plomo	A	
38111900	Las demás	A	
38112100	Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	A	
38112900	Los demás	A	
38119000	Los demás	A	
38121000	Aceleradores de vulcanización preparados	A	
38122000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico	A	
38123011	Preparaciones antioxidantes	A	
38123019	Los demás	A	
38123020	Para plástico	B6	
38130010	Granadas y bombas extintoras	A	
38130090	Los demás	B6	
38140000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	B6	
38151100	Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	A	
38151200	Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	A	
38151900	Los demás	A	
38159000	Los demás	A	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida N. 38.01.	A	
38171010	Dodecilbencenos	A	
38171090	Los demás	B6	
38172000	Mezclas de alquilnaftalenos	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
38180000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers") o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	A	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	B6	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	A	
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	A	
38220010	Sin soporte	A	
38220021	De productos del Capítulo 48	A	
38220029	De las demás materias	A	
38231100	Acido esteárico	B6	
38231200	Acido oleico	A	
38231300	Acidos grasos del "tall oil"	B6	
38231900	Los demás	A	
38237010	Cetílico	A	
38237020	Estearílico	A	
38237030	Laurílico	A	
38237040	Oleílico	A	
38237090	Los demás	A	
38241010	A base de productos resinosos naturales o polímeros del Capítulo 39	A	
38241090	Los demás	A	
38242000	Acidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	A	
38243000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	A	
38244010	Preparados antiácidos para cementos	B6	
38244090	Los demás	B6	
38245000	Morteros y hormigones, no refractarios	B6	
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida N. 2905.44	A	
38247100	Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	A	
38247900	Las demás	A	
38249010	Policlorodifenilos líquidos	A	
38249020	Cloroparafinas líquidas	A	
38249030	Preparaciones desincrustantes	A	
38249040	Preparaciones enológicas y demás preparaciones para clarificar bebidas fermentadas	A	
38249051	Cal sodada	A	
38249052	Gel de sílice hidratado, coloreado por sales de cobalto	A	
38249053	Para perfeccionar el vacío en los tubos o válvulas eléctricos	A	
38249059	Los demás	A	
38249060	Peptizantes ("plastificantes químicos") para tratamiento del caucho	A	
38249091	Aceite de fusel; aceite de Dippel	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
38249092	Indicadores cerámicos fusibles para el control de la temperatura de los hornos (por ejemplo: conos de Seger)	A	
38249093	Productos para concentración de minerales	A	
38249099	Los demás	A	
39011000	Polietileno de densidad inferior a 0,94	A	
39012000	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	A	
39013000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	A	
39019000	Los demás	A	
39021000	Polipropileno	A	
39022000	Poliisobutileno	A	
39023000	Copolímeros de propileno	A	
39029000	Los demás	A	
39031100	Expandible	A	
39031910	De uso general (GPPS)	A	
39031990	Los demás	A	
39032000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	A	
39033000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	A	
39039010	Polímeros de estireno de alto impacto ("poliestireno de alto impacto")	A	
39039090	Los demás	A	
39041010	Obtenido por polimerización en emulsión	A	
39041020	Obtenido por polimerización en suspensión	A	
39041090	Los demás	A	
39042100	Sin plastificar	B5	
39042200	Plastificados	B5	
39043000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	A	
39044000	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	A	
39045000	Polímeros de cloruro de vinilideno	A	
39046100	Politetrafluoroetileno	A	
39046900	Los demás	A	
39049000	Los demás	A	
39051200	En dispersión acuosa	B6	
39051900	Los demás	A	
39052100	En dispersión acuosa	B6	
39052900	Los demás	B6	
39053000	Alcohol polivinílico, incluso con grupos acetato sin hidrolizar	A	
39059100	Copolímeros	A	
39059900	Los demás	A	
39061000	Polimetacrilato de metilo	A	
39069000	Los demás	B6	
39071000	Poliacetales	A	
39072000	Los demás poliéteres	A	
39073000	Resinas epoxi	A	
39074000	Policarbonatos	A	
39075000	Resinas alcídicas	A	
39076000	Politereftalato de etileno	A	
39079100	No saturados	B6	
39079900	Los demás	A	
39081000	Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12	A	
39089000	Las demás	A	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
39091000	Resinas ureicas; resinas de tiourea	A	
39092000	Resinas melamínicas	A	
39093000	Las demás resinas amínicas	B6	
39094000	Resinas fenólicas	A	
39095000	Poliuretanos	A	
39100000	Siliconas en formas primarias.	A	
39111010	Resinas de cumarona-indeno	A	
39111090	Los demás	A	
39119000	Los demás	A	
39121100	Sin plastificar	A	
39121200	Plastificados	A	
39122010	Sin plastificar	A	
39122020	Plastificados	A	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales	A	
39123910	Metilcelulosa	A	
39123920	Etilcelulosa	A	
39123990	Los demás	A	
39129010	Acetobutirato de celulosa	A	
39129020	Propionato de celulosa	A	
39129090	Los demás	A	
39131000	Acido algínico, sus sales y sus ésteres	A	
39139010	Caucho clorado	A	
39139020	Los demás derivados químicos del caucho natural	A	
39139030	Proteínas endurecidas	A	
39139090	Los demás	A	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas Ns. 39.01 a 39.13, en formas primarias.	A	
39151010	De polietileno	B6	
39151090	Los demás	B6	
39152000	De polímeros de estireno	B6	
39153010	De policloruro de vinilo	B6	
39153020	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	B6	
39153090	Los demás	B6	
39159010	De celulosa o de sus derivados químicos	B6	
39159020	De polímeros de la partida N. 39.13	B6	
39159090	Los demás	B6	
39161010	De polietileno	A	
39161090	Los demás	B6	
39162010	De policloruro de vinilo	A	
39162020	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	B6	
39162090	Los demás	B6	
39169010	De celulosa o de sus derivados químicos	A	
39169020	De polímeros de la partida N. 39.13	B6	
39169090	Los demás	B6	
39171010	De proteínas endurecidas	A	
39171020	De plásticos celulósicos	A	
39172110	De polietileno	D7	
39172190	Los demás	D7	
39172210	De polipropileno	B6	
39172290	Los demás	B6	
39172300	De polímeros de cloruro de vinilo	D7	
39172900	De los demás plásticos	B6	
39173100	Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	B6	
39173200	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios	B6	

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
39173300	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios	B6	
39173900	Los demás	B6	
39174000	Accesorios	B6	
39181010	Revestimientos para suelos	A	
39181090	Los demás	A	
39189010	Revestimientos para suelos	A	
39189090	Los demás	A	
39191000	En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	A	
39199000	Las demás	A	
39201010	De polietileno	A	
39201090	Las demás	A	
39202010	De polipropileno	A	
39202090	Las demás	A	
39203000	De polímeros de estireno	A	
39204110	De policloruro de vinilo	D7	
39204120	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	D7	
39204190	Las demás	D7	
39204210	De policloruro de vinilo	D7	
39204220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	D7	
39204290	Las demás	D7	
39205100	De polimetacrilato de metilo	D7	
39205900	De los demás	A	
39206100	De policarbonatos	A	
39206200	De politereftalato de etileno	B6	
39206300	De poliésteres no saturados	B6	
39206910	De resinas alídicas	B6	
39206990	Las demás	A	
39207100	De celulosa regenerada	A	
39207200	De fibra vulcanizada	A	
39207300	De acetato de celulosa	A	
39207910	De nitratos de celulosa	A	
39207990	Las demás	A	
39209100	De polivinilbutiral	B6	
39209200	De poliamidas	A	
39209300	De resinas amínicas	A	
39209400	De resinas fenólicas	A	
39209900	De los demás plásticos	A	
39211100	De polímeros de estireno	A	
39211210	De policloruro de vinilo	D7	
39211220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	D7	
39211290	Los demás	D7	
39211300	De poliuretanos	A	
39211400	De celulosa regenerada	A	
39211900	De los demás plásticos	D7	
39219000	Los demás	D7	
39221000	Bañeras, duchas y lavabos	A	
39222000	Asientos y tapas de inodoros	B6	
39229010	Cisternas (depósitos de agua) para inodoros, con mecanismo	B6	
39229090	Los demás	B6	
39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	D7	
39232100	De polímeros de etileno	D7	
39232900	De los demás plásticos	D7	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
39233000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	A	
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	A	
39235000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	A	
39239000	Los demás	A	
39241000	Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	D7	
39249010	Artículos de higiene o tocador	A	
39249090	Los demás	A	
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	B6	
39252000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y um brales	B6	
39253000	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	B6	
39259000	Los demás	B6	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares	A	
39262000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir (incluidos los guantes)	B6	
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	A	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adorno	B6	
39269000	Las demás	D7	
40011010	Estabilizado o concentrado	A	
40011020	Prevulcanizado	A	
40011090	Los demás	A	
40012100	Hojas ahumadas	A	
40012200	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	A	
40012910	Caucho natural en hojas y crepé	A	
40012920	Caucho natural granulado reaglomerado	A	
40012930	Caucho natural en polvo o en migas, sin reaglomerar	A	
40012990	Los demás	A	
40013010	Balata	A	
40013020	Gutapercha	A	
40013030	Guayule	A	
40013040	Chicle	A	
40013090	Las demás	A	
40021110	De caucho estireno-butadieno (SBR)	A	
40021120	De caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	A	
40021911	En placas, hojas o tiras	A	
40021919	Los demás	A	
40021921	En placas, hojas o tiras	A	
40021929	Los demás	A	
40022010	Látex	A	
40022091	En placas, hojas o tiras	A	
40022099	Los demás	A	
40023110	Látex	A	
40023191	En placas, hojas o tiras	A	
40023199	Los demás	A	
40023910	Látex	A	
40023991	En placas, hojas o tiras	A	
40023999	Los demás	A	
40024100	Látex	A	
40024910	En placas, hojas o tiras	A	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
40024990	Los demás	A	
40025100	Látex	A	
40025910	En placas, hojas o tiras	A	
40025990	Los demás	A	
40026010	Látex	A	
40026091	En placas, hojas o tiras	A	
40026099	Los demás	A	
40027010	Látex	A	
40027091	En placas, hojas o tiras	A	
40027099	Los demás	A	
40028010	Látex	A	
40028090	Los demás	A	
40029110	De caucho acrilonitrilo-clorobutadieno (NCR)	A	
40029120	Tioplastos	A	
40029190	Los demás	A	
40029911	En placas, hojas o tiras	A	
40029919	Los demás	A	
40029921	En placas, hojas o tiras	A	
40029929	Los demás	A	
40029930	Caucho facticio derivado de los aceites	A	
40029991	En placas, hojas o tiras	A	
40029999	Los demás	A	
40030000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	A	
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	A	
40051010	Mezclas maestras	A	
40051020	Placas, hojas o tiras, del tipo de las utilizadas para reparación en caliente de cámaras de aire o de neumáticos	A	
40051090	Los demás	A	
40052000	Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida N. 4005.10	B6	
40059110	Bases para gomas de mascar	A	
40059190	Los demás	A	
40059910	Bases para gomas de mascar	B6	
40059990	Los demás	A	
40061000	Perfiles para recauchutar	B6	
40069010	Placas, hojas y tiras, con trabajos distintos del simple trabajo de superficie o cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular	A	
40069020	Tubos	B6	
40069090	Los demás	B6	
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	A	
40081100	Placas, hojas y tiras	B6	
40081900	Los demás	A	
40082100	Placas, hojas y tiras	A	
40082900	Los demás	A	
40091000	Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	B6	
40092000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	B6	
40093000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	B6	
40094000	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
40095000	Con accesorios	B6	
40101100	Reforzadas solamente con metal	A	
40101200	Reforzadas solamente con materia textil	A	
40101300	Reforzadas solamente con plástico	A	
40101900	Las demás	A	
40102100	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	A	
40102200	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	A	
40102300	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm, con muescas (sincrónicas)	A	
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm, con muescas (sincrónicas)	A	
40102900	Las demás	A	
40111000	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras)	D7	
40112000	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	D7	
40113000	Del tipo de los utilizados en aviones	A	
40114000	Del tipo de los utilizados en motocicletas	D7	
40115000	Del tipo de los utilizados en bicicletas	D7	
40119100	Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	D7	
40119900	Los demás	D7	
40121000	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados	No se le aplica el presente Acuerdo	
40122000	Neumáticos (llantas neumáticas) usados	Bienes Usados - Ver Art. 11 del Acuerdo	
40129010	Protectores ("flaps")	B6	
40129090	Los demás	B6	
40131000	Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones	A	
40132000	Del tipo de las utilizadas en bicicletas	A	
40139000	Las demás	A	
40141000	Preservativos	A	
40149010	Bolsas para hielo o para agua caliente	A	
40149090	Los demás	B6	
40151100	Para cirugía	B6	
40151900	Los demás	B6	
40159000	Los demás	A	
40161000	De caucho celular	B6	
40169100	Revestimientos para el suelo y alfombras	B6	
40169200	Gomas de borrar	A	
40169300	Juntas o empaquetaduras	B6	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
40169500	Los demás artículos inflables	B6	
40169900	Las demás	B6	
40170000	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	A	
41011000	Cueros y pieles enteros de bovino, con un peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 14 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	A	
41012110	Con pelo	A	
41012190	Los demás	A	
41012210	Con pelo	A	
41012290	Los demás	A	
41012910	Con pelo	A	
41012990	Los demás	A	
41013010	Con pelo	A	
41013091	Salados secos o secos	A	
41013099	Los demás	A	
41014010	Con pelo	A	
41014091	Frescos, secos o salados	A	
41014099	Los demás	A	
41021010	Frescos, secos o salados	A	
41021090	Los demás	A	
41022100	Piquelados	A	
41022910	Frescos, secos o salados	A	
41022990	Los demás	A	
41031010	Con pelo	A	
41031091	Frescos, secos o salados	A	
41031099	Los demás	A	
41032000	De reptil	A	
41039010	De carpincho	A	
41039020	De ciervo o de gamo	A	
41039030	De pecarí (taitetú)	A	
41039090	Los demás	A	
41041011	Variedad llamada "box-calf"	A	
41041019	Los demás	A	
41041090	Los demás	A	
41042100	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal	A	
41042200	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma	A	
41042910	De bovino	A	
41042920	De equino	A	
41043111	Sin apergaminar	B6	
41043119	Los demás	B6	
41043121	Sin apergaminar	B6	
41043129	Los demás	B6	
41043911	Sin apergaminar	B6	
41043919	Los demás	B6	
41043921	Sin apergaminar	B6	
41043929	Los demás	B6	
41051100	Con precurtido vegetal	A	
41051200	Precurtidos de otra forma	A	
41051900	Los demás	B6	
41052010	Apergaminados	B6	
41052090	Los demás	B6	
41061100	Con precurtido vegetal	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
41061200	Precurtidos de otra forma	A	
41061900	Los demás	B6	
41062010	Apergaminados	B6	
41062090	Los demás	B6	
41071000	De porcino	A	
41072100	Con precurtido vegetal	A	
41072900	Los demás	A	
41079000	De los demás animales	A	
41080000	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).	B6	
41090010	Charolados y sus imitaciones de cuero o pieles chapados	D7	
41090020	Metalizados	B6	
41100010	Recortes y demás desperdicios	B6	
41100020	Aserrín, polvo y harina	A	
41110000	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas.	A	
42010010	De cuero	D7	
42010090	De las demás materias	B6	
42021100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	D7	
42021200	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	D7	
42021900	Los demás	D7	
42022100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	B6	
42022200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	B6	
42022900	Los demás	B6	
42023100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	B6	
42023200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	B6	
42023900	Los demás	B6	
42029100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	B6	
42029200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	B6	
42029900	Los demás	B6	
42031010	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio	D7	
42031090	Las demás	D7	
42032100	Diseñados especialmente para la práctica del deporte	B6	
42032910	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio	B6	
42032990	Los demás	B6	
42033010	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio	A	
42033090	Los demás	A	
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	D7	
42040010	Correas o bandas de transmisión	A	
42040020	Correas transportadoras	A	
42040030	Juntas	A	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
42040040	Tubos o mangueras	A	
42040090	Los demás	A	
42050000	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	A	
42061000	Cuerdas de tripa	A	
42069000	Las demás	B6	
43011000	De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43012000	De conejo o liebre, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43013000	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43014000	De castor, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43015000	De rata almizclera, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43016000	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43017000	De foca u otaría, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	
43018010	De coipo (Myocastor coypus)	A	
43018020	De "ariranha" u onza de agua (Pteronura brasiliensis L.)	A	
43018090	Las demás	A	
43019010	De visón	A	
43019020	De coipo (Myocastor coypus)	A	
43019030	De conejo o liebre	A	
43019090	Los demás	A	
43021100	De visón	A	
43021200	De conejo o liebre	A	
43021300	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet	A	
43021910	De coipo (Myocastor coypus)	B6	
43021920	De foca o de otaría	B6	
43021990	Los demás	B6	
43022000	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	B6	
43023011	De visón	B6	
43023012	De coipo (Myocastor coypus)	B6	
43023013	De conejo o liebre	B6	
43023014	De foca o de otaría	B6	
43023019	Los demás	B6	
43023090	Los demás	B6	
43031000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir	D7	
43039000	Los demás	B6	
43040000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.	B6	
44011000	Leña	A	
44012100	De coníferas	B6	
44012200	Distinta de la de coníferas	A	
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
44020000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos)* de frutos), incluso aglomerado.	A	
44031010	De coníferas	B6	
44031020	Distinta de la de coníferas	B6	
44032010	De pino insigne (Pinus radiata)	B6	
44032090	Las demás	B6	
44034100	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	B6	
44034900	Las demás	A	
44039100	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	B6	
44039200	De haya (Fagus spp.)	B6	
44039900	Las demás	B6	
44041000	De coníferas	B6	
44042000	Distinta de la de coníferas	A	
44050000	Lana de madera; harina de madera.	B6	
44061000	Sin impregnar	A	
44069000	Las demás	A	
44071010	De alerce sudamericano (Fitzroya cupressoides)	B6	
44071020	De araucarias	B6	
44071030	De pino insigne (Pinus radiata)	B6	
44071090	Las demás	B6	
44072400	Virola, Mahogany (Swietenia spp.), Imbuia y Balsa	A	
44072500	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	B6	
44072600	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	B6	
44072910	De cedros (Cedrela spp.)	B6	
44072920	De lapacho (ipé)	B6	
44072990	Los demás	B6	
44079100	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	A	
44079200	De haya (Fagus spp.)	A	
44079930	De lenga	B6	
44079940	De pellín (roble-pellín)	B6	
44079950	De raulí	B6	
44079960	De palo trébol (Amburana cearensis A. Sm.)	B6	
44079990	Las demás	B6	
44081011	De pino insigne (Pinus radiata)	A	
44081019	Las demás	B6	
44081021	De pino insigne (Pinus radiata)	A	
44081029	Las demás	A	
44083110	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	B6	
44083120	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	B6	
44083910	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	A	
44083920	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	B6	
44089010	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	A	
44089020	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	B6	
44091010	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
44091090	Las demás	B6	
44092010	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	B6	
44092090	Las demás	B6	
44101100	Tableros llamados "waferboard", incluidos los llamados "oriented strand board"	A	
44101900	Los demás	A	
44109000	De las demás materias leñosas	A	
44111100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	B6	
44111900	Los demás	B6	
44112100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	B6	
44112900	Los demás	A	
44113100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	B6	
44113900	Los demás	A	
44119100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	B6	
44119900	Los demás	B6	
44121300	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	A	
44121400	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	A	
44121910	Constituidas exclusivamente por hojas de madera de pino	A	
44121990	Las demás	B6	
44122211	Con alma de pino	A	
44122219	Las demás	B6	
44122220	Constituidas, exclusivamente por hojas de madera	B6	
44122291	Con alma de pino	B6	
44122299	Las demás	B6	
44122310	Con alma de pino	A	
44122390	Las demás	B6	
44122920	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	A	
44122992	Con alma de pino	B6	
44122999	Las demás	B6	
44129211	Con alma de pino	A	
44129219	Las demás	B6	
44129220	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	B6	
44129291	Con alma de pino	B6	
44129299	Las demás	B6	
44129310	Con alma de pino	A	
44129390	Las demás	B6	
44129900	Las demás	A	
44130000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	A	
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	B6	
44151000	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
44152000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	B6	
44160000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.	B6	
44170010	Herramientas, monturas y mangos de herramientas	B6	
44170020	Monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas	B6	
44170030	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado	B6	
44181000	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	B6	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	B6	
44183000	Tableros para parqués	B6	
44184000	Encofrados para hormigón	B6	
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")	B6	
44189010	Tableros celulares	B6	
44189090	Los demás	B6	
44190000	Artículos de mesa o de cocina, de madera.	A	
44201000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	B6	
44209000	Los demás	A	
44211000	Perchas para prendas de vestir	A	
44219011	Para la industria textil	B6	
44219019	Los demás	B6	
44219020	Madera preparada para cerillas (fósforos)	A	
44219090	Las demás	B6	
45011000	Corcho natural en bruto o simplemente preparado	A	
45019000	Los demás	A	
45020010	Placas	A	
45020020	Hojas, incluso reforzadas con papel, cartón o tejidos	A	
45020090	Los demás	A	
45031000	Tapones	A	
45039010	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanqueidad	A	
45039090	Las demás	B6	
45041010	Bloques, placas, hojas y tiras	A	
45041090	Los demás	B6	
45049010	Tapones	A	
45049020	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanqueidad	A	
45049090	Las demás	B6	
46011010	De plástico	B6	
46011090	Los demás	B6	
46012010	Tejidos	A	
46012090	Los demás	B6	
46019100	De materia vegetal	A	
46019900	Los demás	A	
46021000	De materia vegetal	B6	
46029000	Los demás	A	
47010010	De coníferas	A	
47010090	Las demás	A	
47020000	Pasta química de madera para disolver.	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
47031100	De coníferas	A	
47031900	Distinta de la de coníferas	A	
47032100	De coníferas	A	
47032900	Distinta de la de coníferas	A	
47041100	De coníferas	A	
47041900	Distinta de la de coníferas	A	
47042100	De coníferas	A	
47042900	Distinta de la de coníferas	A	
47050000	Pasta semiquímica de madera.	A	
47061000	Pasta de línter de algodón	A	
47062000	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	A	
47069100	Mecánicas	A	
47069200	Químicas	A	
47069300	Semiquímicas	A	
47071000	Papel o cartón Kraft crudo o papel o cartón corrugado	A	
47072000	Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	A	
47073000	Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	A	
47079000	Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	A	
48010000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	A	
48021000	Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	A	
48022000	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	A	
48023000	Papel soporte para papel carbón (carbónico)	A	
48024000	Papel soporte para papeles de decorar paredes	A	
48025100	De gramaje inferior a 40 g/m2	D7	
48025200	De gramaje superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	D7	
48025300	De gramaje superior a 150 g/m2	D7	
48026000	Los demás papeles y cartones, en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico	B6	
48030010	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	B6	
48030020	Papel rizado ("crepé"), plisado, gofrado, estampado o perforado	B6	
48030090	Los demás	B6	
48041100	Crudos	B6	
48041900	Los demás	B6	
48042100	Crudo	B6	
48042900	Los demás	B6	
48043100	Crudos	B6	
48043900	Los demás	B6	
48044100	Crudos	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
48044200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	B6	
48044900	Los demás	B6	
48045100	Crudos	B6	
48045200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	B6	
48045900	Los demás	B6	
48051000	Papel semiquímico para acanalar	A	
48052100	Con todas las capas blanqueadas	B6	
48052200	Con solo una capa exterior blanqueada	A	
48052300	Con tres o más capas, blanqueadas solamente las dos exteriores	B6	
48052900	Los demás	B6	
48053000	Papel sulfito para envolver	B6	
48054000	Papel y cartón filtro	A	
48055000	Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	B6	
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	A	
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	A	
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/m2	A	
48061000	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	A	
48062000	Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	A	
48063000	Papel vegetal (papel calco)	A	
48064000	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	A	
48071000	Papel y cartón unidos con betún, alquitrán o asfalto	B6	
48079000	Los demás	A	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados	D7	
48082000	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	A	
48083000	Los demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	A	
48089000	Los demás	A	
48091000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares	A	
48092000	Papel autocopias	A	
48099000	Los demás	B6	
48101100	De gramaje inferior o igual a 150 g/m2	D7	
48101200	De gramaje superior a 150 g/m2	D7	
48102100	Papel estucado o cuché ligero (liviano)* ("L.W.C.")	A	
48102900	Los demás	A	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
48103100	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	A	
48103200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje superior a 150 g/m2	A	
48103900	Los demás	A	
48109100	Multicapas	A	
48109900	Los demás	A	
48111000	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	A	
48112100	Autoadhesivos	B6	
48112900	Los demás	A	
48113100	Blanqueados, de gramaje superior a 150 g/m2	B6	
48113900	Los demás	A	
48114000	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	A	
48119000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	D7	
48120000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	A	
48131000	En librillos o en tubos	A	
48132000	En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	A	
48139000	Los demás	A	
48141000	Papel granito ("ingrain")	A	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	A	
48143000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	B6	
48149011	Lincrusta	A	
48149019	Los demás	A	
48149020	Papel para vidrieras	A	
48150000	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	A	
48161010	Papel carbón (carbónico), excepto el papel carbón (carbónico) para duplicadores (multiplicadores) hectográficos	A	
48161020	Papel carbón (carbónico) para duplicadores (multicopiadores) hectográficos	B6	
48161090	Los demás	B6	
48162000	Papel autocopia	A	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
48163000	Clisés de mimeógrafo ("stencils") completos	B6	
48169000	Los demás	A	
48171000	Sobres	D7	
48172000	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	D7	
48173000	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	D7	
48181000	Papel higiénico	D7	
48182000	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	A	
48183000	Manteles y servilletas	D7	
48184000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	D7	
48185000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir	A	
48189000	Los demás	D7	
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado	A	
48192000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	A	
48193000	Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	A	
48194000	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	D7	
48195000	Los demás envases, incluidas las fundas para discos	B6	
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares	D7	
48201010	Bloques de papel de cartas o de otros papeles similares de escribir	D7	
48201090	Los demás	D7	
48202000	Cuadernos	D7	
48203000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	D7	
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	D7	
48205000	Albumes para muestras o para colecciones	B6	
48209000	Los demás	D7	
48211000	Impresas	D7	
48219000	Las demás	D7	
48221000	Del tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles	A	
48229000	Los demás	B6	
48231100	Autoadhesivo	A	
48231900	Los demás	B6	
48232000	Papel y cartón filtro	A	
48234000	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	A	
48235100	Impresos, estampados o perforados	D7	
48235900	Los demás	D7	
48236000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	B6	
48237010	Juntas	B6	
48237090	Los demás	B6	
48239010	Juntas	A	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
48239020	Cartones para mecanismos Jacquard y similares	A	
48239030	Patrones, modelos y plantillas	B6	
48239090	Los demás	D7	
49011000	En hojas sueltas, incluso plegadas	B6	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	B6	
49019900	Los demás	B6	
49021000	Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	A	
49029000	Los demás	B6	
49030000	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	A	
49040000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	A	
49051000	Esferas	A	
49059100	En forma de libros o folletos	A	
49059900	Los demás	A	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	B6	
49070000	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o hayan de tener curso legal en el país de destino; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares.	B6	
49081000	Calcomanías vitrificables	A	
49089000	Las demás	B6	
49090010	Tarjetas postales	B6	
49090090	Las demás	B6	
49100000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.	D7	
49111010	Catálogos comerciales y similares	B6	
49111090	Los demás	B6	
49119100	Estampas, grabados y fotografías	B6	
49119900	Los demás	D7	
50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
50020000	Seda cruda (sin torcer).	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
50031000	Sin cardar ni peinar	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
50039000	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
50040000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.	A	



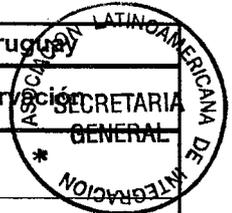
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
50050000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	A	
50060000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").	A	
50071000	Tejidos de borrilla	B6	
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso	B6	
50079000	Los demás tejidos	B6	
51011100	Lana esquilada	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51011900	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51012100	Lana esquilada	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51012900	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51013000	Carbonizada	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51021010	De vicuña	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51021020	De alpaca o llama	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51021030	De guanaco	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51021040	De conejo o liebre	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51021090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51022010	De cabra común	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
51022090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51033000	Desperdicios de pelo ordinario	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51040000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51051000	Lana cardada	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51052100	"Lana peinada a granel"	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51052910	"Tops"	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51052990	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
51053010	"Tops"	Ver Apéndice IX	
51053090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51054000	Pelo ordinario cardado o peinado	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51061000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	B6	
51062000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	B6	
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	A	
51072000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	B6	
51081000	Cardado	A	
51082000	Peinado	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
51091000	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	B6	
51099000	Los demás	B6	
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.	B6	
51111100	De peso inferior o igual a 300 g/m2	B5	
51111900	Los demás	B5	
51112000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51113000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51119000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51121100	De peso inferior o igual a 200 g/m2	B5	
51121900	Los demás	B5	
51122000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51123000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51129000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
51130000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52021000	Desperdicios de hilados	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
52029100	Hilachas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52029900	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
52030000	Algodón cardado o peinado.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
52041100	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	B6	
52041900	Los demás	A	
52042000	Acondicionado para la venta al por menor	A	
52051100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	A	
52051200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	A	
52051310	Crudos	A	
52051390	Los demás	A	
52051400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	A	
52051500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	A	
52052100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	A	
52052200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	A	
52052310	Crudos	A	
52052390	Los demás	A	
52052400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	A	
52052600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	B6	
52052700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	B6	
52052800	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	B6	
52053100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	B6	
52053200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	B6	
52053300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	B6	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
52053400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	B6	
52053500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	B6	
52054100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	B6	
52054200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	B6	
52054300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	B6	
52054400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	B6	
52054600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	B6	
52054700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	B6	
52054800	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	B6	
52061100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	B6	
52061200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	B6	
52061300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	B6	
52061400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	B6	
52061500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	B6	
52062100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	B6	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

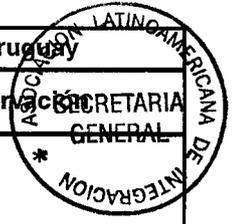
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52062200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	B6	
52062300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	B6	
52062400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	B6	
52062500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	B6	
52063100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	B6	
52063200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	B6	
52063300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	B6	
52063400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	B6	
52063500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	B6	
52064100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	B6	
52064200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	B6	
52064300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	B6	
52064400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	B6	
52064500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	B6	
52071000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	B6	
52079000	Los demás	B6	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature/initials]

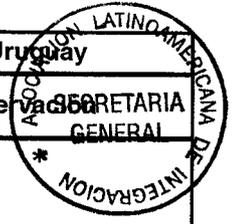
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
52081100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52081200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52081300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52081900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52082100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52082200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52082300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52082900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52083100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52083200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52083300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52083900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52084100	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52084200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52084300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52084900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52085100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52085200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52085300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52085900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52091100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52091200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52091900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52092100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
52092200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52092900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52093100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52093200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52093900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52094100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim")	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52094300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52094900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52095100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52095200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52095900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52101100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52101200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52101900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52102100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52102200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52102900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52103100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52103200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52103900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52104100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52104200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52104900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52105100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52105200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52105900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52111100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52111200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52111900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52112100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52112200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52112900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52113100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52113200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52113900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52114100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim")	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52114300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52114900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52115100	De ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52115200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52115900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52121100	Crudos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52121200	Blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52121300	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52121400	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52121500	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
52122100	Crudos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52122200	Blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52122300	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52122400	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
52122500	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53011000	Lino en bruto o enriado	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53012100	Agramado o espadado	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53012900	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53013000	Estopas y desperdicios de lino	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53021000	Cáñamo en bruto o enriado	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53029000	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53039000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53041000	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



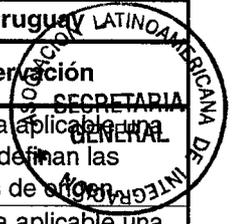
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
53049000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53051100	En bruto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53051900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53052100	En bruto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53052900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53059110	Ramio	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53059190	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53059910	Ramio	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53059990	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53061000	Sencillos	B6	
53062000	Retorcidos o cableados	B6	
53071000	Sencillos	B6	
53072000	Retorcidos o cableados	B6	
53081000	Hilados de coco	B6	
53082000	Hilados de cáñamo	B6	
53083000	Hilados de papel	A	
53089010	De ramio	B6	
53089090	Los demás	B6	
53091100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53091900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
53092100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53092900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53101000	Crudos	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
53109000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53110011	De ramio	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53110019	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
53110020	Tejidos de hilados de papel	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54011011	De nailon o demás poliamidas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54011012	De poliésteres	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54011013	De filamentos vinílicos	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54011019	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54011020	Acondicionado para la venta al por menor	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54012011	De rayón viscosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54012012	De acetato de celulosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54012019	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54012020	Acondicionado para la venta al por menor	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
54021000	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54022000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54023100	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54023200	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54023300	De poliésteres	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54023900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54024100	De nailon o demás poliamidas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54024200	De poliésteres parcialmente orientados	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54024300	De los demás poliésteres	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54024900	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54025100	De nailon o demás poliamidas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54025200	De poliésteres	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54025900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54026100	De nailon o demás poliamidas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54026200	De poliésteres	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54026900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54031000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54032010	De rayón viscosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54032020	De acetato de celulosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54032090	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
54033100	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54033200	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54033300	De acetato de celulosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54033900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54034100	De rayón viscosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54034200	De acetato de celulosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54034900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54041000	Monofilamentos	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54049000	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54050000	Monofilamentos artificiales de 67 decitex o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54061000	Hilados de filamentos sintéticos	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54062000	Hilados de filamentos artificiales	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54073000	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54074100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
54074200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54074300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54074400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54075100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54075200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54075300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54075400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54076100	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54076900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54077100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54077200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54077300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



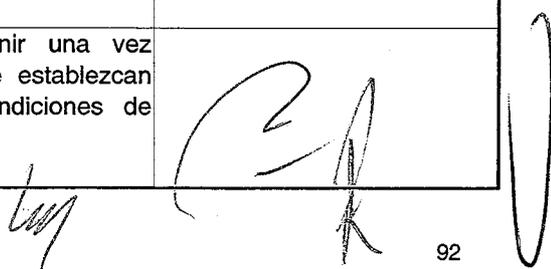
[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
54077400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54078100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54078200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54078300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54078400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54079100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54079200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54079300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54079400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54082100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54082200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
54082300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54082400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54083100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54083200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54083300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
54083400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55011000	De nailon o demás poliamidas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55012000	De poliésteres	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55013000	Acrílicos o modacrílicos	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55019000	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55020010	De rayón viscosa	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55020020	De acetato de celulosa	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55020090	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55031000	De nailon o demás poliamidas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55032000	De poliésteres	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55033000	Acrílicas o modacrílicas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
55034000	De polipropileno	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55039000	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55041000	De rayón viscosa	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55049010	De acetato de celulosa	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55049090	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55051000	De fibras sintéticas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55052000	De fibras artificiales	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55061000	De nailon o demás poliamidas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55062000	De poliésteres	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55063000	Acrílicas o modacrílicas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55069000	Las demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55070010	De rayón viscosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55070020	De acetato de celulosa	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55070090	Las demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
55081000	De fibras sintéticas discontinuas	A	
55082000	De fibras artificiales discontinuas	B6	
55091100	Sencillos	B6	
55091200	Retorcidos o cableados	B6	
55092100	Sencillos	B6	
55092200	Retorcidos o cableados	B6	
55093100	Sencillos	B6	
55093200	Retorcidos o cableados	A	
55094100	Sencillos	B6	
55094200	Retorcidos o cableados	B6	
55095100	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	B6	
55095200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	B6	
55095300	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	A	
55095900	Los demás	B6	



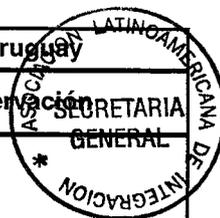
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
55096100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	B6	
55096200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	B6	
55096900	Los demás	B6	
55099100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	B6	
55099200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	B6	
55099900	Los demás	B6	
55101100	Sencillos	B6	
55101200	Retorcidos o cableados	B6	
55102000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	B6	
55103000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	B6	
55109000	Los demás hilados	B6	
55111000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	A	
55112000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	B6	
55113000	De fibras artificiales discontinuas	B6	
55121100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55121900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55122100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55122900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55129100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55129900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55131100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
55131200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55131300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55131900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55132100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55132200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55132300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55132900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55133100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55133200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55133300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55133900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55134100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
55134200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55134300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55134900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55141100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55141200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55141300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55141900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55142100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55142200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55142300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55142900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55143100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
55143200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55143300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55143900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55144100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55144200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55144300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55144900	Los demás tejidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55151100	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55151200	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55151300	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55151900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55152100	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
55152200	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55152900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55159100	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55159200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55159900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55161100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55161200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55161300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55161400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55162100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55162200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55162300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
55162400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55163100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55163200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55163300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55163400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55164100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55164200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55164300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55164400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55169100	Crudos o blanqueados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55169200	Teñidos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
55169300	Con hilados de distintos colores	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

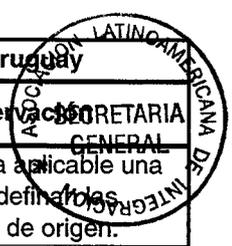
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
55169400	Estampados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56012100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56012210	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56012290	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56012900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56013010	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56013020	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56013090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56022100	De lana o pelo fino	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56022900	De las demás materias textiles	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56029000	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56031100	De peso inferior o igual a 25 g/m ²	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
56031200	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56031300	De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56031400	De peso superior a 150 g/m2	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56039100	De peso inferior o igual a 25 g/m2	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56039200	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56039300	De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56039400	De peso superior a 150 g/m2	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56041000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56042010	Con caucho	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56042020	Con plástico	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56049010	Imitaciones de "catgut"	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56049090	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56050010	Con metal precioso	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56050020	Con metal común	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56060010	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, entorchadas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56060020	Hilados de chenilla	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56060030	Hilados "de cadeneta"	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56071000	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida N. 53.03	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56072100	Cordeles para atar o engavillar	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56072900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
56073000	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56074100	Cordeles para atar o engavillar	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56074900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56075000	De las demás fibras sintéticas	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56079000	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56081100	Redes confeccionadas para la pesca	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56081900	Las demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56089000	Las demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
56090000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
57011000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57019000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57021000	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57023100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57023200	De materia textil sintética o artificial	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
57023900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57024100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57024200	De materia textil sintética o artificial	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57024900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57025100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57025200	De materia textil sintética o artificial	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57025900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57029100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57029200	De materia textil sintética o artificial	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57029900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57031000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57032000	De nailon o demás poliamidas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
57033000	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57039000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57041000	De superficie inferior o igual a 0,3 m2	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57049000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
57050000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58011000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58012200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58012400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58012500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58012600	Tejidos de chenilla	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58013200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58013400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58013500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58013600	Tejidos de chenilla	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58019000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58021100	Crudos	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58021900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58022000	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58023000	Superficies textiles con mechón insertado	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58031000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
58039010	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58039090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58042110	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58042120	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58042910	De algodón	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58042990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58043010	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58043090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58050010	De lana o pelo fino	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58050020	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58050030	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58050090	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
58061000	Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58063100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58063200	De fibras sintéticas o artificiales	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58063930	De seda	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58063990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58071000	Tejidos	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58079000	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58081000	Trenzas en pieza	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58089000	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58090010	De hilos de metal	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58090020	De hilados metálicos o de hilados textiles metalizados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
58101000	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58109100	De algodón	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58109200	De fibras sintéticas o artificiales	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



[Handwritten scribble]

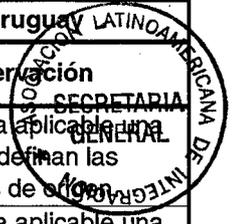
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
58109900	De las demás materias textiles	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida N. 58.10.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59019000	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59021010	Impregnadas con caucho	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59021090	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
59022010	Impregnadas con caucho	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59022090	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
59029010	Impregnadas con caucho	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59029090	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59031000	Con policloruro de vinilo	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59032000	Con poliuretano	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59039000	Las demás	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59041000	Linóleo	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59049100	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten signature]

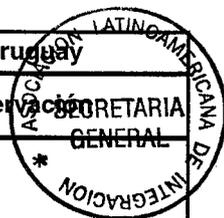
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
59049200	Con otros soportes textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
59050000	Revestimientos de materia textil para paredes.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
59069100	De punto	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59069900	Las demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59070000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzadas o de punto para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59111010	Para la industria textil	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59111090	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59113100	De peso inferior a 650 g/m ²	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59113200	De peso superior o igual a 650 g/m ²	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59114000	Capachos y telas gruesas del tipo de los utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
59119010	Para la industria textil	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
59119090	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
60011020	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60011030	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60011090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60012100	De algodón	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
60012200	De fibras sintéticas o artificiales	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
60012900	De las demás materias textiles	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
60019100	De algodón	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
60019200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60019900	De las demás materias textiles	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
60021020	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60021030	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60021090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
60022020	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60022030	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60022090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60023020	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60023030	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60023090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60024100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60024200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60024300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60024900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60029100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60029200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
60029300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
60029900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61011000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61012000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61013000	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61019000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61021000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61022000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61023000	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61029000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61031100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61031200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61031910	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61031920	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61031990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61032100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61032200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61032300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61032910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61032990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61033100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61033200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61033300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61033910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61033990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61034100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61034200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61034300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61034910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61034990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61041100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61041200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61041300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61041910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61041990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61042100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



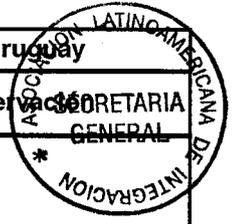
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61042200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61042300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61042910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61042990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61043100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61043200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61043300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61043910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61043990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61044100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61044200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61044300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61044400	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61044900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61045100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61045200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61045300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61045910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61045990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61046100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61046200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61046300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61046910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61046990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
61051000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61052000	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61059000	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61061000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61062000	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61069010	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61069090	Las demás	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61071100	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61071200	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61071900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61072100	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61072200	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61072900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61079100	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61079200	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61079900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61081100	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and scribbles]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61081900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61082100	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61082200	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61082900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61083100	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61083200	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61083900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61089100	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61089200	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61089900	De las demás materias textiles	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61091000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61099010	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61099020	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61099090	Las demás	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61101000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61102000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61103000	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61109000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61111000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61112000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61113000	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61119010	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61119090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61121100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61121200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61121900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61122000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61123100	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61123900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61124100	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61124900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas Ns. 59.03, 59.06 ó 59.07.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61141000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61142000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61143000	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61149000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61151100	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61151200	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61151910	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61151990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61152010	De fibras sintéticas o artificiales	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61152090	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61159100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61159200	De algodón	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61159310	Medias para várices	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61159390	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61159910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61159990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61161000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61169100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61169200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61169300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61169900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
61172000	Corbatas y lazos similares	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
61178000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	D7	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
61179000	Partes	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62011100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62011200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62011300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62011900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62019100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62019200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62019300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62019900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62021100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
62021200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62021300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62021900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62029100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62029200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62029300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62029900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62031100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62031200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62031910	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62031920	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62031990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62032100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62032200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62032300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62032910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62032990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62033100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62033200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62033300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62033910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62033990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62034100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62034200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62034300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62034910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62034990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62041100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62041200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62041300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62041910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62041990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62042100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62042200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62042300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62042910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62042990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62043100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62043200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62043300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62043910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62043990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62044100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62044200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62044300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62044400	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62044900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62045100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



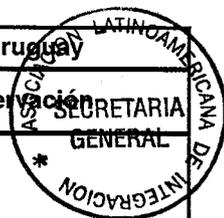
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
62045200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62045300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62045910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62045990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62046100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62046200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62046300	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62046910	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62046990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62051000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62052000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62053000	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62059000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62061000	De seda o desperdicios de seda	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62062000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62063000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62064000	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62069000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62071100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62071910	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62071990	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62072100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62072200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62072900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62079100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62079200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62079900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62081100	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62081910	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62081990	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62082100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62082200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62082900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62089100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62089200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62089900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62091000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62092000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62093000	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62099010	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62099090	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62101000	Con productos de las partidas Ns. 56.02 ó 56.03	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6201.11 a 6201.19	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62103000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6202.11 a 6202.19	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62111110	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62111120	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



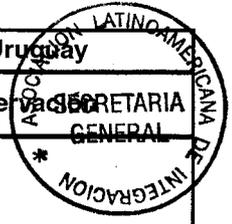
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

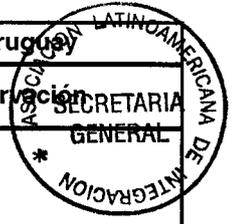
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
62111190	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62111210	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62111220	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62111290	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62113100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62113200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62113300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62113900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62114100	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62114200	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62114300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62114900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62121000	Sostenes (corpiños)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62129000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62131000	De seda o desperdicios de seda	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62132000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62139000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62141000	De seda o desperdicios de seda	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62142000	De lana o pelo fino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62143000	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62144000	De fibras artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



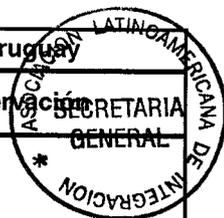
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
62149000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62151000	De seda o desperdicios de seda	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62152000	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62159000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62160000	Guantes, mitones y manoplas.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62171000	Complementos (accesorios) de vestir	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
62179000	Partes	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63011000	Mantas eléctricas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
63012000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63013000	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63014000	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63019000	Las demás mantas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
63021000	Ropa de cama, de punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63022100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63022200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63022900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63023100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63023200	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63023900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63024000	Ropa de mesa, de punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63025100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63025200	De lino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63025300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63025900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



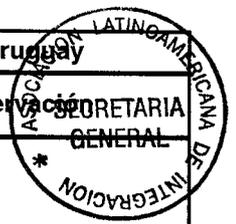
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63029100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63029200	De lino	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63029300	De fibras sintéticas o artificiales	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63029900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63031100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63031200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63031900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63039100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63039200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63039900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63041100	De punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
63041900	Las demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63049100	De punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63049200	De algodón, excepto de punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63049300	De fibras sintéticas, excepto de punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63049900	De las demás materias textiles, excepto de punto	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63051000	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida N. 53.03	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63052000	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63053200	Continentes intermedios flexibles para productos a granel	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63053300	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63053900	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63059000	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63061100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
63061200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63061900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63062100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63062200	De fibras sintéticas	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63062900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63063100	De fibras sintéticas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
63063900	De las demás materias textiles	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63064100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63064900	De las demás materias textiles	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
63069100	De algodón	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63069900	De las demás materias textiles	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
63071000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
63079000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63090000	Artículos de prendería.	Bienes Usados - Ver Art. 11 del Acuerdo	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
63101000	Clasificados	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
63109000	Los demás	A definir una vez que se establezcan las condiciones de origen.	
64011000	Calzado con puntera metálica de protección	A	
64019100	Que cubran la rodilla	A	
64019200	Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	A	
64019900	Los demás	A	
64021200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	A	
64021900	Los demás	A	
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	A	
64023000	Los demás calzados, con puntera metálica de protección	A	
64029100	Que cubran el tobillo	A	
64029900	Los demás	A	
64031200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	A	
64031910	Con suela de cuero natural o regenerado	A	
64031990	Los demás	A	
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	D7	
64033000	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	A	
64034010	Con suela de cuero natural o regenerado	A	
64034090	Los demás	A	
64035100	Que cubran el tobillo	D7	
64035900	Los demás	A	
64039100	Que cubran el tobillo	A	
64039900	Los demás	A	



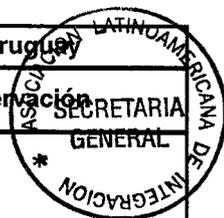
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
64041100	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	A	
64041900	Los demás	A	
64042000	Calzado con suela de cuero natural o regenerado	A	
64051010	Con suela de madera o corcho	D7	
64051020	Con suela de caucho o plástico	D7	
64051030	Con suela de cuero natural o regenerado	D7	
64051040	Con suela de otras materias	D7	
64052010	Con suela de madera o corcho	A	
64052020	Con suela de otras materias	A	
64059010	Con suela de caucho o plástico	D7	
64059020	Con suela de cuero natural o regenerado	D7	
64059030	Con suela de madera o corcho	D7	
64059040	Con suela de otras materias	D7	
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	A	
64062000	Suelas y tacones (tacos)*, de caucho o plástico	A	
64069100	De madera	A	
64069910	Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles	A	
64069920	Polainas y artículos similares, y sus partes	A	
65010010	Cascos sin forma ni acabado	A	
65010090	Los demás	B6	
65020010	De paja toquilla o paja mocora	B6	
65020090	Los demás	B6	
65030000	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida N. 65.01, incluso guarnecidos.	A	
65040000	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	B6	
65051000	Redecillas para el cabello	A	
65059000	Los demás	B6	
65061000	Cascos de seguridad	A	
65069100	De caucho o plástico	B6	
65069200	De peletería natural	B6	
65069900	De las demás materias	A	
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	A	
66011000	Quitasones toldo y artículos similares	B6	
66019110	Paraguas	A	
66019190	Los demás	B6	
66019910	Paraguas	B6	
66019990	Los demás	B6	
66020000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	A	
66031000	Puños y pomos	A	
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasones	B6	
66039000	Los demás	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
67010000	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida N. 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	A	
67021000	De plástico	A	
67029000	De las demás materias	A	
67030000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	A	
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza	A	
67041900	Los demás	A	
67042000	De cabello	A	
67049000	De las demás materias	B6	
68010000	Adoquines, encintados (bordillos)* y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).	A	
68021000	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	A	
68022100	Mármol, travertinos y alabastro	A	
68022200	Las demás piedras calizas	A	
68022300	Granito	A	
68022900	Las demás piedras	A	
68029100	Mármol, travertinos y alabastro	A	
68029200	Las demás piedras calizas	A	
68029300	Granito	A	
68029900	Las demás piedras	A	
68030000	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.	A	
68041000	Muelas para moler o desfibrar	B6	
68042100	De diamante natural o sintético, aglomerado	B6	
68042210	De abrasivos aglomerados	B6	
68042220	De cerámica	B6	
68042300	De piedras naturales	B6	
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano	B6	
68051000	Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	B6	
68052000	Con soporte constituido solamente por papel o cartón	B6	
68053000	Con soporte de otras materias	B6	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	A	
68062000	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	A	
68069000	Los demás	B6	
68071000	En rollos	B6	
68079000	Las demás	A	



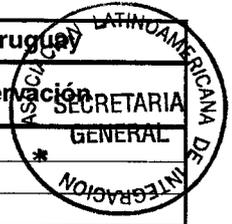
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
68080000	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	A	
68091100	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	A	
68091900	Los demás	A	
68099000	Las demás manufacturas	B6	
68101100	Bloques y ladrillos para la construcción	A	
68101900	Los demás	A	
68109100	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	A	
68109900	Los demás	A	
68111000	Placas onduladas	A	
68112000	Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	A	
68113000	Tubos, fundas y accesorios de tubería	B6	
68119000	Las demás manufacturas	B6	
68121010	Amianto en fibras trabajado	A	
68121020	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y de carbonato de magnesio	A	
68122000	Hilados	A	
68123000	Cuerdas y cordones, incluso trenzados	A	
68124000	Tejidos, incluso de punto	A	
68125000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	B6	
68126000	Papel, cartón y fieltro	A	
68127000	Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas. 0	A	
68129000	Los demás	A	
68131000	Guarniciones para frenos	D7	
68139010	Guarniciones para embragues	D7	
68139090	Los demás	B6	
68141000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	A	
68149000	Los demás	A	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	A	
68152000	Manufacturas de turba	A	
68159100	Que contengan magnesita, dolomita o cromita	A	
68159900	Los demás	B6	
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.	A	
69021000	Con un contenido superior al 50% en peso de los elementos Mg, Ca o Cr, considerados aislada o conjuntamente, expresados en MgO, CaO u Cr2O3	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
69022000	Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	A	
69029000	Los demás	A	
69031010	Crisoles	A	
69031090	Los demás	A	
69032010	Crisoles	A	
69032090	Los demás	A	
69039010	De carburo de silicio	A	
69039020	De compuestos de circonio	A	
69039091	Magnesianos	A	
69039099	Los demás	A	
69041000	Ladrillos de construcción	A	
69049000	Los demás	A	
69051000	Tejas	A	
69059000	Los demás	A	
69060000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.	A	
69071000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	A	
69079000	Los demás	A	
69081000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	A	
69089000	Los demás	A	
69091110	Crisoles	A	
69091190	Los demás	B6	
69091200	Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	B6	
69091910	Crisoles	A	
69091990	Los demás	B6	
69099000	Los demás	A	
69101000	De porcelana	A	
69109000	Los demás	A	
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina	A	
69119000	Los demás	A	
69120000	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.	A	
69131000	De porcelana	B6	
69139000	Los demás	B6	
69141000	De porcelana	A	
69149000	Los demás	B6	
70010000	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.	B6	
70021000	Bolas	A	
70022000	Barras o varillas	A	
70023100	De cuarzo o demás sílices fundidos	A	
70023200	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10 a la menos 6 por Kelvin, entre 0 grados centígrados y 300 grados centígrados	A	
70023900	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
70031211	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70031212	Con espesor superior a 10 mm	A	
70031290	Las demás	A	
70031911	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70031912	Con espesor superior a 10 mm	A	
70031990	Las demás	A	
70032000	Placas y hojas, armadas	A	
70033000	Perfiles	A	
70042010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70042020	Con espesor superior a 10 mm	A	
70049010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70049020	Con espesor superior a 10 mm	A	
70051010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70051020	Con espesor superior a 10 mm	B6	
70052110	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70052120	Con espesor superior a 10 mm	A	
70052910	Con espesor inferior o igual a 10 mm	A	
70052920	Con espesor superior a 10 mm	A	
70053000	Vidrio arado	A	
70060000	Vidrio de las partidas Ns. 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	A	
70071110	Curvo	D7	
70071190	Los demás	B6	
70071910	Curvos	D7	
70071990	Los demás	B6	
70072110	Curvo	D7	
70072190	Los demás	B6	
70072910	Curvos	B6	
70072990	Los demás	B6	
70080000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.	A	
70091000	Espejos retrovisores para vehículos	A	
70099100	Sin enmarcar	B6	
70099200	Enmarcados	B6	
70101000	Ampollas	A	
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	A	
70109110	Bombonas (damajuanas) y botellas	B6	
70109190	Los demás	B6	
70109210	Botellas	B6	
70109290	Los demás	B6	
70109300	Superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	B6	
70109400	Inferior o igual a 0,15 l	B6	
70111010	Para lámparas o tubos de descarga, incluidos los de luz relámpago	B6	
70111020	Para lámparas de incandescencia	B6	
70111090	Los demás	B6	
70112010	Ampollas o tubos	A	
70112020	Partes de ampollas o tubos (pantallas o frentes, conos o cuellos)	A	
70119000	Las demás	B6	
70120000	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.	A	
70131000	Artículos de vitrocerámica	B6	
70132100	De cristal al plomo	B6	
70132900	Los demás	B6	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

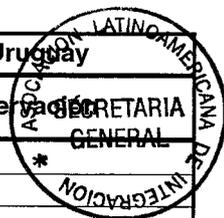
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
70133100	De cristal al plomo	B6	
70133200	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10 a la menos 6 por Kelvin, entre 0 grados centígrados y 300 grados centígrados	B6	
70133900	Los demás	B6	
70139100	De cristal al plomo	B6	
70139900	Los demás	B6	
70140000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida N. 70.15), sin trabajar ópticamente.	A	
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos)	A	
70159000	Los demás	A	
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	A	
70169000	Los demás	A	
70171000	De cuarzo o demás sílices fundidos	A	
70172000	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10 a la menos 6 por Kelvin, entre 0 grados centígrados y 300 grados centígrados	B6	
70179000	Los demás	A	
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	B6	
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	A	
70189000	Los demás	B6	
70191100	Hilados cortados ("chopped strands") de longitud inferior o igual a 50 mm.	A	
70191200	"Rovings"	A	
70191900	Los demás	A	
70193100	"Mats"	A	
70193200	Velos	A	
70193900	Los demás	A	
70194000	Tejidos de "rovings"	A	
70195100	De anchura inferior o igual a 30 cm	A	
70195200	De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con gramaje inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	A	
70195900	Los demás	A	
70199000	Las demás	B6	
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.	A	
71011000	Perlas naturales (finas)*	A	
71012100	En bruto	A	
71012200	Trabajadas	A	
71021000	Sin clasificar	B6	
71022100	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	A	
71022900	Los demás	A	
71023100	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	B6	
71023900	Los demás	A	
71031010	Aguamarina	B6	
71031020	Opalos	B6	
71031030	Topacio	B6	
71031040	Turmalinas	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
71031050	Agatas	B6	
71031060	Amatista	B6	
71031070	Citrino o topacio de hinojosa	B6	
71031080	Cuarzo ojo de gato	B6	
71031090	Las demás	B6	
71039100	Rubíes, zafiros y esmeraldas	A	
71039910	Aguamarina	B6	
71039920	Opalos	B6	
71039930	Topacio	B6	
71039940	Turmalinas	B6	
71039950	Agatas	B6	
71039960	Amatista	B6	
71039970	Citrino o topacio de hinojosa	B6	
71039980	Cuarzo ojo de gato	B6	
71039990	Las demás	B6	
71041000	Cuarzo piezoeléctrico	A	
71042000	Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	A	
71049000	Las demás	A	
71051000	De diamante	A	
71059000	Los demás	B6	
71061000	Polvo	A	
71069100	En bruto	A	
71069210	Placas, hojas, tiras y formas planas similares	A	
71069220	Barras, hilos, alambres y perfiles de sección maciza	B6	
71069230	Tubos y perfiles huecos	B6	
71069290	Las demás	B6	
71070010	Placas, hojas, tiras y formas planas similares	B6	
71070020	Barras, hilos, alambres y perfiles de sección maciza	B6	
71070030	Tubos y perfiles huecos	B6	
71070090	Las demás	B6	
71081100	Polvo	A	
71081210	En lingotes o barras coladas	B6	
71081290	Las demás	B6	
71081300	Las demás formas semilabradas	A	
71082000	Para uso monetario	B6	
71090000	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	A	
71101100	En bruto o en polvo	A	
71101900	Los demás	A	
71102100	En bruto o en polvo	A	
71102900	Los demás	A	
71103100	En bruto o en polvo	A	
71103900	Los demás	A	
71104100	En bruto o en polvo	A	
71104900	Los demás	A	
71110000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.	A	
71121000	De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso	B6	
71122000	De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso	B6	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

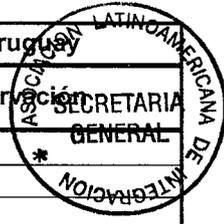
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
71129010	De plata o de chapado (plaqué) de plata, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso	B6	
71129090	Los demás	B6	
71131100	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	B6	
71131910	De oro, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)	A	
71131920	De platino, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)	B6	
71132000	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	A	
71141100	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	Ver Apéndice IX	
71141900	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	B6	
71142000	De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	A	
71151000	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	A	
71159000	Las demás	A	
71161000	De perlas naturales (finas)* o cultivadas	A	
71162000	De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	A	
71171100	Gemelos y pasadores similares	A	
71171900	Las demás	B6	
71179000	Las demás	B6	
71181010	De plata	A	
71181090	Las demás	A	
71189010	De oro	A	
71189090	Las demás	A	
72011000	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	A	
72012000	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	A	
72015000	Fundición en bruto aleada; fundición especular	A	
72021100	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	A	
72021900	Los demás	A	
72022100	Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	A	
72022900	Los demás	A	
72023000	Ferro-silico-manganeso	A	
72024100	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	A	
72024900	Los demás	A	
72025000	Ferro-silico-cromo	A	
72026000	Ferróníquel	A	
72027000	Ferromolibdeno	A	
72028000	Ferrovolframio y ferro-silico-volframio	A	
72029100	Ferrotitanio y ferro-silico-titanio	A	
72029200	Ferrovandio	A	
72029300	Ferрониобio	A	
72029900	Las demás	A	
72031000	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
72039000	Los demás	A	
72041000	Desperdicios y desechos, de fundición	B6	
72042100	De acero inoxidable	B6	
72042900	Los demás	A	
72043000	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	A	
72044100	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	A	
72044900	Los demás	A	
72045000	Lingotes de chatarra	B6	
72051000	Granallas	A	
72052100	De aceros aleados	A	
72052900	Los demás	A	
72061000	Lingotes	A	
72069000	Las demás	A	
72071100	De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	A	
72071200	Los demás, de sección transversal rectangular	A	
72071900	Los demás	A	
72072000	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	A	
72081000	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	B6	
72082500	De espesor superior o igual a 4,75 mm	B6	
72082600	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	B6	
72082700	De espesor inferior a 3 mm	B6	
72083600	De espesor superior a 10 mm	B6	
72083700	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	B6	
72083800	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	B6	
72083900	De espesor inferior a 3 mm	B6	
72084000	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	B6	
72085100	De espesor superior a 10 mm	B6	
72085200	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	B6	
72085300	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	B6	
72085400	De espesor inferior a 3 mm	B6	
72089000	Los demás	B6	
72091500	De espesor superior o igual a 3 mm	B6	
72091600	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	B6	
72091700	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	B6	
72091800	De espesor inferior a 0,5 mm	B6	
72092500	De espesor superior o igual a 3 mm	B6	
72092600	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	B6	
72092700	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	B6	
72092800	De espesor inferior a 0,5 mm	B6	
72099000	Los demás	B6	
72101100	De espesor superior o igual a 0,5 mm	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
72101200	De espesor inferior a 0,5 mm	A	
72102000	Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	B6	
72103000	Cincados electrolíticamente	A	
72104100	Ondulados	B6	
72104900	Los demás	B6	
72105000	Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	A	
72106100	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	A	
72106900	Los demás	A	
72107000	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	B6	
72109000	Los demás	B6	
72111300	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	B6	
72111400	Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	B6	
72111900	Los demás	B6	
72112300	Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	B6	
72112900	Los demás	B6	
72119000	Los demás	B6	
72121000	Estañados	A	
72122000	Cincados electrolíticamente	B6	
72123000	Cincados de otro modo	B6	
72124000	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	B6	
72125000	Revestidos de otro modo	B6	
72126000	Chapados	B6	
72131000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	D7	
72132000	Los demás, de acero de fácil mecanización	D7	
72139100	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	D7	
72139900	Los demás	D7	
72141000	Forjadas	A	
72142000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	D7	
72143000	Las demás, de acero de fácil mecanización	B6	
72149100	De sección transversal rectangular	D7	
72149900	Las demás	D7	
72151000	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	B6	
72155000	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	B6	
72159000	Las demás	B6	
72161000	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	B6	
72162100	Perfiles en L	D7	
72162200	Perfiles en T	D7	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
72163100	Perfiles en U	B6	
72163200	Perfiles en I	B6	
72163300	Perfiles en H	B6	
72164000	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	D7	
72165000	Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	B6	
72166100	Obtenidos a partir de productos laminados planos	B6	
72166900	Los demás	B6	
72169100	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	B6	
72169900	Los demás	D7	
72171000	Sin revestir, incluso pulido	D7	
72172000	Cincado	D7	
72173000	Revestido de otro metal común	A	
72179000	Los demás	B6	
72181000	Lingotes o demás formas primarias	A	
72189100	De sección transversal rectangular	A	
72189900	Los demás	A	
72191100	De espesor superior a 10 mm	A	
72191200	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	A	
72191300	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	A	
72191400	De espesor inferior a 3 mm	A	
72192100	De espesor superior a 10 mm	A	
72192200	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	A	
72192300	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	A	
72192400	De espesor inferior a 3 mm	A	
72193100	De espesor superior o igual a 4,75 mm	A	
72193200	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	A	
72193300	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	A	
72193400	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	A	
72193500	De espesor inferior a 0,5 mm	A	
72199000	Los demás	A	
72201100	De espesor superior o igual a 4,75 mm	A	
72201200	De espesor inferior a 4,75 mm	A	
72202000	Simplemente laminados en frío	A	
72209000	Los demás	A	
72210000	Alambrón de acero inoxidable.	A	
72221100	De sección circular	A	
72221900	Las demás	A	
72222000	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	A	
72223000	Las demás barras	A	
72224000	Perfiles	A	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	A	
72241000	Lingotes o demás formas primarias	A	
72249000	Los demás	A	
72251100	De grano orientado	A	
72251900	Los demás	A	
72252000	De acero rápido	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
72253000	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	A	
72254000	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	A	
72255000	Los demás, simplemente laminados en frío	A	
72259100	Cincados electrolíticamente	A	
72259200	Cincados de otro modo	A	
72259900	Los demás	B6	
72261100	De grano orientado	A	
72261900	Los demás	A	
72262000	De acero rápido	A	
72269100	Simplemente laminados en caliente	A	
72269200	Simplemente laminados en frío	B6	
72269300	Cincados electrolíticamente	B6	
72269400	Cincados de otro modo	B6	
72269900	Los demás	B6	
72271000	De acero rápido	A	
72272000	De acero silicomanganeso	A	
72279000	Los demás	A	
72281000	Barras de acero rápido	A	
72282000	Barras de acero silicomanganeso	A	
72283000	Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	B6	
72284000	Las demás barras, simplemente forjadas	B6	
72285000	Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	B6	
72286000	Las demás barras	B6	
72287000	Perfiles	A	
72288000	Barras huecas para perforación	A	
72291000	De acero rápido	A	
72292000	De acero silicomanganeso	A	
72299000	Los demás	A	
73011000	Tablestacas	A	
73012000	Perfiles	A	
73021000	Carriles (rieles)	A	
73022000	Traviesas (durmientes)	A	
73023000	Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	A	
73024000	Bridas y placas de asiento	A	
73029000	Los demás	A	
73030000	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	A	
73041000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos	A	
73042100	Tubos de perforación	A	
73042900	Los demás	A	
73043100	Estirados o laminados en frío	A	
73043900	Los demás	A	
73044100	Estirados o laminados en frío	A	
73044900	Los demás	A	
73045100	Estirados o laminados en frío	A	
73045900	Los demás	A	
73049000	Los demás	A	
73051100	Soldados longitudinalmente con arco sumergido	A	
73051200	Los demás, soldados longitudinalmente	A	
73051900	Los demás	A	



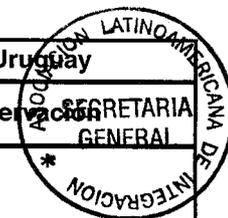
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
73052000	Tubos de entubación ("casing") del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas	A	
73053100	Soldados longitudinalmente	A	
73053900	Los demás	A	
73059000	Los demás	A	
73061000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos	A	
73062000	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas	A	
73063000	Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	B6	
73064000	Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	A	
73065000	Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	B6	
73066000	Los demás, soldados, excepto los de sección circular	B6	
73069000	Los demás	B6	
73071100	De fundición no maleable	B6	
73071900	Los demás	A	
73072100	Bridas	A	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados	A	
73072300	Accesorios para soldar a tope	B6	
73072900	Los demás	A	
73079100	Bridas	A	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados	A	
73079300	Accesorios para soldar a tope	A	
73079900	Los demás	A	
73081000	Puentes y sus partes	B6	
73082000	Torres y castilletes	B6	
73083000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	B6	
73084000	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	B6	
73089010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	B6	
73089090	Los demás	B6	
73090000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	D7	
73101000	De capacidad superior o igual a 50 l	B6	
73102100	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado	B6	
73102900	Los demás	A	
73110000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.	B6	
73121000	Cables	A	
73129000	Los demás	B6	
73130010	Alambre de púas	D7	
73130090	Los demás	D7	
73141200	Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	A	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
73141300	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	A	
73141400	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	A	
73141900	Las demás	D7	
73142000	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	D7	
73143100	Cincadas	B6	
73143900	Las demás	D7	
73144100	Cincadas	B6	
73144200	Revestidas de plástico	B6	
73144900	Las demás	B6	
73145000	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	A	
73151100	Cadenas de rodillos	A	
73151210	De transmisión	A	
73151290	Las demás	A	
73151900	Partes	B6	
73152000	Cadenas antideslizantes	B6	
73158100	Cadenas de eslabones con conrete (travesaño)	B6	
73158200	Las demás cadenas, de eslabones soldados	A	
73158900	Las demás	A	
73159000	Las demás partes	B6	
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	B6	
73170000	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto con cabeza de cobre.	D7	
73181100	Tirafondos	B6	
73181200	Los demás tornillos para madera	B6	
73181300	Escarpias y armellas, roscadas	B6	
73181400	Tornillos taladradores	B6	
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	B6	
73181600	Tuercas	B6	
73181900	Los demás	B6	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	B6	
73182200	Las demás arandelas	B6	
73182300	Remaches	B6	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas	B6	
73182900	Los demás	B6	
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar	A	
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles)	A	
73193000	Los demás alfileres	A	
73199000	Los demás	A	
73201000	Ballestas y sus hojas	B6	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales	B6	
73209000	Los demás	B6	
73211100	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	B6	
73211200	De combustibles líquidos	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
73211300	De combustibles sólidos	B6	
73218100	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	B6	
73218200	De combustibles líquidos	B6	
73218300	De combustibles sólidos	B6	
73219000	Partes	B6	
73221100	De fundición	A	
73221900	Los demás	A	
73229010	Generadores y distribuidores de aire caliente	A	
73229090	Partes	A	
73231000	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	D7	
73239100	De fundición, sin esmaltar	D7	
73239200	De fundición, esmaltados	D7	
73239310	Artículos de cocina y sus partes	D7	
73239390	Los demás	D7	
73239410	Artículos de cocina y sus partes	D7	
73239490	Los demás	D7	
73239910	Artículos de cocina y sus partes	D7	
73239990	Los demás	D7	
73241000	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	D7	
73242100	De fundición, incluso esmaltadas	D7	
73242900	Las demás	D7	
73249000	Los demás, incluidas las partes	D7	
73251000	De fundición no maleable	B6	
73259100	Bolas y artículos similares para molinos	A	
73259900	Las demás	D7	
73261100	Bolas y artículos similares para molinos	B6	
73261900	Las demás	A	
73262000	Manufacturas de alambre de hierro o acero	B6	
73269000	Las demás	B6	
74011000	Matas de cobre	A	
74012000	Cobre de cementación (cobre precipitado)	A	
74020011	Cobre blister	A	
74020012	Cobre negro	A	
74020020	Anodos para refinado electrolítico	A	
74031100	Cátodos y secciones de cátodos	A	
74031200	Barras para alambón ("wire-bars")	A	
74031300	Tochos	B6	
74031900	Los demás	A	
74032100	A base de cobre-cinc (latón)	A	
74032200	A base de cobre-estaño (bronce)	B6	
74032300	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	B6	
74032900	Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida N. 74.05)	A	
74040000	Desperdicios y desechos, de cobre.	A	
74050000	Aleaciones madre de cobre.	A	
74061000	Polvo de estructura no laminar	A	
74062000	Polvo de estructura laminar; escamillas	A	
74071010	Barras	A	
74071020	Perfiles huecos	B6	
74071030	Los demás perfiles	B6	
74072110	Barras	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
74072120	Perfiles huecos	B6	
74072130	Los demás perfiles	B6	
74072210	Barras	A	
74072220	Perfiles huecos	B6	
74072230	Los demás perfiles	B6	
74072910	Barras	A	
74072920	Perfiles huecos	B6	
74072930	Los demás perfiles	B6	
74081100	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	Ver Apéndice IX	
74081900	Los demás	A	
74082100	A base de cobre-cinc (latón)	A	
74082200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	A	
74082900	Los demás	A	
74091100	Enrolladas	A	
74091900	Las demás	A	
74092100	Enrolladas	A	
74092900	Las demás	A	
74093100	Enrolladas	A	
74093900	Las demás	A	
74094000	De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	A	
74099000	De las demás aleaciones de cobre	A	
74101100	De cobre refinado	A	
74101200	De aleaciones de cobre	A	
74102100	De cobre refinado	A	
74102200	De aleaciones de cobre	B6	
74111000	De cobre refinado	A	
74112100	A base de cobre-cinc (latón)	A	
74112200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	A	
74112900	Los demás	A	
74121000	De cobre refinado	B6	
74122000	De aleaciones de cobre	B6	
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	D7	
74142000	Telas metálicas	A	
74149000	Las demás	A	
74151000	Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares	A	
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	A	
74152910	Remaches	A	
74152990	Los demás	B6	
74153100	Tornillos para madera	A	
74153200	Los demás tornillos; pernos y tuercas	A	
74153900	Los demás	A	
74160000	Muelles (resortes) de cobre.	A	
74170000	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de los tipos domésticos, y sus partes, de cobre.	A	
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	B6	
74181910	Artículos de uso doméstico	A	
74181990	Los demás	B6	
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes	A	



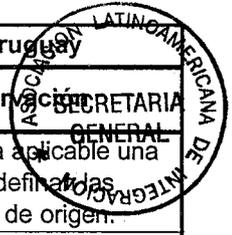
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
74191000	Cadenas y sus partes	A	
74199100	Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	A	
74199900	Las demás	B6	
75011000	Matas de níquel	A	
75012000	"Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	A	
75021000	Níquel sin alear	A	
75022000	Aleaciones de níquel	A	
75030000	Desperdicios y desechos, de níquel.	A	
75040000	Polvo y escamillas, de níquel.	A	
75051100	De níquel sin alear	A	
75051200	De aleaciones de níquel	A	
75052100	De níquel sin alear	A	
75052200	De aleaciones de níquel	A	
75061000	De níquel sin alear	A	
75062000	De aleaciones de níquel	A	
75071100	De níquel sin alear	A	
75071200	De aleaciones de níquel	A	
75072000	Accesorios de tubería	A	
75081000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	A	
75089010	Anodos	A	
75089090	Las demás	A	
76011000	Aluminio sin alear	A	
76012000	Aleaciones de aluminio	A	
76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	A	
76031000	Polvo de estructura no laminar	A	
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas	A	
76041010	Barras	D7	
76041020	Perfiles huecos	D7	
76041030	Los demás perfiles	D7	
76042100	Perfiles huecos	D7	
76042910	Barras	D7	
76042920	Perfiles	D7	
76051100	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	A	
76051900	Los demás	A	
76052100	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	A	
76052900	Los demás	A	
76061100	De aluminio sin alear	A	
76061210	De duraluminio	A	
76061290	Las demás	A	
76069100	De aluminio sin alear	A	
76069210	De duraluminio	A	
76069290	Las demás	A	
76071100	Simplemente laminadas	D7	
76071900	Las demás	D7	
76072000	Con soporte	D7	
76081000	De aluminio sin alear	D7	
76082000	De aleaciones de aluminio	D7	
76090000	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.	D7	
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	D7	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
76109010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	D7	
76109090	Los demás	D7	
76110000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	A	
76121000	Envases tubulares flexibles	D7	
76129000	Los demás	A	
76130000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	A	
76141010	Cables	B6	
76141090	Los demás	B6	
76149010	Cables	B6	
76149090	Los demás	B6	
76151100	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	B6	
76151910	Artículos de uso doméstico	B6	
76151990	Los demás	B6	
76152000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes	A	
76161000	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	B6	
76169100	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	A	
76169900	Las demás	A	
78011010	En lingotes	B6	
78011090	Los demás	B6	
78019110	En lingotes	A	
78019190	Los demás	A	
78019900	Los demás	A	
78020000	Desperdicios y desechos, de plomo.	A	
78030010	Barras	B6	
78030020	Perfiles	B6	
78030030	Alambre	B6	
78041100	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	A	
78041900	Las demás	B6	
78042000	Polvo y escamillas	A	
78050010	Tubos	A	
78050020	Accesorios de tubería	A	
78060000	Las demás manufacturas de plomo.	B6	
79011110	En lingotes o panes	A	
79011190	Los demás	A	
79011210	En lingotes o panes	A	
79011290	Los demás	A	
79012010	En lingotes	Ver Apéndice IX	
79012090	Las demás	B6	
79020000	Desperdicios y desechos, de cinc.	A	
79031000	Polvo de condensación	A	
79039000	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
79040010	Barras	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
79040020	Perfiles	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
79040030	Alambre	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
79060000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cinc.	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
79070000	Las demás manufacturas de cinc.	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
80011010	En lingotes	A	
80011090	Los demás	A	
80012010	En lingotes	A	
80012090	Las demás	B6	
80020000	Desperdicios y desechos, de estaño.	A	
80030010	Barras	B6	
80030020	Perfiles	B6	
80030030	Alambre	B6	
80040000	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm.	A	
80050000	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.	A	
80060000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de estaño.	A	
80070000	Las demás manufacturas de estaño.	A	
81011000	Polvo	A	
81019100	Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; desperdicios y desechos	A	
81019200	Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	A	
81019300	Alambre	A	
81019900	Los demás	A	
81021000	Polvo	A	
81029100	Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; desperdicios y desechos	A	
81029200	Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	A	
81029300	Alambre	A	
81029900	Los demás	A	
81031000	Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; desperdicios y desechos; polvo	A	
81039000	Los demás	A	



[Handwritten signature]

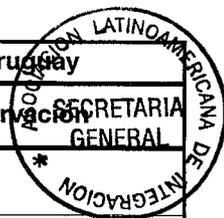
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
81041100	Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	A	
81041900	Los demás	A	
81042000	Desperdicios y desechos	A	
81043000	Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	A	
81049000	Los demás	A	
81051000	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; desperdicios y desechos; polvo	A	
81059000	Los demás	A	
81060000	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	A	
81071000	Cadmio en bruto; desperdicios y desechos; polvo	A	
81079000	Los demás	A	
81081000	Titanio en bruto; desperdicios y desechos; polvo	A	
81089000	Los demás	A	
81091000	Circonio en bruto; desperdicios y desechos; polvo	A	
81099000	Los demás	A	
81100000	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	A	
81110000	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	A	
81121100	En bruto; desperdicios y desechos; polvo	A	
81121900	Los demás	A	
81122000	Cromo	A	
81123000	Germanio	A	
81124000	Vanadio	A	
81129100	En bruto; desperdicios y desechos; polvo	A	
81129900	Los demás	A	
81130000	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	A	
82011000	Layas y palas	B6	
82012000	Horcas de labranza	B6	
82013000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	B6	
82014000	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	B6	
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	A	
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	A	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	B6	
82021000	Sierras de mano	A	
82022000	Hojas de sierra de cinta	A	
82023100	Con parte operante de acero	A	
82023900	Las demás, incluidas las partes	A	
82024000	Cadenas cortantes	A	
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal	A	
82029900	Las demás	A	
82031000	Limas, escofinas y herramientas similares	A	
82032010	Alicates (incluso cortantes)	A	
82032090	Los demás	A	



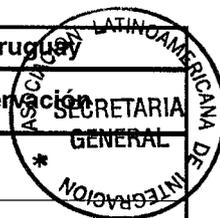
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares	A	
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	A	
82041100	De boca fija	A	
82041200	De boca variable	A	
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	A	
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	A	
82052000	Martillos y mazas	A	
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	A	
82054000	Destornilladores	A	
82055100	De uso doméstico	A	
82055900	Las demás	A	
82056000	Lámparas de soldar y similares	A	
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	A	
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	A	
82059000	Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	A	
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas Ns. 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	A	
82071300	Con parte operante de cermet	A	
82071900	Los demás, incluidas las partes	A	
82072000	Hileras de extrudir metal	A	
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar	A	
82074010	Dados para terraja	A	
82074020	Hileras	A	
82074090	Los demás	A	
82075000	Útiles de taladrar	A	
82076000	Útiles de escariar o brochar	A	
82077000	Útiles de fresar	A	
82078000	Útiles de tornear	A	
82079000	Los demás útiles intercambiables	A	
82081000	Para trabajar metal	A	
82082000	Para trabajar madera	A	
82083000	Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	A	
82084000	Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	A	
82089000	Las demás	B6	
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	A	
82100010	Molinillos de café, especias, hortalizas y similares	B6	
82100090	Los demás	A	
82111000	Surtidos	A	
82119100	Cuchillos de mesa de hoja fija	B6	
82119200	Los demás cuchillos de hoja fija	A	
82119310	Navajas de podar y similares; partes de estas navajas	A	
82119320	Cortaplumas y sus partes	A	
82119390	Los demás	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
82119400	Hojas	B6	
82119500	Mangos de metal común	A	
82121000	Navajas y máquinas de afeitar	B6	
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	B6	
82129000	Las demás partes	A	
82130010	Tijeras	B6	
82130020	Hojas	B6	
82141000	Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	A	
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	A	
82149010	Máquinas de esquilar y sus partes	A	
82149090	Los demás	A	
82151000	Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	A	
82152000	Los demás surtidos	A	
82159100	Plateados, dorados o platinados	A	
82159910	De acero inoxidable	A	
82159990	Los demás	A	
83011000	Candados	B6	
83012000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles	B6	
83013000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en muebles	B6	
83014010	Cerraduras	B6	
83014020	Cerrojos	B6	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	B6	
83016000	Partes	B6	
83017000	Llaves presentadas aisladamente	B6	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)	B6	
83022000	Ruedas	A	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	A	
83024100	Para edificios	B6	
83024200	Los demás, para muebles	B6	
83024900	Los demás	B6	
83025000	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	B6	
83026000	Cierrapuertas automáticos	A	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	B6	
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida N. 94.03.	A	
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	B6	
83052000	Grapas en tiras	A	
83059000	Los demás, incluidas las partes	A	



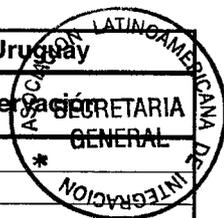
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	A	
83062100	Plateados, dorados o platinados	B6	
83062900	Los demás	B6	
83063000	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	B6	
83071000	De hierro o acero	A	
83079000	De los demás metales comunes	A	
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	A	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida	A	
83089000	Los demás, incluidas las partes	A	
83091000	Tapas corona	D7	
83099000	Los demás	B6	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida N. 94.05.	B6	
83111010	Electrodos de hierro o acero	D7	
83111090	Los demás	D7	
83112000	Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	B6	
83113000	Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	A	
83119000	Los demás, incluidas las partes	A	
84011000	Reactores nucleares	A	
84012000	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	A	
84013000	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	A	
84014000	Partes de reactores nucleares	A	
84021100	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	A	
84021200	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	A	
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	A	
84022000	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	A	
84029000	Partes	A	
84031000	Calderas	A	
84039000	Partes	A	
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas Ns. 84.02 u 84.03	A	
84042000	Condensadores para máquinas de vapor	A	
84049000	Partes	A	
84051000	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	A	
84059000	Partes	A	
84061000	Turbinas para la propulsión de barcos.	A	
84068100	De potencia superior a 40 MW	A	
84068200	De potencia inferior o igual a 40 MW	A	
84069000	Partes	A	
84071000	Motores de aviación	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84072100	Del tipo fueraborda	A	
84072900	Los demás	A	
84073100	De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	A	
84073200	De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	A	
84073300	De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3	A	
84073400	De cilindrada superior a 1.000 cm3	A	
84079000	Los demás motores	A	
84081000	Motores para la propulsión de barcos	A	
84082000	Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	A	
84089000	Los demás motores	A	
84091000	De motores de aviación	A	
84099100	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	D7	
84099900	Las demás	D7	
84101100	De potencia inferior o igual a 1.000 kW	A	
84101200	De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	A	
84101300	De potencia superior a 10.000 kW	A	
84109000	Partes, incluidos los reguladores	B6	
84111100	De empuje inferior o igual a 25 kN	A	
84111200	De empuje superior a 25 kN	A	
84112100	De potencia inferior o igual a 1.100 kW	A	
84112200	De potencia superior a 1.100 kW	A	
84118100	De potencia inferior o igual a 5.000 kW	A	
84118200	De potencia superior a 5.000 kW	A	
84119100	De turborreactores o de turbopropulsores	A	
84119900	Las demás	A	
84121000	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	A	
84122100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)	A	
84122900	Los demás	A	
84123100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)	A	
84123900	Los demás	A	
84128000	Los demás	A	
84129000	Partes	A	
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	A	
84131900	Las demás	A	
84132000	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas Ns. 8413.11 u 8413.19	A	
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	A	
84134000	Bombas para hormigón	A	
84135000	Las demás bombas volumétricas alternativas	B6	
84136000	Las demás bombas volumétricas rotativas	A	
84137000	Las demás bombas centrífugas	B6	
84138100	Bombas	B6	
84138200	Elevadores de líquidos	A	
84139100	De bombas	A	
84139200	De elevadores de líquidos	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84141000	Bombas de vacío	A	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal	A	
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos	A	
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas	A	
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	B6	
84145900	Los demás	B6	
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	B6	
84148000	Los demás	A	
84149000	Partes	A	
84151000	De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo	A	
84152000	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	A	
84158100	Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico	A	
84158200	Los demás, con equipo de enfriamiento	A	
84158300	Sin equipo de enfriamiento	A	
84159000	Partes	A	
84161000	Quemadores de combustibles líquidos	A	
84162000	Los demás quemadores, incluidos los mixtos	A	
84163000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	A	
84169000	Partes	A	
84171000	Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	A	
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería	B6	
84178000	Los demás	A	
84179000	Partes	B6	
84181000	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	B6	
84182100	De compresión	B6	
84182200	De absorción, eléctricos	A	
84182900	Los demás	A	
84183000	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	B6	
84184000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	B6	
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío	B6	
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	A	
84186900	Los demás	A	



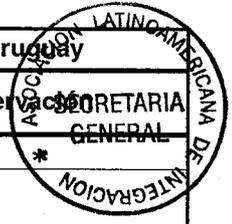
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	B6	
84189900	Las demás	B6	
84191100	De calentamiento instantáneo, de gas	A	
84191900	Los demás	B6	
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	A	
84193100	Para productos agrícolas	A	
84193200	Para madera, pasta para papel, papel o cartón	A	
84193900	Los demás	A	
84194000	Aparatos de destilación o rectificación	A	
84195000	Intercambiadores de calor	B6	
84196000	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	A	
84198100	Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	B6	
84198910	De calentamiento o enfriamiento	A	
84198920	De torrefacción	A	
84198930	De esterilización	A	
84198990	Los demás	B6	
84199000	Partes	B6	
84201010	Para papel o cartón	A	
84201090	Los demás	A	
84209100	Cilindros	A	
84209900	Las demás	A	
84211100	Desnatadoras (descremadoras)	A	
84211200	Secadoras de ropa	A	
84211900	Las demás	A	
84212100	Para filtrar o depurar agua	B6	
84212200	Para filtrar o depurar las demás bebidas	A	
84212300	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	B6	
84212900	Los demás	A	
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	B6	
84213900	Los demás	B6	
84219100	De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	A	
84219900	Las demás	B6	
84221100	De tipo doméstico	A	
84221900	Las demás	A	
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	A	
84223000	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas	A	
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil)	A	
84229000	Partes	A	
84231010	Para pesar personas, incluidos los pesabebés	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
84231020	Balanzas domésticas	A	
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	A	
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	A	
84238100	Con capacidad inferior o igual a 30 kg	A	
84238210	Balanzas automáticas del tipo de las utilizadas para líquidos o para granos, de flujo continuo	A	
84238290	Los demás	A	
84238910	Balanzas automáticas del tipo de las utilizadas para líquidos o para granos, de flujo continuo	A	
84238990	Los demás	A	
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos e instrumentos de pesar	A	
84241000	Extintores, incluso cargados	B6	
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares	A	
84243000	Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	A	
84248110	Manuales o de pedal	A	
84248190	Los demás	A	
84248910	Manuales o de pedal	A	
84248990	Los demás	A	
84249000	Partes	A	
84251100	Con motor eléctrico	A	
84251900	Los demás	A	
84252000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tomos especialmente concebidos para el interior de minas	A	
84253100	Con motor eléctrico	B6	
84253900	Los demás	B6	
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, del tipo de los utilizados en talleres	A	
84254200	Los demás gatos hidráulicos	A	
84254900	Los demás	A	
84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo	B6	
84261200	Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente	A	
84261900	Los demás	B6	
84262000	Grúas de torre	A	
84263000	Grúas de pórtico	B6	
84264100	Sobre neumáticos	A	
84264900	Los demás	A	
84269100	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	A	
84269900	Los demás	A	
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	A	
84272000	Las demás carretillas autopropulsadas	A	
84279000	Las demás carretillas	A	



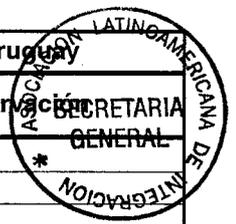
[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84281000	Ascensores y montacargas	A	
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	B6	
84283100	Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	B6	
84283200	Los demás, de cangilones	D7	
84283300	Los demás, de banda o correa	D7	
84283900	Los demás	D7	
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles	A	
84285000	Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc. e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	A	
84286000	Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	A	
84289000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84291100	De orugas	A	
84291900	Las demás	A	
84292000	Niveladoras	A	
84293000	Traíllas ("scrapers")	A	
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	A	
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	A	
84295200	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.	A	
84295900	Las demás	A	
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	A	
84302000	Quitanieves.	A	
84303100	Autopropulsadas	A	
84303900	Las demás	A	
84304100	Autopropulsadas	A	
84304900	Las demás	A	
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	A	
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	A	
84306200	Traíllas ("scrapers")	A	
84306900	Los demás	A	
84311000	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.25	A	
84312000	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.27	A	
84313100	De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	A	
84313900	Las demás	B6	
84314100	Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	B6	
84314200	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	A	
84314300	De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas Ns. 8430.41 u 8430.49	A	
84314900	Las demás	A	
84321000	Arados	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84322100	Gradas (rastras) de discos	A	
84322900	Los demás	A	
84323000	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	A	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	A	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos	A	
84329000	Partes	A	
84331100	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	A	
84331900	Las demás	A	
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	A	
84333000	Las demás máquinas y aparatos de henificar	A	
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	A	
84335100	Cosechadoras-trilladoras	A	
84335200	Las demás máquinas y aparatos de trillar	A	
84335300	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	A	
84335900	Los demás	A	
84336010	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos	A	
84336020	Máquinas para limpieza o clasificación de frutos o demás productos agrícolas	A	
84339000	Partes	B6	
84341000	Máquinas de ordeñar	A	
84342010	Para el tratamiento de la leche	A	
84342020	Para la industria quesera	A	
84342090	Los demás	A	
84349000	Partes	A	
84351000	Máquinas y aparatos	A	
84359000	Partes	A	
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	D7	
84362100	Incubadoras y criadoras	A	
84362900	Los demás	A	
84368010	Para la apicultura	A	
84368090	Los demás	A	
84369100	De máquinas o aparatos para la avicultura	A	
84369900	Las demás	A	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas	A	
84378000	Las demás máquinas y aparatos	D7	
84379000	Partes	A	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	B6	
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	A	
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	A	
84384000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84385000	Máquinas y aparatos para la preparación de carne	A	
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres")	A	
84388000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84389000	Partes	A	
84391000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	A	
84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	A	
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	A	
84399100	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	A	
84399900	Las demás	A	
84401000	Máquinas y aparatos	A	
84409000	Partes	A	
84411000	Cortadoras	A	
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	A	
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	A	
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	A	
84418000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84419000	Partes	A	
84421000	Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	A	
84422000	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	A	
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material	A	
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material	A	
84425000	Caracteres de imprenta, cisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	A	
84431100	Alimentados con bobinas	A	
84431200	Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	A	
84431900	Los demás	A	
84432100	Alimentados con bobinas	A	
84432900	Los demás	A	
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	A	
84434000	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	A	
84435100	Máquinas para imprimir por chorro de tinta	A	
84435900	Los demás	A	



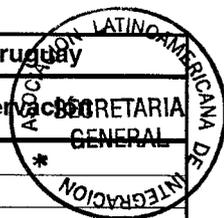
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
84436000	Máquinas auxiliares	A	
84439000	Partes	A	
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	A	
84451100	Cardas	A	
84451200	Peinadoras	A	
84451300	Mecheras	A	
84451900	Las demás	A	
84452000	Máquinas para hilar materia textil	A	
84453000	Máquinas para doblar o retorcer materia textil	A	
84454000	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	A	
84459000	Los demás	A	
84461000	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	A	
84462100	De motor	A	
84462900	Los demás	A	
84463000	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	A	
84471100	Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	A	
84471200	Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	A	
84472000	Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	A	
84479000	Las demás	A	
84481100	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	A	
84481900	Los demás	A	
84482000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida N. 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	A	
84483100	Guarniciones de cardas	A	
84483200	De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas	A	
84483300	Husos y sus aletas, anillos y cursores	A	
84483900	Los demás	A	
84484100	Lanzaderas	A	
84484200	Peines, lizos y cuadros de lizos	A	
84484900	Los demás	A	
84485100	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	A	
84485900	Los demás	A	
84490000	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.	A	
84501100	Máquinas totalmente automáticas	B6	
84501200	Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	A	
84501900	Las demás	A	
84502000	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84509000	Partes	A	
84511000	Máquinas para limpieza en seco	A	
84512100	De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	A	
84512900	Las demás	A	
84513000	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	A	
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir	A	
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	A	
84518000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84519000	Partes	A	
84521000	Máquinas de coser domésticas	A	
84522100	Unidades automáticas	A	
84522900	Las demás	A	
84523000	Agujas para máquinas de coser	A	
84524000	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	B6	
84529000	Las demás partes para máquinas de coser	A	
84531000	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	A	
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	A	
84538000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84539000	Partes	A	
84541000	Convertidores	A	
84542000	Lingoteras y cucharas de colada	A	
84543000	Máquinas de colar (moldear)	A	
84549000	Partes	A	
84551000	Laminadores de tubos	A	
84552100	Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	A	
84552200	Para laminar en frío	A	
84553000	Cilindros de laminadores	A	
84559000	Las demás partes	A	
84561000	Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	A	
84562000	Que operen por ultrasonido	A	
84563000	Que operen por electroerosión	A	
84569100	Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	A	
84569900	Las demás	A	
84571000	Centros de mecanizado	A	
84572000	Máquinas de puesto fijo	A	
84573000	Máquinas de puestos múltiples	A	
84581110	Revólver	A	
84581190	Los demás	A	
84581910	Revólver	A	
84581920	Paralelo universal	A	
84581990	Los demás	A	
84589100	De control numérico	A	
84589900	Los demás	A	
84591000	Unidades de mecanizado de correderas	A	
84592100	De control numérico	A	
84592900	Las demás	A	
84593100	De control numérico	A	
84593900	Las demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
84594000	Las demás esariadoras	A	
84595100	De control numérico	A	
84595900	Las demás	A	
84596100	De control numérico	A	
84596900	Las demás	A	
84597000	Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajaj)	A	
84601100	De control numérico	A	
84601900	Las demás	A	
84602100	De control numérico	A	
84602900	Las demás	A	
84603100	De control numérico	A	
84603900	Las demás	A	
84604000	Máquinas de lapear (bruñir)	A	
84609000	Las demás	A	
84611000	Máquinas de cepillar	A	
84612000	Máquinas de limar o mortajar	A	
84613000	Máquinas de brochar	A	
84614000	Máquinas de tallar o acabar engranajes	A	
84615010	De cinta sin fin	A	
84615020	Circulares	A	
84615090	Las demás	A	
84619000	Las demás	A	
84621000	Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	A	
84622100	De control numérico	A	
84622900	Las demás	A	
84623100	De control numérico	A	
84623900	Las demás	A	
84624100	De control numérico	A	
84624900	Las demás	A	
84629100	Prensas hidráulicas	A	
84629900	Las demás	A	
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares	A	
84632000	Máquinas laminadoras de hacer roscas	A	
84633000	Máquinas para trabajar alambre	A	
84639000	Las demás	A	
84641000	Máquinas de aserrar	A	
84642000	Máquinas de amolar o pulir	A	
84649000	Las demás	A	
84651000	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	A	
84659110	De cinta sin fin	A	
84659120	Circulares	D7	
84659190	Las demás	A	
84659210	Máquinas para cepillar (cepilladoras)	A	
84659220	Máquinas para fresar o moldurar	A	
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir	A	
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar	A	
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar	A	
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	A	
84659900	Las demás	A	
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	A	
84662000	Portapiezas	A	



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten mark]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	A	
84669100	Para máquinas de la partida N. 84.64	A	
84669200	Para máquinas de la partida N. 84.65	A	
84669300	Para máquinas de las partidas Ns. 84.56 a 84.61	A	
84669400	Para máquinas de las partidas Ns. 84.62 u 84.63	A	
84671100	Rotativas (incluso de percusión)	A	
84671900	Las demás	A	
84678100	Sierras o tronzadoras, de cadena	A	
84678910	Hidráulicas, excepto las herramientas neumáticas con dispositivo hidráulico de los ítem Ns. 8467.11.00 y 8467.19.00	A	
84678990	Las demás	A	
84679100	De sierras o tronzadoras, de cadena	A	
84679200	De herramientas neumáticas	A	
84679910	De herramientas hidráulicas del ítem N. 8467.89.10	A	
84679990	Las demás	A	
84681000	Sopletes manuales	A	
84682000	Las demás máquinas y aparatos de gas	A	
84688000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84689000	Partes	A	
84691100	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	A	
84691200	Máquinas de escribir automáticas	A	
84692000	Las demás máquinas de escribir, eléctricas	A	
84693000	Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	A	
84701000	Calculadoras electrónicas que pueden funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	A	
84702100	Con dispositivo de impresión incorporado	A	
84702900	Las demás	A	
84703000	Las demás máquinas de calcular	A	
84704000	Máquinas de contabilidad	A	
84705000	Cajas registradoras	A	
84709000	Las demás	A	
84711000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	A	
84713000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	A	
84714100	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	A	
84714900	Las demás presentadas en forma de sistemas	A	





NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84715000	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas Ns. 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	A	
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	A	
84717000	Unidades de memoria	A	
84718000	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	A	
84719000	Los demás	A	
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	A	
84722000	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	A	
84723000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)	A	
84729000	Los demás	A	
84731000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.69	A	
84732100	De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas Ns. 8470.10, 8470.21 u 8470.29	A	
84732900	Los demás	A	
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.71	B6	
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.72	A	
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas Ns. 84.69 a 84.72	A	
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	B6	
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	B6	
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	B6	
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	A	
84743900	Los demás	B6	
84748000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84749000	Partes	B6	
84751000	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	A	
84752100	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	A	
84752900	Los demás	A	
84759000	Partes	A	
84762100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	A	

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84762900	Las demás	A	
84768100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	A	
84768900	Las demás	A	
84769000	Partes	A	
84771000	Máquinas de moldear por inyección	A	
84772000	Extrusoras	A	
84773000	Máquinas de moldear por soplado	A	
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	A	
84775100	De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos	A	
84775900	Los demás	A	
84778000	Las demás máquinas y aparatos	A	
84779000	Partes	A	
84781000	Máquinas y aparatos	A	
84789000	Partes	A	
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	A	
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	A	
84793000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	A	
84794000	Máquinas de cordelería o cablería	A	
84795000	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	A	
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	A	
84798100	Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	A	
84798200	Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	B6	
84798900	Los demás	A	
84799000	Partes	B6	
84801000	Cajas de fundición	A	
84802000	Placas de fondo para moldes	A	
84803000	Modelos para moldes	A	
84804100	Para el moldeo por inyección o compresión	A	
84804900	Los demás	A	
84805000	Moldes para vidrio	A	
84806000	Moldes para materia mineral	A	
84807100	Para moldeo por inyección o compresión	A	
84807900	Los demás	A	
84811000	Válvulas reductoras de presión	B6	
84812000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	A	
84813000	Válvulas de retención	A	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad	A	
84818010	Juegos o surtidos de grifería para salas de baño o cocina	A	
84818090	Los demás	A	
84819000	Partes	B6	



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
84821000	Rodamientos de bolas	A	
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	A	
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	A	
84824000	Rodamientos de agujas	A	
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos	A	
84828000	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	A	
84829100	Bolas, rodillos y agujas	A	
84829900	Las demás	A	
84831000	Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	A	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	A	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	A	
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	A	
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones	B6	
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	B6	
84839000	Partes	A	
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas	B6	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	B6	
84849000	Los demás	B6	
84851000	Hélices para barcos y sus paletas	A	
84859000	Las demás	B6	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	A	
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W	A	
85013100	De potencia inferior o igual a 750 W	A	
85013200	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	A	
85013300	De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	A	
85013400	De potencia superior a 375 kW	A	
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	A	
85015100	De potencia inferior o igual a 750 W	A	
85015200	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	A	
85015300	De potencia superior a 75 kW	A	
85016100	De potencia inferior o igual a 75 kVA	A	
85016200	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	A	
85016300	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	A	
85016400	De potencia superior a 750 kVA	A	
85021100	De potencia inferior o igual a 75 kVA	B6	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
85021200	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	B6	
85021300	De potencia superior a 375 kVA	A	
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	A	
85023100	De energía eólica	A	
85023900	Los demás	A	
85024000	Convertidores rotativos eléctricos	A	
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas Ns. 85.01 u 85.02.	A	
85041000	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	A	
85042100	De potencia inferior o igual a 650 kVA	B6	
85042200	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	B6	
85042300	De potencia superior a 10.000 kVA	B6	
85043100	De potencia inferior o igual a 1 kVA	A	
85043200	De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	A	
85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	D7	
85043400	De potencia superior a 500 kVA	D7	
85044000	Convertidores estáticos	A	
85045000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	A	
85049000	Partes	A	
85051100	De metal	A	
85051900	Los demás	A	
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	A	
85053000	Cabezas elevadoras electromagnéticas	A	
85059000	Los demás, incluidas las partes	A	
85061000	De dióxido de manganeso	A	
85063000	De óxido de mercurio	A	
85064000	De óxido de plata	A	
85065000	De litio	A	
85066000	De aire-cinc	A	
85068000	Las demás	A	
85069000	Partes	A	
85071000	De plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	B6	
85072000	Los demás acumuladores de plomo	B6	
85073000	De níquel-cadmio	B6	
85074000	De níquel-hierro	B6	
85078000	Los demás acumuladores	B6	
85079000	Partes	B6	
85081000	Taladros de todas clases, incluidas las perforadoras rotativas	A	
85082000	Sierras, incluidas las tronadoras	A	
85088000	Las demás herramientas	A	
85089000	Partes	A	
85091000	Aspiradoras	B6	
85092000	Enceradoras (lustradoras) de pisos	B6	
85093000	Trituradoras de desperdicios de cocina	A	
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	B6	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
85098000	Los demás aparatos	A	
85099000	Partes	A	
85101000	Afeitadoras	A	
85102000	Máquinas de cortar el pelo o esquilar	A	
85103000	Aparatos de depilar	A	
85109000	Partes	A	
85111000	Bujías de encendido	A	
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	A	
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido	A	
85114000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	A	
85115000	Los demás generadores	A	
85118000	Los demás aparatos y dispositivos	A	
85119000	Partes	A	
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual del tipo de los utilizados en bicicletas	A	
85122000	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	A	
85123000	Aparatos de señalización acústica	A	
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	A	
85129000	Partes	A	
85131000	Lámparas	B6	
85139000	Partes	A	
85141000	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	A	
85142000	Hornos de inducción o pérdidas dieléctricas	A	
85143000	Los demás hornos	A	
85144000	Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	A	
85149000	Partes	A	
85151100	Soldadores y pistolas para soldar	A	
85151900	Los demás	A	
85152100	Total o parcialmente automáticos	A	
85152900	Los demás	A	
85153100	Total o parcialmente automáticos	B6	
85153900	Los demás	B6	
85158000	Las demás máquinas y aparatos	B6	
85159000	Partes	B6	
85161000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	D7	
85162100	Radiadores de acumulación	B6	
85162900	Los demás	B6	
85163100	Secadores para el cabello	B6	
85163200	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	A	
85163300	Aparatos para secar las manos	A	
85164000	Planchas eléctricas	B6	
85165000	Hornos de microondas	B6	
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	B6	
85167100	Aparatos para la preparación de café o té	A	
85167200	Tostadoras de pan	A	



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
85167900	Los demás	B6	
85168000	Resistencias calentadoras	A	
85169000	Partes	B6	
85171100	Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	A	
85171910	Videófonos	A	
85171990	Los demás	A	
85172100	Telefax	A	
85172200	Teletipos	A	
85173010	Para telefonía	A	
85173020	Para telegrafía	A	
85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	A	
85178000	Los demás aparatos	A	
85179000	Partes	A	
85181000	Micrófonos y sus soportes	A	
85182100	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	A	
85182200	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	A	
85182900	Los demás	A	
85183000	Auriculares, incluso combinados con micrófono	B6	
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	A	
85185000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	A	
85189000	Partes	A	
85191000	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	A	
85192100	Sin altavoces (altoparlantes)	A	
85192900	Los demás	A	
85193100	Con cambiador automático de discos	B6	
85193900	Los demás	A	
85194000	Aparatos para reproducir dictados	A	
85199200	Tocacasetes de bolsillo	A	
85199300	Los demás tocacasetes	A	
85199900	Los demás	B6	
85201000	Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	A	
85202000	Contestadores telefónicos	A	
85203200	Digitales	A	
85203300	Los demás, de casete	A	
85203900	Los demás	A	
85209000	Los demás	A	
85211000	De cinta magnética	B6	
85219000	Los demás	B6	
85221000	Cápsulas fonocaptoras	A	
85229000	Los demás	B6	
85231100	De anchura inferior o igual a 4 mm	A	
85231200	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	A	
85231300	De anchura superior a 6,5 mm	B6	
85232000	Discos magnéticos	A	
85233000	Tarjetas con tira magnética incorporada	B6	
85239000	Los demás	A	
85241000	Discos para tocadiscos	A	
85243100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	B6	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
85243200	Para reproducir únicamente sonido	B6	
85243900	Los demás	B6	
85244000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido e imagen	B6	
85245100	De anchura inferior o igual a 4 mm	A	
85245200	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	A	
85245300	De anchura superior a 6,5 mm	B6	
85246000	Tarjetas con tira magnética incorporada	B6	
85249100	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	B6	
85249900	Los demás	B6	
85251010	De radiodifusión	A	
85251020	De televisión	A	
85251090	Los demás	A	
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	A	
85253000	Cámaras de televisión	A	
85254000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija	A	
85261000	Aparatos de radar	A	
85269100	Aparatos de radionavegación	A	
85269200	Aparatos de radiotelemando	A	
85271200	Radiocasetes de bolsillo	B6	
85271300	Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	B6	
85271900	Los demás	B6	
85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	B6	
85272900	Los demás	A	
85273100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	B6	
85273200	Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	A	
85273900	Los demás	B6	
85279000	Los demás aparatos	A	
85281200	En colores	B6	
85281300	En blanco y negro o demás monocromos	B6	
85282100	En colores	A	
85282200	En blanco y negro o demás monocromos	A	
85283000	Videoproyectores	B6	
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	A	
85299000	Las demás	B6	
85301000	Aparatos para vías férreas o similares	A	
85308000	Los demás aparatos	A	
85309000	Partes	A	
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	A	
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	A	
85318000	Los demás aparatos	A	
85319000	Partes	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	A	
85322100	De tantalio	A	
85322200	Electrolíticos de aluminio	A	
85322300	Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	A	
85322400	Con dieléctrico de cerámica, multicapas	A	
85322500	Con dieléctrico de papel o plástico	A	
85322900	Los demás	A	
85323000	Condensadores variables o ajustables	A	
85329000	Partes	A	
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	A	
85332100	De potencia inferior o igual a 20 W	A	
85332900	Las demás	A	
85333100	De potencia inferior o igual a 20 W	A	
85333900	Las demás	A	
85334000	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	A	
85339000	Partes	A	
85340000	Circuitos impresos.	A	
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	A	
85352100	Para una tensión inferior a 72,5 kV	A	
85352900	Los demás	A	
85353000	Seccionadores e interruptores	A	
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria	A	
85359000	Los demás	A	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	A	
85362000	Disyuntores	A	
85363000	Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos	A	
85364100	Para una tensión inferior o igual a 60 V	A	
85364900	Los demás	A	
85365000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores	A	
85366100	Portalámparas	B6	
85366900	Los demás	B6	
85369000	Los demás aparatos	B6	
85371000	Para una tensión inferior o igual a 1.000 V	A	
85372000	Para una tensión superior a 1.000 V	A	
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida N. 85.37, sin sus aparatos	A	
85389000	Las demás	A	
85391000	Faros o unidades "sellados"	A	
85392100	Halógenos, de wolframio (tungsteno)	A	
85392200	Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V	A	
85392900	Los demás	A	
85393100	Fluorescentes, de cátodo caliente	A	
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	A	
85393910	Para la producción de luz relámpago	A	
85393990	Los demás	A	
85394100	Lámparas de arco	A	



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
85394900	Los demás	A	
85399000	Partes	A	
85401100	En colores	A	
85401200	En blanco y negro o demás monocromos	A	
85402000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	A	
85404000	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	A	
85405000	Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro u otros monocromos	A	
85406000	Los demás tubos catódicos	A	
85407100	Magnetrones	A	
85407200	Klistrones	A	
85407900	Los demás	A	
85408100	Tubos receptores o amplificadores	A	
85408900	Los demás	A	
85409100	De tubos catódicos	A	
85409900	Las demás	A	
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	A	
85412100	Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	A	
85412900	Los demás	A	
85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	A	
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	A	
85415000	Los demás dispositivos semiconductores	A	
85416000	Cristales piezoeléctricos montados	A	
85419000	Partes	A	
85421200	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("tarjetas inteligentes")	A	
85421300	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	A	
85421400	Circuitos de tecnología bipolar	A	
85421900	Los demás, incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)	A	
85423000	Los demás circuitos integrados monolíticos	A	
85424000	Circuitos integrados híbridos	A	
85425000	Microestructuras electrónicas	A	
85429000	Partes	A	
85431100	Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	A	
85431900	Los demás	A	
85432000	Generadores de señales	A	
85433000	Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrolisis o electroforesis	A	
85434000	Electrificadores de cercas	A	
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
85438900	Los demás	A	
85439000	Partes	A	
85441100	De cobre	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85441900	Los demás	A	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85443010	Con piezas de conexión	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85443090	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85444100	Provistos de piezas de conexión	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85444900	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85445100	Provistos de piezas de conexión	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85445910	Con armadura metálica	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85445990	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85446010	Con armadura metálica	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85446090	Los demás	B6	Cronograma aplicable una vez que se definan las condiciones de origen.
85447000	Cables de fibras ópticas	A	
85451100	Del tipo de los utilizados en hornos	A	
85451900	Los demás	A	
85452000	Escobillas	A	
85459000	Los demás	A	
85461000	De vidrio	A	
85462000	De cerámica	A	
85469000	Los demás	A	
85471000	Piezas aislantes de cerámica	A	
85472000	Piezas aislantes de plástico	A	
85479000	Los demás	A	
85481000	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles	B6	
85489000	Los demás	B6	
86011000	De fuente externa de electricidad	A	
86012000	De acumuladores eléctricos	A	
86021000	Locomotoras Diesel-eléctricas	A	
86029000	Los demás	A	
86031000	De fuente externa de electricidad	A	
86039000	Los demás	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
86040000	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías).	A	
86050010	Coches de viajeros	A	
86050090	Los demás	A	
86061000	Vagones cisterna y similares	A	
86062000	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida N. 8606.10	A	
86063000	Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas Ns. 8606.10 u 8606.20	B6	
86069100	Cubiertos y cerrados	A	
86069200	Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	A	
86069900	Los demás	A	
86071100	Bojes y "bissels", de tracción	A	
86071200	Los demás bojes y "bissels"	A	
86071900	Los demás, incluidas las partes	A	
86072100	Frenos de aire comprimido y sus partes	A	
86072900	Los demás	B6	
86073000	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	A	
86079100	De locomotoras o locotractores	A	
86079900	Las demás	A	
86080000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	A	
86090000	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	A	
87011000	Motocultores	A	
87012000	Tractores de carretera para semirremolques	A	
87013000	Tractores de orugas	A	
87019000	Los demás	A	
87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)	A	
87029000	Los demás	A	
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	A	
87032100	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3	A	
87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	A	
87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm3	A	
87033100	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	A	
87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	A	
87033300	De cilindrada superior a 2.500 cm3	A	
87039000	Los demás	A	
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	B6	
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	A	
87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	A	
87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t	A	
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	A	
87043200	De peso total con carga máxima superior a 5 t	A	
87049000	Los demás	A	
87051000	Camiones grúa	A	
87052000	Camiones automóviles para sondeo o perforación	A	
87053000	Camiones de bomberos	A	
87054000	Camiones hormigonera	A	
87059000	Los demás	A	
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.	A	
87071000	De vehículos de la partida N. 87.03	A	
87079000	Las demás	A	
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	A	
87082100	Cinturones de seguridad	A	
87082900	Los demás	A	
87083100	Guarniciones de frenos montadas	B6	
87083900	Los demás	A	
87084000	Cajas de cambio	A	
87085000	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	A	
87086000	Ejes portadores y sus partes	A	
87087000	Ruedas, sus partes y accesorios	A	
87088000	Amortiguadores de suspensión	A	
87089100	Radiadores	B6	
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape	B6	
87089300	Embragues y sus partes	A	
87089400	Volantes, columnas y cajas de dirección	A	
87089900	Los demás	A	
87091100	Eléctricas	A	
87091900	Las demás	A	
87099000	Partes	A	
87100000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes. 0	B6	
87111000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	D7	
87112000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	D7	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
87113000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	A	
87114000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	A	
87115000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	A	
87119000	Los demás	A	
87120000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	B5	
87131000	Sin mecanismo de propulsión	A	
87139000	Los demás	A	
87141100	Sillines (asientos)	A	
87141900	Los demás	A	
87142000	De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	A	
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes	B6	
87149200	Llantas y radios	B6	
87149300	Bujes sin freno y piñones libres	A	
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	A	
87149500	Sillines (asientos)	B6	
87149600	Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	B6	
87149900	Los demás	B6	
87150000	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes.	B6	
87161000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	A	
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	A	
87163100	Cisternas	B6	
87163900	Los demás	B6	
87164000	Los demás remolques y semirremolques	B6	
87168000	Los demás vehículos	B6	
87169000	Partes	A	
88011000	Planeadores y alas volantes	A	
88019000	Los demás	A	
88021100	De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg	A	
88021200	De peso en vacío superior a 2.000 kg	A	
88022000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg	A	
88023000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg	A	
88024000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg	A	
88026000	Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	A	
88031000	Hélices y rotores, y sus partes	A	
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes	A	
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros	A	
88039000	Las demás	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

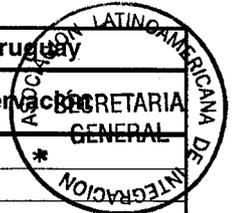
NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
88040000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores ("parapentes") o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	A	
88051000	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	A	
88052000	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes	A	
89011000	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores	A	
89012000	Barcos cisterna	A	
89013000	Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida N. 8901.20	A	
89019000	Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías	A	
89020000	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o preparación de productos de la pesca.	A	
89031000	Embarcaciones inflables	A	
89039100	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	A	
89039200	Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	A	
89039900	Los demás	A	
89040000	Remolcadores y barcos empujadores.	A	
89051000	Dragas	A	
89052000	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	A	
89059000	Los demás	A	
89060000	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento que no sean de remos.	A	
89071000	Balsas inflables	A	
89079000	Los demás	A	
89080000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	B6	
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	A	
90012000	Hojas y placas de materia polarizante	A	
90013000	Lentes de contacto	B6	
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	A	
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	A	
90019000	Los demás	A	
90021100	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	A	
90021900	Los demás	A	
90022000	Filtros	A	
90029000	Los demás	A	
90031100	De plástico	A	
90031900	De otras materias	B6	
90039000	Partes	A	



[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
90041000	Gafas (anteojos) de sol	B6	
90049010	Correctoras	B6	
90049090	Las demás	A	
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos)	A	
90058000	Los demás instrumentos	A	
90059000	Partes y accesorios (incluidas las armazones)	A	
90061000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o cilindros de imprenta	A	
90062000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	A	
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	A	
90064000	Cámaras fotográficas de autorrevelado	A	
90065100	Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	A	
90065200	Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	A	
90065300	Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	A	
90065900	Las demás	A	
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	A	
90066200	Lámparas y cubos, de destello, y similares	B6	
90066900	Los demás	A	
90069100	De cámaras fotográficas	A	
90069900	Los demás	A	
90071100	Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	A	
90071900	Las demás	A	
90072000	Proyectores	A	
90079100	De cámaras	A	
90079200	De proyectores	A	
90081000	Proyectores de diapositivas	A	
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	A	
90083000	Los demás proyectores de imagen fija	A	
90084000	Amplificadoras o reductoras, fotográficas	A	
90089000	Partes y accesorios	A	
90091100	Por procedimiento directo (reproducción directa del original)	A	
90091200	Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)	A	
90092100	Por sistema óptico	A	
90092200	De contacto	A	
90093000	Aparatos de termocopia	A	
90099000	Partes y accesorios	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	A	
90104100	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	A	
90104200	Fotorrepetidores	A	
90104900	Los demás	A	
90105000	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	A	
90106000	Pantallas de proyección	A	
90109000	Partes y accesorios	A	
90111000	Microscopios estereoscópicos	A	
90112000	Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	A	
90118000	Los demás microscopios	A	
90119000	Partes y accesorios	A	
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	A	
90129000	Partes y accesorios	A	
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	A	
90132000	Láseres, excepto los diodos láser	A	
90138000	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	A	
90139000	Partes y accesorios	A	
90141000	Brújulas, incluidos los compases de navegación	A	
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	A	
90148000	Los demás instrumentos y aparatos	A	
90149000	Partes y accesorios	A	
90151000	Telémetros	D7	
90152000	Teodolitos y taquímetros	D7	
90153000	Niveles	D7	
90154000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría	D7	
90158000	Los demás instrumentos y aparatos	D7	
90159000	Partes y accesorios	D7	
90160000	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	A	
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	A	
90172000	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	A	
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	A	
90178000	Los demás instrumentos	A	
90179000	Partes y accesorios	A	
90181100	Electrocardiógrafos	A	
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	A	
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	A	
90181400	Aparatos de centellografía	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
90181900	Los demás	A	
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	A	
90183100	Jeringas, incluso con aguja	B6	
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	A	
90183900	Los demás	A	
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	A	
90184900	Los demás	A	
90185000	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	A	
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	A	
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	A	
90192000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	A	
90200000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	A	
90211100	Prótesis articulares	A	
90211910	Artículos y aparatos de ortopedia	B6	
90211920	Artículos y aparatos para fracturas	B6	
90212110	De acrílico	A	
90212190	Los demás	B6	
90212900	Los demás	A	
90213000	Los demás artículos y aparatos de prótesis	A	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios	A	
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	D7	
90219000	Los demás	D7	
90221200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	A	
90221300	Los demás para uso odontológico	A	
90221400	Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	A	
90221900	Para otros usos	A	
90222100	Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	A	
90222900	Para otros usos	A	
90223000	Tubos de rayos X	A	
90229000	Los demás, incluidas las partes y accesorios	A	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	A	
90241000	Máquinas y aparatos para ensayo de metales	A	
90248000	Las demás máquinas y aparatos	A	
90249000	Partes y accesorios	A	
90251100	De líquido, con lectura directa	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
90251900	Los demás	A	
90258000	Los demás instrumentos	A	
90259000	Partes y accesorios	A	
90261000	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	A	
90262000	Para medida o control de presión	A	
90268000	Los demás instrumentos y aparatos	A	
90269000	Partes y accesorios	A	
90271000	Analizadores de gases o humos	A	
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	A	
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	A	
90274000	Exposímetros	A	
90275000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	A	
90278000	Los demás instrumentos y aparatos	A	
90279000	Micrótomos; partes y accesorios	A	
90281000	Contadores de gas	A	
90282000	Contadores de líquido	A	
90283000	Contadores de electricidad	A	
90289000	Partes y accesorios	A	
90291000	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	A	
90292000	Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	A	
90299000	Partes y accesorios	A	
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	A	
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	A	
90303100	Multímetros	A	
90303900	Los demás	A	
90304000	Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	A	
90308200	Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	A	
90308300	Los demás, con dispositivo registrador	A	
90308900	Los demás	A	
90309000	Partes y accesorios	A	
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	A	
90312000	Bancos de pruebas	A	
90313000	Proyectores de perfiles	A	
90314100	Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	A	
90314900	Los demás	A	
90318000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	A	
90319000	Partes y accesorios	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
90321010	Para cocinas	A	
90321020	Para estufas o caloríferos	A	
90321030	Para refrigeradores	A	
90321090	Los demás	A	
90322000	Manostatos (presostatos)	A	
90328100	Hidráulicos o neumáticos	A	
90328900	Los demás	A	
90329000	Partes y accesorios	A	
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	A	
91011100	Con indicador mecánico solamente	A	
91011200	Con indicador optoelectrónico solamente	A	
91011900	Los demás	A	
91012100	Automáticos	A	
91012900	Los demás	A	
91019100	Eléctricos	A	
91019900	Los demás	A	
91021100	Con indicador mecánico solamente	A	
91021200	Con indicador optoelectrónico solamente	A	
91021900	Los demás	A	
91022100	Automáticos	A	
91022900	Los demás	A	
91029100	Eléctricos	A	
91029900	Los demás	A	
91031000	Eléctricos	A	
91039000	Los demás	A	
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	A	
91051100	Eléctricos	A	
91051900	Los demás	A	
91052100	Eléctricos	A	
91052900	Los demás	A	
91059100	Eléctricos	A	
91059900	Los demás	A	
91061000	Registadores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	A	
91062000	Parquímetros	A	
91069000	Los demás	A	
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	A	
91081100	Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	A	
91081200	Con indicador optoelectrónico solamente	A	
91081900	Los demás	A	
91082000	Automáticos	A	
91089100	Que midan 33,8 mm o menos	A	
91089900	Los demás	A	
91091100	De despertadores	A	
91091900	Los demás	A	
91099000	Los demás	A	
91101100	Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")	A	
91101200	Mecanismos incompletos, montados	A	
91101900	Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
91109000	Los demás	A	
91111000	Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	A	
91112000	Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	A	
91118000	Las demás cajas	A	
91119000	Partes	A	
91121000	Cajas y envolturas similares de metal	A	
91128000	Las demás cajas y envolturas similares	A	
91129000	Partes	A	
91131000	De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	A	
91132000	De metal común, incluso dorado o plateado	A	
91139000	Las demás	A	
91141000	Muelles (resortes), incluidas las espirales	A	
91142000	Piedras	A	
91143000	Esferas o cuadrantes	A	
91144000	Platinas y puentes	A	
91149000	Las demás	A	
92011000	Pianos verticales	A	
92012000	Pianos de cola	A	
92019000	Los demás	A	
92021000	De arco	A	
92029000	Los demás	A	
92030000	Organos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.	A	
92041000	Acordeones e instrumentos similares	A	
92042000	Armónicas	A	
92051000	Instrumentos llamados "metales"	A	
92059000	Los demás	A	
92060000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	A	
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	A	
92079000	Los demás	A	
92081000	Cajas de música	A	
92089000	Los demás	A	
92091000	Metrónomos y diapasones	A	
92092000	Mecanismos de cajas de música	A	
92093000	Cuerdas armónicas	A	
92099100	Partes y accesorios de pianos	A	
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.02	A	
92099300	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.03	A	
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.07	A	
92099900	Los demás	A	
93010000	Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.	A	
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas Ns. 93.03 ó 93.04.	A	
93031000	Armas de avancarga	A	
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	A	
93039000	Las demás	A	
93040000	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida N. 93.07.	A	
93051000	De revólveres o pistolas	A	
93052100	Cañones de ánima lisa	A	
93052900	Los demás	A	
93059000	Los demás	A	
93061000	Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	A	
93062100	Cartuchos	A	
93062900	Los demás	A	
93063000	Los demás cartuchos y sus partes	A	
93069000	Los demás	A	
93070000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	A	
94011000	Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves	A	
94012000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	D7	
94013000	Asientos giratorios de altura ajustable	B6	
94014010	De madera	B6	
94014090	Los demás	D7	
94015000	Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares	B6	
94016100	Con relleno	D7	
94016900	Los demás	D7	
94017100	Con relleno	B6	
94017900	Los demás	B6	
94018000	Los demás asientos	D7	
94019010	De madera	B6	
94019090	Las demás	B6	
94021000	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	A	
94029000	Los demás	D7	
94031000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en oficinas	B6	
94032000	Los demás muebles de metal	B6	
94033000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas	B6	
94034000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas	B6	
94035000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios	B6	
94036000	Los demás muebles de madera	B6	
94037000	Muebles de plástico	B6	
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares	B6	
94039010	De madera	B6	
94039090	Las demás	B6	
94041000	Somieres	D7	
94042100	De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	D7	
94042900	De otras materias	D7	



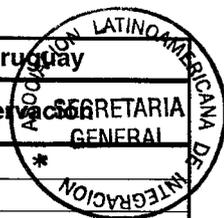
[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
94043000	Sacos (bolsas) de dormir	A	
94049000	Los demás	B6	
94051000	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos	B6	
94052000	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	B6	
94053000	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad	A	
94054000	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	B6	
94055000	Aparatos de alumbrado no eléctricos	A	
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	B6	
94059100	De vidrio	A	
94059200	De plástico	B6	
94059900	Las demás	B6	
94060010	De madera	B6	
94060090	Las demás	B6	
95010000	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	B6	
95021000	Muñecas y muñecos, incluso vestidos	B6	
95029100	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	A	
95029900	Los demás	A	
95031000	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	A	
95032000	Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida N. 9503.10	B6	
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	B6	
95034100	Rellenos	B6	
95034900	Los demás	B6	
95035000	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	A	
95036000	Rompecabezas	B6	
95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	B6	
95038000	Los demás juguetes y modelos, con motor	B6	
95039000	Los demás	A	
95041000	Videojuegos del tipo de los utilizados con receptor de televisión	B6	
95042000	Billares y sus accesorios	A	
95043000	Los demás juegos activados con monedas o fichas, excepto los juegos de bolos automáticos	B6	
95044000	Naipes	B6	
95049000	Los demás	B6	
95051000	Artículos para fiestas de Navidad	B6	
95059000	Los demás	B6	
95061100	Esquí	A	
95061200	Fijadores de esquí	A	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
95061900	Los demás	A	
95062100	Deslizadores de vela	A	
95062900	Los demás	B6	
95063100	Palos de golf ("clubs") completos	A	
95063200	Pelotas	A	
95063900	Los demás	A	
95064000	Artículos y material para tenis de mesa	A	
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	A	
95065900	Las demás	A	
95066100	Pelotas de tenis	A	
95066200	Inflables	A	
95066900	Los demás	A	
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	A	
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	B6	
95069900	Los demás	B6	
95071000	Cañas de pescar	A	
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	A	
95073000	Carretes de pesca	B6	
95079000	Los demás	B6	
95080000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes.	A	
96011000	Marfil trabajado y sus manufacturas	A	
96019000	Los demás	A	
96020010	Cápsulas vacías de gelatina para productos farmacéuticos	A	
96020090	Las demás	A	
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	A	
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	B6	
96032900	Los demás	B6	
96033000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	A	
96034000	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida N. 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	B6	
96035000	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	A	
96039000	Los demás	B6	
96040000	Tamices, cedazos y cribas, de mano.	A	
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	B6	
96061000	Botones de presión y sus partes	B6	
96062100	De plástico, sin forrar con materia textil	B6	
96062200	De metal común, sin forrar con materia textil	A	
96062900	Los demás	B6	
96063000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	B6	
96071100	Con dientes de metal común	A	
96071900	Los demás	A	

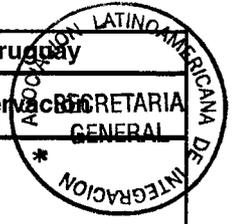


[Handwritten signatures and initials]

NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observación
96072000	Partes	A	
96081000	Bolígrafos	A	
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	B6	
96083100	Para dibujar con tinta china	A	
96083900	Las demás	A	
96084000	Portaminas	A	
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	A	
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	A	
96089100	Plumillas y puntos para plumillas	A	
96089900	Los demás	B6	
96091000	Lápices	B6	
96092000	Minas para lápices o portaminas	A	
96099000	Los demás	B6	
96100000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	A	
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	A	
96121000	Cintas	A	
96122000	Tampones	A	
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	B6	
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo	B6	
96133000	Encendedores de mesa	A	
96138000	Los demás encendedores y mecheros	A	
96139000	Partes	A	
96142000	Pipas y cazoletas	A	
96149000	Las demás	A	
96151100	De caucho endurecido o plástico	B6	
96151900	Los demás	A	
96159000	Los demás	B6	
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	B6	
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	A	
96170010	Termos y demás recipientes isotérmicos	D7	
96170090	Partes	B6	
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	A	
97011000	Pinturas y dibujos	B6	
97019000	Los demás	B6	
97020000	Grabados, estampas y litografías, originales.	B6	
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	B6	



NALADISA 96	Descripción	República Oriental del Uruguay	
		Cronograma	Observaciones
97040000	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, bien obliterados, bien sin obliterar que no tengan ni hayan de tener curso legal en el país de destino.	B6	
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	A	
97060000	Antigüedades de más de cien años.	A	



[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribble]